



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. VEINTE Y CINCO "C"**

**Sesión:** Congreso Ordinario  
SESION VESPERTINA

**Fecha:** Quito, octubre 1 de 1990

**INDICE:**

I.-	INSTALACION DE LA SESION.-----	2
II.-	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.- "JUICIO POLITICO AL SEÑOR ING. JUAN NEIRA CARRASCO. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICA- CIONES. (Continuación)	3
III.-	PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- "JUICIO POLITICO AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y CO- MUNICACIONES.-----	3

**INTERVENCIONES:**

EL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.	3 al 58
EL H. BONILLA OLEAS.-----	58-63
EL H. ROMERO BARBRIS.-----	63 al 76
EL H. LARREA MARTINEZ.-----	76
EL H. MAUGE MOSQUERA.-----	76 al 87
EL H. DELGADO TELLO.-----	87
EL H. BOWEN CAVAGNARO.-----	88-91
EL H. VERDUGA VELEZ.-----	91 al 96
EL H. ABAD PRADO.-----	97 al 99
EL H. ALVAREZ GARCIA.-----	99 al 102



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No.** VEINTE Y CINCO "C"

**Sesión:** CONGRESO ORDINARIO  
SESION VESPERTINA

**Fecha:** Quito, octubre 1 de 1990

**INDICE:**

EL H. ARGOTTY LUIS.-----	102
EL H. ARROBA DITTO.-----	103 al 106
EL H. AYALA MOR.-----	106 al 108
EL H. BONILLA ABARCA.-----	109
EL H. BORJA GARCIA.-----	110
EL H. BUCARAM ORTIZ JACOBO.--	111
EL H. BUSTAMANTE GUEVARA.	112 al 114
LA H. CALDERON DE CASTRO.	114 al 115
EL H. CAMINO CASTRO.---	116 al 118
EL H. CEVALLOS CENTENO.	118 al 120
EL H. DE LA TORRE ANDRADE.	120
EL H. DELGADO TELLO.	121
EL H. GRANDA AGUILAR.	122 al 125
EL H. LARREA MARTINEZ.	125
EL H. MERIZALDE LARA.	126
EL H. MUÑOZ CHAVEZ.	127
EL H. PONCE PALACIOS.	128 al 130
EL H. ROBLES CASTILLO.	130
LA H. TERAN JENNY.	131-132
EL H. VALLE SALAZAR.-----	132
EL H. VARGAS CASTILLO.	133
EL H. VILLACRECES COLMONT	134-135
EL H. ALVAREZ GRAU.	136 al 139
IV. CLAUSURA DE LA SESION.	139

En la ciudad de Quito, al primer día del mes de octubre de 1990, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. señor Doctor AVERROES BUCARAM ZACCIDA, Presidente del H. Congreso Nacional, se reinstala la Sesión Permanente de Congreso Ordinario, siendo las 17h45.-----

En la Secretaría actúan el señor Doctor Leonidas Plaza Verduga y el señor Doctor Roosevelt Icaza Endara, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes HH. señores diputados:

ABAD PRADO CID AUGUSTO

ALARCON RIVERA FABIAN

ALVAREZ GARCIA SOLON

ALVAREZ GRAU VLADIMIRO

ANDRADE GUERRA YOLANDA

ARGOTHY SOTELO LUIS

ARROBA DITTO VICENTE

AYALA MORA ENRIQUE

BONILLA ABARCA WASHINGTON

BONILLA OLEAS EDELBERTO

BORJA GARCIA LUIS

BOWEN CAVAGNARO RICARDO

BUCARAM ORTIZ ADOLFO

BUCARAM ORTIZ JACOBO

BUSTAMANTE GUEVARA JORGE

BUSTAMANTE VERA SIMON

CALDERON DE CASTRO CECILIA

CAMINO CASTRO EDISON

CAMPAÑA ALBAN GILBERTO

CEVALLOS CENTENO LUIS

CEVALLOS CEVALLOS WALTER

COCIOS JARAMILLO EFREN

CORONEL DROUET MARCO

CHAVEZ GUERRERO CARLOS

DE LA TORRE ANDRADE ROBERTO

DELGADO JARA DIEGO

DELGADO TELLO HUMBERTO

ESPINOZA CHIMBO GUSTAVO

FALQUEZ BATALLAS CARLOS

GRANDA AGUILAR VICTOR

GUILLEM ZAMBRANO RICHARD

LANDAZURI SOTO ALBERTO

LARREA MARTINEZ FERNANDO

LOPEZ SABANDO ROMULO

LOPEZ SAUD HOMERO

LUCERO SOLIS OSWALDO

LUPERA ICAZA BOLIVAR

MAHUAD WITT JAMIL

MALO ABAD ENRIQUE

MAUGE MOSQUERA RENE

MERIZALDE LARA AUGUSTO

MUÑOZ CHAVEZ XAVIER

NEBOT SAADI JAINE

ORTIZ GONZALEZ CARLOS

PATIÑO AROCA RAUL

PEÑA BAYONA FRANCISCO

PONCE GANGOTENA CAMILO

PONCE PALACIOS LUIS

PROAÑO MAYA MARCO

RIVAS PAZMIÑO RAUL

ROBLES CASTILLO JULIO

ROMERO BARBERIS PATRICIO

SALGADO TAMAYO MANUEL

SALINAS PALACIOS SEGUNDO

SERRANO SERRANO SEGUNDO

TERAN ESTRADA JENNY

TORRES BARTHELOTTI FLAVIO

TORRES TORRES LUIS FERNANDO



VALLE SALAZAR CARLOS  
VARGAS CASTILLO HERNAN  
VAYAS SALAZAR EDUARDO  
VELA ALVAREZ GALO  
VERDUGA VELEZ FRANKLIN

VILLACRESES COLMONT LUIS  
VILLAMAGUA AGUIRRE EDISON  
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO  
VINUEZA MOLINA CUMANDA  
ZAVALA EGAS JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Constate el quórum, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Se encuentran al momento en la Sala de sesiones treinta y nueve honorables diputados.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario, se instala esta sesión. ¿Señor Secretario, existen licencias?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, y las procedo a leer. "Mucho agradeceré a usted, señor Presidente, se digne llamar a mi alterna inmediata señora Rosa Dávila de Maldonado para que actúe en la sesión ordinaria del Honorable Congreso Nacional del día lunes primero de octubre del año en curso, en razón de tener que atender un asunto personal fuera de la ciudad. Le reitero mis consideraciones. Atentamente, Economista Alberto Dahik Garzosi. Diputado Nacional". "La señora Rosa Dávila de Maldonado también pide licencia y le corresponde actuar al señor Alberto Landázuri Soto quien ya ha sido posesionado". Otra licencia. Quito 1 de octubre de 1990. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional.- Ciudad.- Señor Presidente.- Por medio de la presente solicito a usted licencia puesto que no podré asistir a las sesiones del Congreso de los días primero de octubre y dos de octubre de 1990. En tal virtud actuará mi suplente de acuerdo al Reglamento. Atentamente, licenciado Lis Mejía Montesdeoca Diputado por la Provincia de Imbabura, le corresponde intervenir al señor Luis Argoti, quien ya ha sido posesionado". Hasta aquí las licencias, señor Presidente. Proceda a dar lectura al Orden del Día, señor Secretario.-----



## II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, Orden del Día Correspondiente al día lunes 1 de octubre de 1990. Sesión vespertina Permanente. "1.- Juicio Político al señor ingeniero Juan Neira Carrasco. Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones. (Continuación). " Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia delega al Honorable Ricardo Bowen y al honorable Maugé para que inviten al señor Ministro a la Sala de Sesiones. Señor Secretario indique en qué fase del juicio político nos encontramos.-----

## III

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Han intervenido todos los señores legisladores interpelantes y corresponde en esta instancia del juicio político intervenir al señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones en un tiempo que no podrá exceder de tres horas, ese es el momento en que se encuentra el juicio político que se sigue contra el señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en uso de la palabra el señor Ministro de acuerdo al Reglamento.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES.- Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, señores legisladores, pueblo ecuatoriano: Vuelvo nuevamente a este recinto de la democracia a combatir el odio y la politiquería con la única arma que tengo en mis manos que es la verdad, porque a lo largo de este proceso que es un proceso eminentemente político, se ha evidenciado nítidamente la aversión de los extremos y la politiquería porque determinados sectores tratan los asuntos del Estado con superficialidad ligereza, intriga y bajasas. Todos, absolutamente todos los cuestionamientos a la legalidad, a las decisiones técnicas a la ética y a la moral, serán respondidos con argumentos irrefutables, evidentes y como lo expresé en mi primera intervención, con documentos públicos que no admiten pruebas

en contrario. De tal manera, señor Presidente y señores legisladores que nuevamente vuelvo a ratificar lo que es norma en mi vida, jamás hacer una aseveración que no esté respaldada en documentos, que no tenga el sustento debido como para poder yo hacer una afirmación y hoy ustedes señores legisladores y el pueblo ecuatoriano a través de esta intervención mía, conocerá de hechos y de personas que naturalmente nos van a horrorizar. Lamento desde luego, señor Presidente y señores legisladores, que el primer interpelante, el acusador principal el Diputado Víctor Granda no esté presente en este juicio político donde tendrá que oír, escuchar y comprobar mediante documentos la verdad de mis afirmaciones, cosa que van a avergonzar inclusive a los mismos compañeros de bancada y a ustedes como colegas legisladores del Diputado Granda, al pueblo ecuatoriano a quien se a infamado. Siempre he mantenido y mantengo la altura debida en mis actuaciones, jamás he difamado ni difamo a nadie, nunca calumnio ni calumniaré absolutamente a nadie, diré la verdad porque es es mi norma de conducta por esa razón es que reclamo la presencia del Diputado Víctor Granda Aguilar que en una manifestación de cobardía no está presente en el Congreso Nacional para que tenga que escuchar diversos documentos que él ha afirmado y como... El Diputado Granda Aguilar al referirse a su primera pregunta expresó que mediante esta interpelación está juzgando la conducta política del febreorderismo, en toda su intervención no pudo comprobar ninguna infracción que yo he cometido en el ejercicio de mi función, ninguna transgresión, quebrantamiento, violación o incumplimiento a mis actividades administrativas, pudo evidenciar como si se tratara de una eremonia litúrgica utilizando una oratoria clerical, expresó que tenía una documentación completa para probar las supuestas violaciones legales que afirma hubiere cometido. La documentación a la que se refirió e indicó reposaba en el escritorio contiguo, fue la que yo la envié mediante el oficio 3986 del 16 de julio de 1990 sobre el proceso de construcción del puente sobre el Río Daule, no obstante sus anuncios, consta a todos ustedes señores diputados que no utilizó ninguno de los

documentos que citó eran las pruebas que iba a exhibir, probablemente ni siquiera los leyó los documentos que le envió o si los leyó, seguro que no entendió, sólo así se explica lo que afirmó en su intervención y la no utilización de los documentos, se limitó a glosar una crónica periodística y hacer leer un libro que contiene opiniones de un periodista sobre la vía Perimetral. Así mismo, solicito, señor Presidente que se dé lectura al Acuerdo Ministerial número 00588 del 11 de agosto de 1988 a través del cual yo nombré al ingeniero Fernando Enrique Pita García Subsecretario de Obras Públicas del Guayas, pretendiendo con ello establecer que yo soy corresponsable de los actos que en ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias ejecuta el citado funcionario, esto fue entregado la vez pasada en Secretaría, dejemos da igual porque si se leyó. Evidentemente yo soy el Ministro de Estado con jurisdicción nacional, respondo como determina la Constitución y la Ley de Régimen Administrativo por el despacho de los negocios del Estado soy el representante de los asuntos atinentes al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sin rehuir ninguna responsabilidad, no hay funcionario exento de responsabilidad y no puedo admitir que se distorcione la verdad, instrumento básico, con el combate al odio y a la politiquería. Yo no he firmado ningún contrato, no he firmado la orden de cambio número tres, del Proyecto la Vía Perimetral, porque hay funcionarios encargados de los trámites respectivos quien lo hace realmente es el señor Subsecretario Regional del Guayas, en ejercicio de sus derechos y atribuciones, de sus derechos reglamentarios y acatamiento a lo previsto en el Artículo once de la Ley de Licitaciones, calificó el Diputado Granda a las órdenes de cambio como papeluchos, sin conocer que éstas constituyen documentos públicos, que contienen disposiciones escritas que se emiten a los contratistas disponiendo cambios en la obra dentro del alcance del contrato, las que significan modificaciones substanciales en la índole o en las cantidades de pago de un trabajo, y la orden se establece las bases del pago y cualquier ajuste del plazo contractual para los trabajos afectados por tales cambios. El contrato de la Perimetral al igual que todos los contratos para ejecución de obras

viales, incluye una cláusula incorporando como parte de su texto tengan la bondad de atender incluye una cláusula incorporando como parte de su texto a las disposiciones generales, Especificaciones Generales para la construcción de caminos y puentes expedidas por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en 1976, así como las especificaciones técnicas correspondientes. En el caso concreto del contrato de la Perimetral esta referencia constan en el numeral 13.02 y en la cláusula tercera. Agradeceré, señor Presidente, autorice que el señor Secretario dé lectura a las partes destacadas del contrato así como la parte subrayada de la página 1-5 de las especificaciones generales para la construcción de caminos y puentes del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, documento que forma parte del contrato.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "El numeral 1302 de la Cláusula Décimo Tercera.- ... Le pediría, señor Presidente que el asesor del señor Ministro nos ubique en el documento que es bastante extenso, cuál es la parte que hay que leer porque encontramos la Cláusula Décimo Tercera pero sólo es 1301 no encontramos el 1302. 13.-

Bases de licitación que incluyen. 13.1.- Instrucciones a los oferentes. 13.2.- Disposiciones Generales. 13.3 Especificaciones Especiales.- 13.4 Variante Tramo Sur. 13.5 Copia de Plano. 13.6 Alcances enviados a las licitaciones y comienza la cláusula 14".

EL SEÑOR MINISTRO.- La parte pertinente de las Especificaciones Generales en la página 1.5.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "15.- Orden de Cambio.- Disposición escrita expedida por el Director al Contratista, disponiendo cambios e la obra dentro del alcance del contrato, los que significan modificaciones substanciales en la índole o en las cantidades de pago de un trabajo. En la orden se establecen las bases de pago y cualquier ajuste del plazo contractual para los trabajos efectuados por tales cambios". Hasta aquí la lectura de lo solicitado, señor Presidente.

EL SEÑOR MINISTRO.- Gracias, señor Secretario. Un calificati



vo, despectivo, como decir un papelucho como los que siempre acostumbra emitir el Diputado Granda Aguilar, de su inmunidad parlamentaria, señor Presidente, y señores legisladores, no puede dejar sin efecto claras estipulaciones contractuales menos aún las especificaciones generales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones que rigen para la construcción de caminos y puentes. Veamos cómo definen las especificaciones generales al contrato. Esta constituye una definición jurídica, no es una opinión aislada, peor un criterio antojadizo como los que cuestiono yo. Autorice por favor, señor Presidente que el señor Secretario lea la parte subrayada de la página 1-3 de las Especificaciones Generales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. En el texto, "Especificaciones Generales para la construcción de caminos y puentes.- Página 1-3.- Dice contrato: "Convenio escrito entre el contratante y el contratista en el cual se establecen las obligaciones y derechos de las partes para realizar una obra o suministrar determinados bienes o servicios a un costo convenido. Los documentos contractuales comprenden: planos, presupuesto oficial, especificaciones y disposiciones generales y especiales y cualquier modificación subsiguiente al contrato originalmente ejecutado que se establezca por medio de órdenes de cambio o de convenios complementarios". Hasta aquí la lectura de lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR MINISTRO.- Gracias, señor Secretario. Señor Presidente, señores legisladores: De la lectura anterior establecemos incontrovertiblemente que "contrato" es el convenio escrito en el cual se establecen las obligaciones y derechos de las partes para ejecutar una obra o suministrar bienes o servicios a un costo convenido. Los documentos contractuales como escuchamos comprenden: planos, presupuesto oficial, especificaciones, disposiciones generales y especiales, y cualquier modificación subsiguiente al contrato originalmente ejecutado que se establezcan por medio de órdenes de cambio o de convenios complementarios. Así lo definen las especificaciones generales del MOP a lo que es un contra



to y las obligaciones que se derivan del mismo. ¿Qué puede arguir sobre este tema el Diputado interpelante?. qué pesa más, señor Presidente, y señores legisladores, un simple criterio de quien ni siquiera conoce la existencia de las especificaciones generales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones que constituyen el vademecun para los supervisores y fiscalizadores del Ministerio de Obras Públicas o los conceptos jurídicos recogidos en el mismo contrato y en los instrumentos del MOP. He probado por lo tanto a la sociedad la juridicidad de las órdenes de cambio tanto en su existencia cuanto en su procedimiento en la emisión. En su intervención el Diputado Granda Aguilar, señor Presidente y señores legisladores instió en su análisis a los artículos cuarenta y ocho y cuarenta y nueve de la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas que estuvo en vigencia pero jamás refirió el Artículo once reformado de la citada ley, en cuyo inciso primero se establece que no hace falta contrato complementario mientras se mantenga invariable el objeto del contrato, aún cuando se produzcan aumentos o disminuciones de las cantidades de obra estimadas en el contrato y cuyos precios unitarios estuvieren determinados. He demostrado ampliamente en mi primera intervención que justamente para el cumplimiento del objeto del contrato el Subsecretario Regional del Guayas dispuso la construcción del puente, obra que se paga con los mismos unitarios previstos y considerados en el contrato principal y en el contrato complementario que en mi primera intervención hiciera leer en esta interpelación. Con respecto a la segunda pregunta hecha por el Diputado Granda Aguilar, tengo que hacer las siguientes acotaciones.....por fin ha venido el Diputado Granda, señor Presidente y señores legisladores, de tal manera que me place que esté aquí usted. En la pregunta afirma que se ha perjudicado al Estado adicionalmente al omitir en la Orden de Cambio número tres del cobro del cuatro por ciento para fiscalización establecida en el Decreto Ley número 664, publicada en el Registro Oficial número 221 del once de mayo de mil novecientos setenta y uno cuando era Presidente de la República el doctor José María Velasco Ibarra, causando dice en la pregunta

causando un perjuicio al Estado superior a dos doscientos millones por el monto del contrato más la parte proporcional del reajuste de precios y en cambio en su réplica ya sacó, magnificando esta suma habló de dos mil millones de sucres, qué audacia, que irresponsabilidad para con el país, eso se llama cinismo. Señor Presidente, ruego que no se me interrumpa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los señores de la barra que no interrumpen al señor Ministro y los señores legisladores mantenerse en silencio.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES.- En mi intervención inicial argumenté que el Ministerio de Obras Públicas no ha retenido el cuatro por ciento de fiscalización, porque no firmó el contrato principal de la Perimetral y lo accesorio, contrato complementario y orden de cambio sigue la suerte de la principio demostré documentadamente que en las mismas bases se instruí a los oferentes a que debiten en sus propuestas el cuatro por ciento correspondiente a fiscalización ya que el contrato iba a ser suscrito por el representante de la unidad del Transporte Masivo para Guayaquil licenciado Patricio Quevedo Terán, norma que es observada en todas las ofertas y en el contrato; pero como toda esta argumentación y documentación aparentemente no le satisface al Diputado Granda Aguilar, señor Presidente y señores legisladores, hoy agrego adicionalmente lo siguiente: La jurisdicción y competencia nace de la ley, la Ley Orgánica del Ministerio Público en su Artículo once, letra e), asigna al Procurador General del Estado la atribución de dictaminar sobre la inteligencia o aplicación de las normas legales ha pedido del Presidente, Vicepresidente y de los Ministros de Estado. El Procurador General del Estado, ha dictaminado sobre la inteligencia y aplicación del Decreto Ley número 664 al caso específico de la procedencia o no de cobrar el cuatro por ciento por concepto de fiscalización en la construcción de la vía Perimetral de Guayaquil. En este dictamen se analizan los antecedentes, las normas legales aplicables y se concreta en una conclusión. Agradeceré, señor Presidente, autorizar que el señor Secretario lea el oficio número 05394 que en copia certificada entrego.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- El documento en mención que forma parte de cuatro fojas entregadas por la Procuraduría General del Estado dirigidas al señor ingeniero Juan Neira Carrasco, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en sus conclusiones página cuatro, dice lo siguiente: "La celebración del contrato la realizó la Unidad Ejecutora de Transporte Masivo para Guayaquil, estructura administrativa diferente al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y por lo tanto carecía de atribuciones legales para cobrar el tributo destinado a ese Ministerio. Se generó entre el Estado ecuatoriano y el Consorcio Agromán Dragados, una relación con la cual se podía establecer la obligación del contratista de pagar tal tributo, ya que no era aplicable al caso el referido Decreto Supremo. La intervención del Ministerio de Obras Públicas en la finalización del contrato posterior a la celebración del mismo, que se da no por un acuerdo entre el Ministerio y los contratistas, sino como consecuencia de la aplicación del Decreto Ejecutivo No. 2884 publicado en el Registro Oficial No. 685 del 14 de mayo de 1987 no puede modificar la relación contractual que ya se había establecido ni puede obligar a los contratistas al pago de tal contribución, ya que esto implicaría una reforma en el valor del contrato, puesto que ni en la oferta ni en las estipulaciones contractuales se había previsto su costo. El Ministerio no podía por su propia voluntad obligar a los contratistas al pago de la contribución habida cuenta que él no había celebrado el contrato; en consecuencia estimo que el Decreto Supremo No. 664 de 7 de mayo de 1971, no es aplicable al contrato celebrado entre la Unidad Ejecutora y el Consorcio Agromán Dragados para la construcción de la Vía Perimetral, a pesar de la posterior intervención del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Atentamente, Dios, Patria y Libertad. Doctor Guido Garcés Cobo, Procurador General del Estado subrogante". Hasta aquí la lectura de lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR MINISTRO.- Señor Presidente, señores legisladores: Esta es la opinión de un jurista no triqui ñueclas inventadas y sacadas del trasnoche, de ninguna manera, aquí es el

Procurador General del Estado, quien indica que no se debía cobrar el cuatro por ciento con cargo a la Fiscalización en la Vía Perimetral de Guayaquil. Constan en las grabaciones y posteriormetne constará también en las respectivas actas que el Diputado Granda Aguilar expresó queno hubo voluntad política para el descuento del cuatro por ciento en la Vía Perimetral de Guayaquil; que no hubo voluntad política para el descuento del cuatro por ciento en la vía Perimetral de Guayaquil, cómo puede hablar o afirmar semejante erejía política un abogado que ostenta además la calidad de Diputado donde se legisla, es obvio que la voluntad política no puede ir más allá del marco legal, eso propiciaría el caos de la sociedad, como parece que es la aspiración del Diputado Granda. Autorice por favor, señor Presidente que por Secretaría se digne leer el Artículo mil quinientos ochenta y ocho del Código Civil.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Código Civil, Artículo 1588.- El Artículo 1558 del Código Civil, contenido en el Título XII del Efecto de las Obligaciones, dice: "Todo Contrato legalmente celebrado, es una ley para los contratantes y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales". Hasta aquí la lectura de lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES.- Gracias, señor Secretario, porque considero que es absolutamente importante, por lo que diré también con respecto a otros señores diputados interpelantes, me voy a permitir repetir dice: "Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales". Unilateralmente, soy yo apenas ingeniero, pero me han enseñado unilateralmente, no se puede modificar un contrato, debe existir la voluntad de las partes intervinientes en ese contrato para que surta efectos esa modificación. Aquí hay connotados jurisconsultos y saben que la interpretación que estoy dando a esta disposición legal del Código Civil es exactamente la correcta. Esta norma leída es muy clara, no hace falta consultar su espíritu, todo contrato legalmente



celebrado es una ley para los contratantes y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales; no ha habido consentimiento mutuo para invalidar el contrato de la Perimetral, ni tampoco hay causas legales para hacerlo, es más, el Procurador General del Estado dictamina coincidiendo con la Resolución del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en el sentido de que el Decreto Supremo No. 664 del 7 de mayo de 1971, no es aplicable al contrato celebrado entre la Unidad Ejecutora para el Transporte Masivo de Guayaquil y el Consorcio Agromán Dregados para la construcción de la Vía Perimetral, a pesar de la posterior intervención del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. He contrarreplicado así en forma irrefutable a la pregunta número 2 del Diputado Granda Aguilar. Paso a la pregunta número tres. En su réplica, el Diputado Granda insistió una y otra vez que he violado el Artículo cuarenta y uno de la Ley de Licitaciones y que durante más de dos años he violado todos los artículos de la Ley de Consultoría, es un nuevo sarcasmo para el Congreso, señor Presidente y señores legisladores, una nueva irresponsabilidad evidente de este jurista del año; afirma que durante más de dos años que estoy desempeñando el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones he violado la Ley de Consultoría. Encarezco, señor Presidente autorizar para que el señor Secretario acredite el número del Registro Oficial y la fecha en que se publicó la Ley de Consultoría.- EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, a lo solicitado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "La Ley de Consultoría se publicó en el Registro Oficial No. 136 del día 24 de febrero de 1989". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR MINISTRO.- La Ley de Consultoría como acabamos de escuchar, está en vigencia desde el veinte y cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y nueve es decir un año siete meses. ¿Cómo pude violar desde hace más de dos años, yo como Ministro de Obras Públicas esta ley?. El argumento no sólo que carece de juricidad sino aún de lógica elemental. Huelga cualquier comentario, yo entré al Ministerio el diez de agosto de mil novecientos ochenta



y ocho, la ley está en vigencia desde el veinte y cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. Con respecto a la cuarta pregunta, el Diputado Granda Aguilar no la sustentó jurídicamente, como consta ya en la historia legislativa del Ecuador, habló de supuestos atropellos, de tiranías, pero no demostró absolutamente nada con respecto a alguna infracción cometida por el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones; con su reconocida incompetencia trastocó los términos jurídicos, así se refirió a clausura como sinónimo jurídico de terminación de concesión de frecuencias que es de lo que habla la ley, ni siquiera se concretó a la pregunta, y se dedicó a proferir como acostumbra calumnias maliciosas y temerarias a las que en su oportunidad deberá responder, porque la inmunidad no es para toda la vida. Al concluir su réplica el supuesto moralizador tonante expresó que se ha cometido una evasión palabra textual, una evasión del cuatro por ciento de fiscalización y que mis argumentos se basaban en triquiñuelas jurídicas. Me pregunto y pregunto al país, ¿podrá calificarse como triquiñuelas jurídicas el dictamen del señor Procurador General del Estado, coincidente con la posición del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones?. Tendrá autoridad moral para hablar de moralidad pública, ¿quién sí evade, quién sí evade el pago del impuesto a la renta como compruebo con el documento debidamente protocolizados que entrego para que sea leído por el señor Secretario, del que se desprende, del que se establece del cobro de honorarios profesionales hechos por el Diputado Granda al Comité de Empresas de los Trabajadores del Ingenio Aztra y no declara ingresos profesionales en este año, admírense señores legisladores, ustedes de la bancada socialista, éste es el Diputado Granda, el Secretario General del Partido Socialista, que viene a dar normas de moralidad a quien sí sabe ser honesto en todos los campos de la vida. ¿Tendrá autoridad moral.....Antes de seguir, ruego al señor Secretario se sirva dar lectura a estos documentos que están debidamente protocolizados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, procedo a dar lectura a la escritura pública extendida en la Notaría Vigésimo

Séptima de Protocolización del Comprobante de Pago, otorgada por Trabajadores de Aztra, el día 27 de septiembre de 1990. Su contenido es el siguiente: "Razón de Protocolización. Comité de Empresa de los Trabajadores de Azucarera Tropical Americana S.A. Aztra". En su texto dice: "Recibimos del Comité de Empresa de los Trabajadores de AZTRA la cantidad de seiscientos cincuenta y siete mil trescientos siete sucres con cuarenta y ocho centavos, por concepto de honorarios profesionales en el asesoramiento legal del Quinto Contrato Colectivo, la Troncal a 8 de enero de 1981, Firman Abogado José Joaquín Bejarano, Doctor Víctor Granda Aguilar" Sigue la razón, Notaría Vigésimo Séptima del Cantón Quito: "Certifico y doy fe que: Con esta fecha queda protocolizado en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, el presente documento que hace referencia al presente recibo de seiscientos cincuenta y siete mil trescientos siete sucres con cuarenta y ocho centavos recibidos por el señor doctor Víctor Granda Aguilar, Quito a 27 de septiembre de 1990, El NOTARIO. Se otorgó ante mí, el Notario y en fe de ello, confiero esta copia certificada que la firmo y sello en Quito, en el mismo día de su protocolización. Siendo esta la primera copia. Doctor Jorge Martínez Dolbet, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito". Hasta aquí la lectura de lo solicitado, señor Presidente.----- EL SEÑOR MINISTRO.- Así mismo, señor Presidente, entrego para que por Secretaría se dé lectura a este otro documento. EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el siguiente documento entregado también u otorgado en la Notaría Vigésimo Séptima a cargo del doctor Jorge Martínez Dolbet: "Escritura de Protocolización del Comprobante de Pago otorgada por el Asesor Jurídico del Ingenio Aztra a favor de Trabajadores de Aztra, Quito a 27 de septiembre de 1990. Comité de Empresa de los Trabajadores de Azucarera Tropical Americana S.A. AZTRA, dice lo siguiente: "La Troncal, julio 30 de 1980, Recibo de honorarios. El suscrito Asesor Jurídico del Comité de Empresa de los Trabajadores de Azucarera Tropical Americana S.A. Aztra, recibo la cantidad de dos millones de sucres por concepto de honorarios profesionales por asesoramiento y gestiones en el último año de actividades de la organización sindical y particularmente por el

último conflicto colectivo en el que los trabajadores conquistaron la cantidad de cuarenta y cuatro millones de sucres a los que se debe sumar los millones logrados en años anteriores. Con estos honorarios el suscrito se compromete a pagar de acuerdo con su participación a los otros asesores jurídicos. La Troncal, 24 de julio de 1980. Sigue una firma ilegible. Nota aclaratoria. Se aclara en este recibo que el descuento global realizado por el Comité de Empresas.....

EL SEÑOR MINISTRO.- Que lea todo señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que lea dice el señor Ministro.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Leo todo señor Presidente "Nota aclaratoria. Se aclara en este recibo que el descuento global realizado por el Comité de Empresa, parte sustancial, esto es un millón trescientos sesenta mil quedan en la organización laboral para cubrir gastos realizados en el conflicto y como fondo para futuras luchas sindicales. Vale, sigue una firma ilegible. Nota: Los gastos a los que se hace referencia en el nota aclaratoria se refiere a cubrir fondos de las ayudas sociales que por la crisis económicas del Comité fueron utilizados en la tramitación del conflicto en el último año. Hay una rúbrica ilegible, Continúa. Razón de protocolización. Notaría Vigésimo Séptima del Cantón Quito".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Suficiente, señor Secretario. Continúe

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, INGENIERO JUAN NEIRA CARRASCO.- Señor Presidente y señores legisladores: Quiero hacer presente algo. El señor Secretario, realmente es nuevo todavía en el Congreso Nacional, y es posible que por eso no identifique la firma del Diputado Víctor Granda, y la nota que está efectivamente anexa, es puesto con otro tipo de máquina por el Diputado que firma él mismo. El mismo se hace la aclaración; pero si el menor análisis no resiste un documento de esta naturaleza. Pero lo más grave de todo es que la Perimetral, con sus obras accesorias y las diferentes obras que hacen los diferentes gobiernos sean de facto o constitucionales, se las pagan y se las realizan con el tributo de todos los ecuatorianos, y de lo que acabamos de escuchar, el ocho de enero de mil nove-



cientos ochenta y uno, pido que tenga la bondad de retener, ocho de enero de mil novecientos ochenta y uno, el señor Diputado Granda recibe seiscientos cincuenta y siete mil trescientos siete sucres con cuarenta y ocho centavos; en julio de mil novecientos ochenta recibe dos millones de sucres, en julio de mil novecientos ochenta. Como el Diputado Granda es proclive a hablar mucho de dólares, de los negociados, si es que esto transformamos a dólares, para que el pueblo también esté enterado que yo puedo hablar el mismo lenguaje que usa el Diputado Granda, en ese tiempo el dólar costaba veinte y cinco sucres, por los dos millones de sucres cobrado esquilados a los trabajadores de AZTRA, el Diputado Granda recibió la bicoca de ochenta mil dólares. Qué les parecería ochenta mil dólares al cambio actual. Por eso es que después haré otras demostraciones de la calidad moral de quien me ha difamado durante dos años, llamándome atracador, llamándome sinvergüenza, negociante. Hoy vamos a comprobar y vamos a establecer exactamente quién es quién. Bueno, les decía que en mil novecientos ochenta y uno cobra seiscientos cincuenta y siete mil sucres y en mil novecientos ochenta cobra dos millones de sucres. Ruego, señor Presidente, que tenga la bondad de ordenar, que tenga la bondad el señor Secretario de dar lectura a este documento; y les ruego a los señores legisladores y al pueblo que está aquí y a quienes están escuchando esta intervención...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a dar lectura a lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El documento en mención impreso en un papel, que dice: "República del Ecuador, Ministerio de Finanzas.- Secretaria General de Rentas. De la revisión de los listados que a nivel nacional mantiene el Archivo General de la Dirección General de Rentas de los contribuyentes que han presentado su declaración, se desprende lo siguiente: El contribuyente Víctor Manuel Granda Aguilar consta como declarante en los listados de los años mil novecientos ochenta y cuatro, Provincia de Pichincha, y mil novecientos ochenta y siete, Provincia de Tungurahua. No consta en los listados de declarantes de los años mil novecientos ochenta, mil novecientos ochenta y uno, mil novecientos ochenta y dos, mil novecientos ochenta...

ta y tres, mil novecientos ochenta y cinco y mil novecientos ochenta y seis; por el momento no existen los listados correspondientes al año de: mil novecientos ochenta y ocho y mil novecientos ochenta y nueve. Quito, septiembre veinte y cinco de mil novecientos noventa. Firma; Gustavo Burbano Q., Secretario General de Rentas". Hasta aquí la lectura de lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, INGENIERO JUAN NEIRA CARRASCO.- Eso es lo que se llama en el Diccionario Jurídico "Evasión" Esquilmar a los trabajadores que con su sudor de la frente trabajan y ganan un mendrugo, el Diputado Granda se les quita y ni siquiera contribuye al Estado ecuatoriano. Pero no queda ahí, señor Presidente y señores diputados. Comedidamente le pido al señor Presidente, se sirva disponer a Secretaría se dé lectura a esta nueva escritura más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a lo solicitado, señor Secretario

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Escritura otorgada en la Notaría Vigésimo Séptima, doctor Jorge Martínez Solberg. Primera copia: Protocolización de documento, septiembre veinte y siete de mil novecientos noventa. Razón de protocolización. El texto de un cheque. Banco Internacional S.A. Valor: veinte mil ciento setenta sucres sucres. Abajo dice la razón del notario: Siento razón y doy fe que, en esta fecha queda protocolizado en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Séptima a mi cargo, el presente cheque número cero sesenta cero diez, quinientos dieciséis raya seis raya ochenta y tres sesenta y siete noventa y nueve, girado a la orden de Editorial Voluntad, por la suma de veinte mil ciento setenta sucres, en la ciudad de Quito, el diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, contra el Banco Internacional S.A. por el doctor Víctor Granda Aguilar, el mismo que consta con nota de protesto por insuficiencia de fondos de fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en sello impreso. Quito, veinte y siete de septiembre de mil novecientos noventa. El Notario". Hasta aquí la lectura solicitada, señor Presidente.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, INGENIERO JUAN NEIRA



CARRASCO.-----  
Gracias, señor Secretario. Estoy demostrando pueblo ecuatoriano quién es el que estafa.....-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor Ministro. A los señores de las barras que estén insultando a los legisladores, que sean desalojados. Si usted se siente aludido Honorable Granda, usted tendrá el derecho a defenderse y tendrá el derecho al uso de la palabra. Continúe, señor Ministro.-----  
EL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, INGENIERO JUAN NEIRA -  
CARRASCO.- Señores, les quiero hacer conocer algo, y el cheque está depositado en la Notaría a que puedan comprobar, tiene dos protestos: el uno, el siete de agosto de mil novecientos y cuatro, y esto es el producto o la obligación que tenía el Diputado Granda de pagar la publicación de este libro, que dice: "La Crisis Económica y Social del Mundo", de Fidel Castro. Seguramente recibió plata del exterior. Yo también digo, seguramente, y giró el cheque pero no tuvo fondos. El señor le fue a reclamar, y la primera razón del protesto se pone el siete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro; y seguramente, nuevamente vuelve a presentar, una vez que le ofrecieron que ya estaba cubierto y le vuelven a protestar el diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Hablar de moralidad pública el Diputado Granda, y haber querido ser Presidente de esta Honorable Cámara, señores legisladores. Caramba, eso se llama audacia, miseria, frente a que creen que nadie sabe y cosas por el estilo. Pero, señor Presidente y señores legisladores, estas son pruebas documentales, que mediante documentos públicos entrego aquí en Secretaría, para conocimiento del Congreso Nacional y del país todo, no son calumnias, afirmaciones ligeras y antojadizas, no señor Presidente y señores legisladores, pueblo ecuatoriano, el Diputado Granda Aguilar, es un difamador, no tiene moral, no puede tomar el nombre de la moralidad pública, el es un portavoz y defensor de la Empresa Constructora COLISA y de sus intereses, interviene sólo en los temas que interesa a COLISA, para refrescar la memoria, hace un año, también el se sumó desde luego a la interpelación que me planteó el licenciado Camilo Ponce, y al sumarse planteó inquietudes que reflejaban exactamente el pensamiento de la Empresa COLISA, adju'

cataria del tramo número dos de la Cuenca-Molleturo-Naranjal, que reclamaba para sí, el tramo número tres adjudicado a Hidalgo-Hidalgo, los mismos argumentos esgrimidos por COLISA, lo sustentaba el Diputado Granda, al principio pasó desapercibido, pero hay una serie de coincidencias, y una revelación - que ustedes van a tener la oportunidad de escuchar hoy día, porque como dije, yo vengo para hablar la verdad, yo no vengo a inventar nada, lo que vengo es a desenmascarar a quien ha infamado el honor de una persona y de una familia, durante dos años, ha infamado a una institución que está compuesta por cientos de ingenieros civiles, y por miles de honrados trabajadores que sí saben ganar el pan con el sudor de la frente decente y honorablemente. Luego después también me hizo una pregunta de la carretera Loja-Zamora en la que estaba también incursa COLISA que ya había incumplido un contrato anterior en el tramo tres de la Loja-Zamora, y coincidencialmente el Diputado Granda, defensor de los intereses de COLISA. Salta por ahí algún reclamo sobre la presa de la Esperanza, también el Diputado Granda, patrocinando las reclamaciones de COLISA que creía que estaba perjudicada allí, en el puente de la perimetral una de las empresas que participa en la invitación que hizo el ex-Ministro, es COLISA y que también pierde. La versación que dice tener el Diputado Granda sobre tomas contractuales, y concretamente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se lo debe al hijo político del Gerente propietario de COLISA, un señor Carlos Viteri. ES tan cierta mi afirmación que la misma prensa nacional el diario el Universo lo ha calificado al Diputado Granda como hombre a sueldo de la empresa COLISA. Aquí está el recorte del Diario el Universo, del día martes veinte y cuatro de abril de mil novecientos noventa, primera sección. dice: "Graves inculpaciones al CRN, por Walter Zabala Ramírez, dice: el Legislador denunciante señala que la firma Dragados ofertó mucho más bajo que las otras Compañías españolas, pero que se la descalificó sin abrirse su propuesta si quiera, por su parte los denunciados sostienen que Dragados no podía concursar por terminantes disposiciones de la Ley de Licitaciones. Las acusaciones vienen y van, como las de que COLISA patrocina

a Dragados, que el abogado de ésta es el hijo del Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales, y de que el Diputado Víctor Granda, está a sueldo de COLISA? esto como es obvio pretende involucrar a otros en lo que será como movido baile al estilo lambada, esto no lo digo yo lo dice el Universo. Y asómbrese, señor Presidente y señores legisladores, el mismo día miércoles veinte y seis de septiembre en sesión llevada a cabo en este Recinto, el señor Diputado, Granda luego de la reunión que se mantuvo aquí, en que pidió la censura y destitución de quien os habla, a las once y treinta de la noche estuvo informando en el Hotel Colón, ubicado en la Avenida Amazonas y Patria, al señor Carlos Viteri, hijo político del principal de la Compañía COLISA, que la misión estaba cumplida. Hay testigos presenciales que están dispuestos a declarar y entre esos testigos, que no digo que él esté dispuesto, el ex-Diputado Socialista por Imbabura, Hernán Rivadeneira que acompañaba al Diputado Granda. Conozca pues el pueblo ecuatoriano a sus falsos defensores. Conociendo estas conexiones y diligencias del Diputado Granda Aguilar, sus compañeros de Bloque, estoy seguro que no sé si todos están absortos, porque realmente son .....ellos son opositores pero son hombres de honor. Su reunión con la empresa COLISA, me refiero a la reunión del Diputado Granda, concluyó en el inmueble signado con el número mil ocho, uno, cero, cero ocho, y Carrión, lugar al que llegó el Diputado Granda Aguilar en una camioneta Datsun, tipo mil doscientos color habano, con dos maletas que contenían posiblemente los documentos de la interpelación y en un taxi unos minutos después llegó el señor Carlos Viteri, seguramente para seguir recibiendo la información. Esto, señores legisladores, señor Presidente, es lo que entre otras cosas tenía la obligación moral de decir al país; pero hay algo más. El Diputado Granda en varias oportunidades al referirse a mi persona, a dicho el patrocinador de los negociados, quién protegió, quien personifica los negociados en la Cuenca-Molleturo--Naranjal, --en --la-- vía Zamora, en la Vía Perimétrica; pero yo quiero también públicamente así como lo hice hace un año, recordarán ustedes que le pedí que se despoje de su inmunidad parlamentaria, precisamente



para esto, para en igualdad de condiciones como dos ciudadanos hacer uso de nuestros derechos, en esta oportunidad quiero retarle al Diputado Granda, a que compruebe con documentos porque el aquí tuvo la bondad de calificar a algunos de mis colaboradores como el abogado que ahora está millonario, es el doctor José Aguirre Valladares, con el concurso de él y su amistad me siento honrado y ha dado honra al Ministerio de Obras Públicas, dijo que ahora está millonario, yo quiero retarle al Diputado Granda para que no con el doctor Aguirre, para que sea con Juan Weira, que comprobemos con la declaración de bienes que hice yo al ingresar a mi cargo y la que voy hacer cuando deje yo, que él compruebe hace tres años que tenía y cómo así de la noche a la mañana construye una mansión en el Norte de Quito y de un barrio popular el Sur, pasa a vivir en Quito; entonces ahí sí podemos establecer, porque hemos oído que el sueldo que gana un legislador, apenas alcanza para vivir, no hay como darse ciertas comodidades, cuando hasta está prohibido el ejercicio profesional. Consecuentemente señores, eso es lo que dejo planteado ante el pueblo, yo sí tengo mis manos limpias y la frente en alto, puedo demostrarles de donde he obtenido lo poco que tengo para disfrutar con mi familia. Comprendo, señor Presidente y señores legisladores, el silencio, pero aparte de eso aquí tengo una serie de documentos que no juzgo ya necesario hacer conocer, uno de ellos y esto para el señor Diputado Mahuad se refiere al período en que el doctor Osvaldo Hurtado Larrea era Presidente de la República, y el Ministro de Recursos Naturales, me parece que se llamaba el ingeniero Gustavo Galindo, estoy bien señor Diputado, allí el señor Diputado Granda también hizo las mismas acusaciones que ahora me las indilga a mí, y le llevó también a juicio, la Corte Suprema sentenció a favor del Ministro Galindo, pueba fehaciente y por eso mi admiración, las coincidencias entre los dirigentes de la Democracia Popular, y el Diputado Granda, tal vez ellos recapaciten una vez que han conocido los documentos que yo he dejado en Secretaría debidamente protocolizados a que vean que es inveterada la acción de toda la vida de tratar de solamente de negociantes, que se pasen en contrubernio, que perfeccionan el negociado

y cuando llega la hora de la verdad, como ocurrió conmigo, también me demandó ante el Tribunal de Garantías Constitucionales y con sentencia tengo también las copias, el proceso fue archivado. De tal manera que señores legisladores, señor Presidente, esta es la categoría moral de quien por dos ocasiones me ha traído al Congreso Nacional, en la primera sumándose a un juicio político para conseguir notoriedad, en la segunda propiciando él, pero no pensando que eso le iba a resultar un bumeran, porque además las cosas que yo he dejado aquí, ojalá no esté prescrito por ley, yo me voy a encargar y por eso le pido que se despoje de la inmunidad parlamentaria para ahí si enfrentarnos en un juicio antes los jueces respectivos. De inmediato, señor Presidente y señores legisladores, paso a referirme a la réplica del señor Diputado ingeniero Jorge Bustamante. Al replicar la intervención del Diputado ingeniero Jorge Bustamante, tengo la verdad de mi parte, la que sabré sostener con suficientes argumentos, no voy a descender a la ofensa e improperios respondiendo a las provocaciones de que fui objeto durante la intervención del Diputado Bustamante, soy respetuoso del Congreso Nacional, soy respetuoso de la ciudadanía. Por lo extenso que resultaría referirme aunque sea brevemente a todos los aspectos que se tocaron con respecto a la vialidad de la Provincia de Loja, me referiré aquellos que les interesa más a la comunidad lojana, con el fin de esclarecer fehacientemente que lo que informé con relación a la vialidad de esa provincia, el primer día de mi intervención está absolutamente pegado a la verdad. Antes de entrar en materia, de manera categórica, de lo cual son testigos los usuarios de las vías y caminos de la Provincia de Loja, debo desmentir lo afirmado en la intervención del Diputado Bustamante, en lo concerniente al mal estado de la vialidad en esa provincia. Este producto del desconocimiento considero yo, es el resultado de la falta de información actualizada, o que mal intencionadamente se le ha proporcionado. No voy a afirmar que las carreteras de la provincia no tiene problemas, no está en mi ánimo ocultar la verdad; sin embargo, puedo con satisfacción manifestar que las carreteras y caminos a cargo del Ministerio de Obras Públicas, con excepción de



aquellos que están en construcción o reconstrucción presentan condiciones aceptables al tránsito vehicular. Cuando me refería a la pregunta del Diputado Jorge Bustamante manifesté que no se había renovado el equipo de mantenimiento en los últimos doce años en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, señalando que por su estado y largos años de servicio no ofrecían las mejores condiciones para los trabajos que debemos realizar en todo el país, para mantener en condiciones adecuadas de servicio las carreteras y caminos bajo nuestra responsabilidad; y añadí que se había iniciado un proceso de reparación integral del equipo pesado a un costo de tres mil millones de sucres, y que estará concluido también para enero de mil novecientos noventa y uno, y que nos permita recuperar el setenta por ciento del mismo para dejarlo en condiciones aceptables de operación; también manifesté que la solución al problema de la falta de equipos, puesto que ni siquiera con el que tenemos o con el que está en reparación, se podría atender las necesidades de las vías y caminos en el país, era la adquisición de un nuevo equipo cuyo contrato o cuyos contratos los celebré en semanas anteriores por una suma aproximada de dieciocho mil millones de sucres y que en los próximos meses el Ministerio deberá celebrar nuevos contratos en base al mismo préstamo otorgado por la Corporación Andina de Fomento, por un monto cercano a los diez mil millones de sucres de otras adjudicaciones que están también en marcha, los cuales se repartirán en todas las áreas de mantenimiento que tiene el Ministerio de acuerdo a sus necesidades en las diferentes provincias del país, con lo cual el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, estará en capacidad de afrontar sus responsabilidades en el campo vial. No podemos pensar en un adecuado mantenimiento si se carece de las herramientas adecuadas, de allí, que mi principal preocupación desde el momento en que me hice cargo del Ministerio de Obras Públicas, fue el adquirir nuevo equipo y reparar el que tenía la institución casi inservible. Para información del señor Presidente y de los señores legisladores, especialmente del Diputado Bustamante, quiero contarle que el Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección de Mantenimiento Vial, tiene aproximadamente

a su cargo, el mantenimiento de trece mil kilómetros de carreteras en el país, incluidos algunos caminos vecinales, que caen dentro de nuestra jurisdicción, y en la Provincia de Loja, el Ministerio mantiene mil nueve kilómetros de dos mil quinientos ochenta y seis kilómetros que constan la red vial de su provincia señor Diputado. Es importante aclarar que los Consejos Provinciales, y los Municipios tienen bajo su responsabilidad el mantenimiento de los caminos que no están a cargo del Ministerio de Obras Públicas, para cuyo efecto y con el deseo de ayudarles, he suscrito convenios de aporte económico con Municipios y Consejos Provinciales para apoyar y fortalecer su acción, cambiando además la modalidad que cuando yo llegué al Ministerio encontré implantada; ahí ocurría lo que señalo el señor Diputado Bustamante en el sentido de que el Ministerio firmaba contratos, no convenios o convenios en base a precios unitarios y por supuesto que eso no sólo que no les alcanzaba sino le llevaba a la banca rota, a los organismos seccionales; convencido como estoy y conocedor, porque me precio de ser un conocedor de la realidad nacional, pues cambié este sistema por otro que sea más ágil, más expedito y especialmente más fecundo para las aspiraciones de las organizaciones seccionales. Hemos firmado convenios de aporte único entregándoles el dinero, no es verdad señor Diputado Bustamante que yo haya visitado la Provincia de Loja, para entregar cheques sin fondos, nunca he entregado un sólo cheque en las visitas que yo he realizado a la Provincia de Loja; le digo que eso ni siquiera es posible, porque un cheque no puede girarse si es que no hay la autorización del Banco Central; de todas maneras no es esa mi norma de conducta, y gracias a esa acción, los Consejos Provinciales, y los Municipios han podido nutrirse de recursos que les permite de alguna manera amenguar sus escuálidas necesidades. Quiero indicar también que cuando yo me hice cargo del Ministerio, a los pocos meses recibí la petición de diferentes señores prefectos y presidentes de los Municipios, que solicitaban que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, les entregara maquinaria o les diera plata, ya sea para reconstruir o para comprar, se había hecho en anteriores administraciones entregas de

maquinaria a determinados organismos seccionales, yo les expliqué la imposibilidad física de proceder en esa forma, en virtud de que el Ministerio ni siquiera para las necesidades del Ministerio contaba con maquinaria; pero en ese entonces dispuse que se haga un estudio de las peticiones sólo de los Consejos Provinciales, ante un pedido realizado por el CONCOPE, el Consorcio de Consejos Provinciales del Ecuador y llegamos a determinar que para comprar el equipo indispensable para en ese tiempo diecinueve Consejos Provinciales y el Ingala, para la Provincia Insular de Galápagos, el Estado necesitaba aproximadamente de un billón de sucres, un billón, es decir que casi, casi las tres cuartas partes del presupuesto que el señor Presidente de la República ha enviado para conocimiento del Congreso Nacional, cosa imposible de hacerlo; de tal manera que así dejó indicado esta inquietud de los Consejos Provinciales que lo habían hecho a través del Diputado Bustamante. Al igual que hago con todas las ciudades del país, a Loja, le hemos otorgado toda la atención y la asistencia respectiva con el objeto de que pueda salir del retraso en el que por años ha vivido esa provincia, hemos querido integrar poco a poco el país, lo vamos consiguiendo, por fin podemos decir que esta ya la Provincia del Azuay, por lo menos su capital Cuenca integrada al resto de las provincias interandinas, aspiramos ya hacer lo propio con la Provincia de Loja, instrumentando todas las acciones que nos permitan intensificar los trabajos en la vía Cuenca-Loja, ya me voy a referir a eso. Es menester que el señor Presidente, los honorables señores legisladores y el pueblo ecuatoriano estén totalmente compenetrados que aún con mayores recursos y equipos tampoco conseguiríamos tener las vías y caminos en las condiciones que todos deseamos, y esto se debe a que gran parte de nuestros caminos tienen únicamente un acabado a nivel de su base, o lo que vulgarmente llamamos de lastre que hace sumamente difícil mantener una rasante en óptimas condiciones por mucho tiempo, ya que este material se dispersa fácilmente por efecto del paso de los vehículos y mucho más con la presencia de las lluvias, produciendo un arrasante deformada, que obliga a que los equipos del Ministerio se tengan que emplear varias veces en el año para reconfor-



mar la vía y mantenerla en condiciones normales de servicio para el tránsito vehicular. Las condiciones económicas del país no han permitido que muchos caminos que ya se encuentran debidamente estabilizados, puedan ser mejorados con capa de rodadura de hormigón asfáltico, lo cual simplificaría completamente los trabajos de mantenimiento. El mantenimiento de los caminos a nivel de su base o afirmado de lastre como les dije, por las razones indicadas se encarece, puesto que hay que volver a ejecutar el trabajo de mantenimiento varias veces en el año, sin conseguir tener la capa de rodadura de las vías en las mejores condiciones para el tránsito vehicular. Este problema de mantenimiento vial quedó explicado al referirme a la Provincia de Loja, como ustedes podrán comprender señores legisladores, es mucho más difícil y costoso en la Región Oriental por su gran fluvioidad, que determina la necesidad de invertir mayores recursos para lograr tener los caminos y vías en condiciones de servicio por lo que personas que no tienen un amplio conocimiento en el campo de la vialidad, resulta bastante difícil entender cómo pueden haberse invertido recursos económicos importantes, sin lograr conseguir una vía estable de manera permanente. Sin perjuicio de que oportunamente contestare las preguntas de los honorables diputados: Arquitecto Eduardo Bayas y doctor Roberto de la Torre, quiero manifestarles que al haber dado las explicaciones con respecto al mantenimiento vial en Loja, con el fin de no cansarles con explicaciones y repetitivas, al replicar a los indicados legisladores no volveré a insistir sobre estos mismos aspectos, puesto que los problemas que ellos anotaron en sus provincias, también se referían al mantenimiento de los caminos vecinales, y vías de las provincias de Napo y Pastaza, aliviando sus diferencias indudablemente propias en cada zona. Señor Presidente, honorables legisladores, es importante que conozcan que mi labor se ha desarrollado dentro de un marco de estrechez económica, pese al esfuerzo que he desplegado para conseguir recursos económicos los cuales no han podido obtenerse en las cantidades que se requerían por la crisis económica que atraviesa el país, heredada de gobiernos anteriores, la capacidad de ejecución del Ministerio de Obras Públicas, se ha reducido sensiblemente



te en los últimos años. La participación de las asignaciones del Ministerio de Obras Públicas en el Presupuesto General del Estado, ha ido decreciendo desde mil novecientos ochenta y cinco, el porcentaje que corresponde al Ministerio de Obras Públicas en los últimos seis años es el siguiente: en mil novecientos ochenta y cinco hablando con respecto al Presupuesto General del Estado, el trece punto treinta y uno por ciento; mil novecientos ochenta y seis, ocho punto quince por ciento; mil novecientos ochenta y siete, siete punto cincuenta y seis por ciento; mil novecientos ochenta y ocho, seis punto veinte y cinco por ciento; mil novecientos ochenta y nueve, cuatro punto noventa y cinco por ciento; mil novecientos noventa, cinco punto diez por ciento; y para mil novecientos noventa y uno, yo he enviado la proforma presupuestaria con un monto de doscientos mil millones de sucres equivalente al doce punto veintiuno del presupuesto proyectado, con el que duplicaremos los recursos que se asignan a esta institución durante mil novecientos noventa. Como ustedes comprenderán honorables legisladores, la actividad de Obras Públicas es una actividad que fundamentalmente se desenvuelve en función de grandes recursos económicos por lo que considero que dentro de las extremas limitaciones en que he actuado he cumplido a cabalidad con mis obligaciones. El Diputado Bustamante se refirió de manera puntual al hecho de que la Carretera Catamayo-Gonzanamá-Cariamanga se ha construido con doble tratamiento superficial bituminoso y no con carpeta asfáltica, desestimando la conveniencia de este tipo de acabado en las vías. Al respecto, me permito hacerles conocer que la construcción del tramo Gonzanamá-Cariamanga fue contratado con la Compañía CEPA el dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, y el tramo Catamayo Gonzanamá con la Compañía Constructora Nacional el nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, siendo Ministro de Obras Públicas el correcto caballero lojano ingeniero Alfredo Burneo. Señores diputados, es conveniente no dejar pasar por alto apreciaciones totalmetne infundadas, como aquella expuesta por el señor Diputado Bustamante, en el sentido de que en la actualidad ya no se utiliza

el doble tratamiento asfáltico y de que todas las carreteras deben efectuarse con carpeta asfáltica. Al respecto, cúmplame indicar lo siguiente: Para las carreteras recién construidas o en proceso de reconstrucción que atraviesan zonas montañosas de condiciones geológicas difíciles, es que los procesos de estabilización de los taludes de corte requieren de algunos años, no es recomendable la utilización directa de carpeta asfáltica por el alto costo que ella representa, conociendo que estará expuesta a dañarse permanentemente por efectos de los derrumbes y la acción de las aguas concretamente. Para este tipo de vías se adopta el doble tratamiento, el mismo que cumple con su función hasta llegar a la estabilización, para posteriormente ir a la colocación de carpeta asfáltica, la que indudablemente ofrece mejores características de durabilidad y servicio. Como ejemplo de lo que acabo de decir, debo citar carreteras como la Río Pindo-Saracay, en la que ya ahora sí se está poniendo la carpeta asfáltica sobre la capa de doble tratamiento; después de que la vía ha servido por un espacio de once años aproximadamente, con el doble tratamiento superficial bituminoso. Igual podemos decir de la Carretera Quito, Latacunga-Riobamba, hasta ahora tiene doble tratamiento superficial bituminoso; y la carretera Quito-Aloag-Santo Domingo, recién hace unos pocos años se la comenzó a colocar un recateo con carpeta asfáltica sobre el doble tratamiento superficial bituminoso. La Carretera Panamericana Norte, de Quito-Ibarra-Tulcán, es con doble tratamiento superficial bituminoso, después, naturalmente dependiendo de las disponibilidades, algún rato tendrá que ponerse carpeta asfáltica también ahí. Continuando en mi réplica al Diputado Jorge Bustamante, por el respeto que el pueblo ecuatoriano y usted, señor Presidente, y los señores legisladores se merecen, me referiré a la Carretera CunbeOña, en el Tramo No. tres Saraguro-Oña, para aclarar la mala intencionada insinuación del Diputado Bustamante, de que en la contratación efectuada el tres de septiembre de mil novecientos noventa para la terminación del tramo en referencia con la Compañía Constructora Caminos, hay un sobreprecio de mil ciento sesenta millones de sucres; argumentando de que si se hubiese proseguido con la Compañía ENEG anterior

contratista, a la que se le dio por terminado el contrato unilateralmente, debido a incumplimiento, los trabajos de terminación habrían costado únicamente setecientos millones de sucres, según el Diputado Bustamante. De acuerdo con las cantidades de obra del contrato que se mantenía con la Compañía ENEG, teniendo en cuenta que por haber sido suscrito el cinco de agosto de mil novecientos ochenta, el cinco de agosto de mil novecientos ochenta, hace ya diez años, su índice de reajuste de precios a abril de mil novecientos noventa, fecha de presentación de las ofertas para la nueva contratación, era de dos mil seiscientos ochenta y cinco por ciento, dos mil, lo que valía un sucre en mil novecientos ochenta, ahora valía dos mil ochocientos sesenta y cinco sucres adicionales; el costo que habría alcanzado ascendía a mil ciento treinta y dos millones cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos cincuenta sucres, considerando únicamente los saldos de las cantidades de obra que existían en el contrato de la Compañía ENEG. Sin embargo es necesario aclarar que para terminar el Proyecto, es indispensable incrementar las cantidades de obra, por lo que de haberse seguido con la Compañía ENEG, se hacía necesaria una orden de cambio que considere dichos incrementos, los mismos que reajustados con el índice de dos mil seiscientos ochenta y cinco por ciento, hubiera llegado a mil novecientos treinta y dos millones doscientos mil sucres; es decir, que la terminación de la obra con la Compañía ENEG, habría arrojado un costo adicional final de tres mil sesenta y cinco millones, seiscientos setenta y nueve mil trescientos cincuenta y tres sucres, y no setecientos millones, como afirma ingenuamente desde luego, el Diputado Bustamante. La suscripción del contrato para el Tramo tres de la Carretera Loja-Cuenca, con la Empresa Constructora de Caminos por la suma de mil ochocientos sesenta y un millones doscientos setenta y nueve mil doscientos ochenta y dos sucres, deja un ahorro inicial de mil doscientos cinco millones quinientos setenta mil ochocientos noventa sucres, con respecto a si se hubiera continuado con la Compañía ENEG. La decisión para adjudicar este contrato, tuvo como fundamento la recomendación que hizo el Comité Especial del Ministerio de Obras Públicas, encargado de



conocer las propuestas que se presentaron dentro de la invitación que se formuló para la realización de los trabajos de terminación de esta vía. Las firmas invitadas y que presentaron ofertas, fueron: Constructora Nacional S.A., Constructora de Caminos S.A., Constructora del Litoral S.A. COLISA. Constructora del Sur, Cosurca, Compañía Herdoíza Crespo, HERCEC, y Compañía Hidalgo-Hidalgo S.A. De las firmas invitadas, presentaron ofertas las siguientes compañías: Hidalgo-Hidalgo, por tres mil ciento veinticinco millones seiscientos doce mil novecientos treinta y ocho; Constructora de Caminos, mil ochocientos sesenta y un mil doscientos setenta y nueve mil, doscientos ochenta y dos; Constructora del Sur, COSURCA, mil novecientos cuarenta y un millones, dos mil trescientos seis sucres; Constructora Nacional, dos mil ciento sesenta y siete millones seiscientos treinta y cuatro mil, trescientos cincuenta y ocho. Como se puede apreciar, el Comité Especial recomendó la adjudicación a la Compañía Constructora de Caminos, por haber presentado la oferta más conveniente a los intereses del Estado. Así mismo, al tratar de la compañía, más bien dicho de la construcción de la carretera Loja-Zamora en el Tramo No. 3 el Tramo No. 3.....Perdóneme, señor Diputado, estoy en uso, pero está terminado, está hecha la recepción provisional de eso, señor, eso no es motivo de la interpelación, por favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les ruego a los señores legisladores, mantenerse en silencio. Continúe, señor Ministro. Ruego por favor mantener silencio a los señores legisladores. Continúe, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.- Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, cuando yo anunciaba mi intervención dije que yo no voy a rebajarme ni bajar a los niveles que quiere el señor Diputado Bustamante. Yo mantendré la altura, porque soy un hombre de universidad, soy un hombre de una amplia cultura, me preció de serlo, y mis principios ideológicos me mandan que con la razón, explique las cosas, no a patadas; de tal manera, que en esas condiciones he de seguir desarrollando yo mi intervención, siempre y cuando, usted, señor Presidente, lo haga posible.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego al Honorable Bustamante, colabo-



re, que posteriormente en el debate puede usted intervenir. A que pueda aclarar, debe mantenerse en silencio. Continúe, señor Ministro.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.- Gracias, señor Presidente. En lo que tiene que ver con la Carretera Loja-Zamora, Tramo No. 3, debo indicar que sobre este tema, hace un año ya me interpeló el Congreso; rendí yo la información correspondiente, aporté con las pruebas, es decir, esto es una cosa juzgada; pero, sin embargo de eso, yo he respondido aquí documentadamente, y voy a reafirmar mis respuestas porque el señor Diputado Bustamane insistió en el hecho de que yo era el culpable de que se había perdido el préstamo del BID, cuando anteriormente al Gobierno del Presidente Borja, hubieron tres gobiernos, perdón, dos gobiernos: El Gobierno del Presidente Hurtado y el Gobierno del Presidente Febres Cordero, ellos tuvieron bajo su administración la obligatoriedad de cumplir con el convenio de préstamo con el BID. El BID había anunciado reiteradamente a las dos administraciones,, que el plazo de vencimiento era de cinco años, desde mil novecientos ochenta y uno y que; sin embargo, por sucesivas solicitudes de prórroga, éste se prorrogó indefectiblemente e improrrogablemente hasta el cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, fecha en la que el Banco canceló íntegramente en mil novecientos ochenta y ocho, el Banco canceló este préstamo, en lo que tiene que ver con los desembolsos en virtud de que no se había cumplido precisamente con las obligaciones contraídas por el Estado ecuatoriano a través del Ministerio de Obras Públicas. El contrato de préstamo del Banco, dice: "Contrato de Préstamo celebrado el cinco de marzo de mil novecientos ochenta. En marzo del ochenta y uno, me parece que era el Presidente Jaime Roldós, en tiempo del Presidente Jaime Roldós se firmó este contrato de préstamo entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo, y dice: Cláusula, con su permiso, señor Presidente. Cláusula 403. "Plazo para desembolsos.- El plazo para el desembolso del financiamiento solamente expirará a los cuatro años, a partir de la fecha de vigencia del contrato. O sea, a más tardar, el 5 de marzo de 1985, a menos que las partes contratantes acuerden por escrito prorrogar

este plazo, la porción del financiamiento que no hubiese sido desembolsada dentro de dicho plazo, quedará automáticamente cancelada". Eso le dice el contrato firmado por Jaime Roldós Aguilera, no por Rodrigo Borja, y menos por Juan Neira, como Ministro de Obras Públicas. Señor Presidente, por efectos de mi afonía, rogaría al señor Secretario, que tenga la amabilidad de dar lectura a la parte resaltada de este oficio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a lo solicitado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Anexo No. 3. Banco Interamericano de Desarrollo, 22 de abril de 1987.-

Señor ingeniero César Rodríguez, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones. En su despacho.- Apreciado, señor Ministro atentamente nos referimos a su Oficio No. 7560-UE, de fecha 24 de septiembre de 1986 y nuestro FEC-0261, de fecha 28 de enero de 1987, los cuales tratan sobre su solicitud de prórroga del plazo para el desembolso del financiamiento del Préstamo 62-B/SF-EC. Sobre el particular, nos es grato comunicarle, que con fecha 10 de abril de 1987, el Directorio del Banco aprobó la ampliación del plazo mencionado, por dieciocho meses; o sea, hasta el 5 de septiembre de 1988. Nos permitimos recordarle, que su solicitud y la aprobación por parte del Banco, de la prórroga, se justifica principalmente para la contratación y terminación de las obras faltantes del sector Río San Francisco-Zamora, del Proyecto que esperamos se cumpla dentro del nuevo plazo hasta el 5 de septiembre de 1988". Hasta aquí la lectura solicitada, señor Presidente.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.- Con esto, demuestro plenamente que no en la administración nuestra es que no se empleó el préstamo, ya se la dejó perder en las administraciones anteriores. El plazo original fue de cinco años, desde mil novecientos ochenta y uno que terminara en el ochenta y seis; sin embargo, se lo siguió prorrogando hasta el cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. Señor Secretario, en la misma carpeta, si es tan amable, perdón, ochenta y ocho. Sí, señor Diputado, en la siguiente página. Si es tan amable, señor Presidente, con su venia.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Anexo No.

4.- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (lo subrayado) Licitación No. 13-09-87-MOP.- Terminación de la Carretera Loja-Zamora, sector Río San Francisco-Zamora, incluida la pavimentación de los accesos a Zamora y Puente Sabanilla, de cuarenta y cinco puntos setenta metros. Dice: En la ciudad de Quito, hasta las 10 horas del día martes 23 de agosto de 1988, día y hora en los cuales se realizará la apertura de los sobres No. 1".- Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.- Como verán, señores legisladores, las ofertas originalmente debieron entregarse el veinte y tres de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, y esto tiene la fecha de convocatoria veinte y uno de junio de mil novecientos ochenta y ocho, no cuando Neira era Ministro de Obras Públicas. Señor Secretario, con la autorización del señor Presidente, la hoja siguiente, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Anexo No. 5.- Dice lo siguiente: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.- Licitación No. 13-09-87 MOP.- Terminación de la Carretera Loja-Zamora, Sector Río San Francisco-Zamora, incluida la pavimentación de los accesos a Zamora y Puente Sabanilla de 45.70 metros. Alcance No. 1.- Conforme lo resuelto por el Comité de Licitaciones y Concurso de Ofertas del Minsiterio de Obras Públicas y Comunicaciones, en sesión celebrada el día jueves, 4 de agosto de 1988, se comunica a los participantes de la indicada Licitación, que se amplía el plazo para la entrega de las propuestas hasta las diez horas del día lunes 26 de septiembre de 1988. Quito, 4 de agosto de 1988.- Doctora María del Carmen Orquera, Secretaria del Comité de Licitaciones y Concurso de Ofertas.- Quito, viernes 12 de agosto de 1988".- Hasta aquí la lectura de lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR MINISTRO.- Gracias, señor Secretario.- Plenamente demostrada, ninguna responsabilidad. El Ministro anterior, ordena y dispone que mediante este alcance, se comuniqué a las compañías participantes, que la nueva fecha para entregar las ofertas es el veinte y seis de septiembre, cuando él sabía que ya estaba cancelado el préstamo. Poste-

rior a eso, toda esta documentación consta aquí en el juicio de hace un año; pero sin embargo la he vuelto a traer. Posterior a eso, el dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho, la administración pasada, por intermedio del Director de la Unidad Ejecutora, hace una solicitud, que le rogaría al señor Secretario, con la autorización del señor Presidente, la parte resaltada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Anexo No. 6.- 18 de julio de 1988.- Señor Ingeniero Fred Alvarez, Especialista Sectorial.- Banco Interamericano de Desarrollo. Presente.- (La parte resaltada) Con relación al Tramo No. 3 Sector San Francisco-Zamora. Como es de conocimiento del Banco, el contrato de Construcción de este tramo, que estuvo a cargo de COLISA por razones de fuerza mayor, se decidió rescindir de mutuo acuerdo, demorándose su liquidación por más de un año, ya que sobre este particular, se tenía que esperar el pronunciamiento de varios organismos del Gobierno, como la Corte Suprema, Procuraduría y Contraloría General del Estado. Con fecha, junio de 1988, se publica la convocatoria a licitación para la terminación de las obras faltantes del Tramo No. 3., incluida la pavimentación de los accesos a Zamora y del Puente Sabanilla, siendo necesario un plazo de veinte y cuatro meses para la suscripción del contrato y construcción de la carretera, de acuerdo al siguiente detalle: Apertura del sobre No. 1, en calificaciones propuestas, quince días.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.- Suficiente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Hasta allí, lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.- Esto se hace el dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho, y una vez posesionado yo de Ministro, en conocimiento de este trámite el quince de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, mediante oficio 0556-UE, me dirijo nuevamente al Banco, solicitando la prórroga en veinte y seis meses; y posteriormente. Señor Presidente, se digna autorizar al señor Secretario, la lectura del Anexo No. nueve, que es la contestación



del Banco, a la solicitud, primera pasada en tiempo, del ingeniero Febres Cordero, y a la solicitud pasada en el Gobierno del Presidente Borja.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente.- "Anexo No. 9.- Banco Interamericano de Desarrollo FEC-4730.- Octubre 28 de 1988.- Señor Ingeniero Juan Neira Carrasco, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.- Referencia: Préstamo 628 SF-EC.- Prórroga, plazo para Desembolso.- De nuestras consideraciones: Atentamente nos referimos a la solicitud del Ministerio, para extender el plazo vigente establecido en la cláusula 4.03, del Contrato de Préstamo para desembolso del financiamiento. A este respecto, teniendo en cuenta el demorado proceso de ejecución, que se ha observado en este proyecto y las sucesivas prórrogas gestionadas, el Banco a considerado, que no es procedente acordar una nueva prórroga general del plazo final de desembolso, no obstante lo anterior, se podría considerar una prórroga especial correspondiente a compromisos contraídos hasta septiembre cinco de 1988, para ello es necesario conocer el detalle de las obras contratadas hasta esa fecha. Por las razones expuestas el tramo San Francisco-Zamora no podría ser financiado por el Banco, debido a ello la licitación de esa obra quedaría a decisión del Ministerio, en el sentido de que su eventual adjudicación y ejecución tendría que ser financiada exclusivamente con recursos del aporte local". Hasta aquí la lectura de lo solicitado, señor Presidente.-

EL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES.- Gracias, señor Secretario. Posteriormente a esto, hay dos comunicaciones más cursadas por mí al Banco, pidiendo que se deje insubsistente, y nuevamente el Banco se ratifica en virtud de que había transcurrido ya ocho años desde mil novecientos ochenta y uno en que se firmó el contrato de préstamo. Hoy está en pleno proceso de licitación este contrato. Y al respecto, como el señor ingeniero en la pregunta, y aquí lo sostuvo también que intencionalmente se ha rebajado o disminuido el costo, el valor del presupuesto referencial. Ruego que tenga la bondad el señor Secretario, con la venia del señor Presidente, de leer el segundo inciso del oficio constante en Anexo No. 14, que es un

oficio del señor Ministro de Finanzas, aprobando las bases para este proceso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario, Indicándole a la vez al señor Ministro, que estamos entrando ya en la tercera hora de su intervención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El oficio de fecha 22 de agosto de 1990, firmado por el ingeniero comercial Jorge Gallardo Zavala, Ministro de Finanzas y Crédito Público, en el segundo inciso, cuya lectura se solicita, dice: "El valor a que asciende el contrato, cuyo presupuesto referencial asciende a la suma de cuatro mil novecientos sesenta y cuatro millones, seiscientos noventa y dos mil, ochocientos setenta y seis sucres, se cancelará con cargo a la Partida No. 108-101-2201-650-16 del vigente presupuesto General del Estado, y, a las partidas que deberán incluirse para el efecto en el Presupuesto de este Portafolio, de los dos próximos ejercicios económicos". Hasta allí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.- Gracias, señor Secretario.- Queda claramente establecido que no hubo ni hay ningún engaño. En este año, en una reforma presupuestaria que hicimos al interior del Ministerio, con aprobación del Ministerio de Finanzas, se asignó la cantidad de mil millones de sucres, que nos servirán para cubrir los gastos iniciales de la contratación del Tramo tres de la Carretera Loja-Zamora; que además el día martes veinte y cinco de septiembre pasado se procedió a la apertura del sobre No. uno, habiendo, me parece que seis empresas interesadas en esta licitación. Para el año siguiente, en el presupuesto de mil novecientos noventa y uno, se ha situado una partida o una asignación con tres mil ciento cincuenta millones de sucres para esa obra que naturalmente si es que es necesario a mediados del ejercicio económico tendrá que ser incrementada. Esto es lo que tengo y tenía que referirme con respecto a los planteamientos hechos por el señor Diputado Bustamante, y con su venia, señor Presidente, advertido que estoy de que me queda apenas una horas, de inmediato voy a pasar a la contra rreplica, a lo dicho por el señor Diputado Jamil Mahuad pero antes tengo que en primer lugar,

reiterar que los puntos de vista divergentes se los discute, se los sustenta en base a tesis. Tengo que ser absolutamente claro en reconocer que en la intervención del doctor Mahuad del día miércoles pasado, no se utilizaron términos ofensivos o denigrantes y en la misma forma espero ser recíproco porque digo, guardo la altura y la compostura debida, tengo razones, tengo la verdad de mi lado, y por supuesto espero que los señores legisladores sepan aquilatar en debida forma los datos y las menciones que yo hago aquí; pero indiscutiblemente que también tengo que ser terminante y definido en mis conceptos porque no puedo dejar que quede flotando en el ambiente una tela de duda sobre las actuaciones por mí desarrolladas en el Ministerio de Obras Públicas, y si tengo como voy a hacerlo hoy día también documentadamente, que referirme a muchos contratos llevados a cabo y celebrados en el Gobierno del doctor Oswaldo Hurtado Larrea, de quien fue uno de los conspicuos colaboradores el Diputado Jamil Mahuad, lo haré porque la verdad me impone esa obligación y no es ni ha sido mi intención denigrar a nadie, muy por el contrario voy a decir las cosas clarito con los documentos que dejaré también en Secretaría, con el objeto de que los señores legisladores puedan hacer un análisis y un balance más justo y equilibrado, si es que en cambio no lo hicieron así si yo no hablaría lo que tengo que hacer, que voy a hacer con toda la altura. Además, tengo también que aclarar a usted, señor Presidente, a los señores legisladores y al pueblo ecuatoriano, que para mí constituyó una especie de sorpresa el hecho de que el Diputado Jamil Mahuad, dirigente de la Democracia Popular intente con esta interpelación establecer una distancia con el régimen que ellos colaboraron y que en el primer año y meses de labor de este Gobierno, en las que se tomaron medidas total y absolutamente difíciles y en un momento determinado impopulares, pero que están dando su resultado en el manejo de la cosa pública, fue con la participación directa de elementos sobresalientes del partido Democracia Popular, en el Gobierno de la Izquierda Democrática y eso es una verdad que no podemos soslayarla, que no podemos olvidarla, porque ahí estuvo un distinguido caballero, el ingeniero Juan José

Pons, que integraba el Frente Económico donde se discutían y se señalaban los precios de aceites, grasas, mantecas, arroz, azúcar, harina, trigo, y también era vocal principal de la Junta Monetaria Nacional, donde también se tomaban y se tomaron medidas de tipo económico y financiero; de tal manera que a estas alturas querer única y exclusivamente por salir de ese anonimato en el que ha permanecido el Diputado Mahuad durante el setenta y cinco por ciento de lo que lleva transcurrido el Congreso Nacional gracias a mi persona, en buena hora, señor Diputado; pero usted ofreció en la campaña electoral una serie de leyes, en beneficio de la Provincia de Pichincha y del país, y de lo que conocemos los ecuatorianos hasta este momento el doctor Mahuad, no asomó en el Congreso para decir esta boca es mía, asomó para sumarse a una interpelación que ahora conozco que están en sociedad con el señor Diputado Granda, a quien he puesto de cuerpo entero y entonces, en esas condiciones me admira profundamente este silencio en un primer lugar, transcurrido ya cuarenta y cinco días hasta el día veinte y cinco de septiembre, digo este silencio del Diputado Mahuad para a voz encuello, él también sumarse a esta interpelación a la que yo gustoso he concurrido por el convencimiento democrático que tengo, porque aquí no estoy haciendo plataforma para mil novecientos noventa y dos, y no necesito de un juicio político, mis conciudadanos me conocen; de tal manera que debo ser también absolutamente franco y frontal y decir lo que siento porque no es ofender, el Diputado Mahuad, con absoluta seguridad piensa reeditar lo hecho por el ingeniero Febres Cordero, a quien tanto odia, él le trajo acá a un extraordinario ciudadano el doctor Carlos Feraud Blum, y de ahí nació su candidatura presidencial; pero esta vez yo creo que las distancias son astronómicas, entre yo, aunque me ponga en primera persona, y el fallecido, y muy respetado doctor Carlos Feraud Blum, de tal manera que réditos políticos con esta intervención o interpelación, señor Diputado Mahuad, y sabiendo que lo que aquí se trata es de asunto de orden técnico, le veo muy difícil que sea favorable a usted. El señor Diputado Mahuad, expresó que en la construcción del puente sobre el Río Daule, se ha producido un tráfico con el dinero



del pueblo, esta simple aseveración está en contra de la objetividad con la que evidenció que la alternativa de construir el puente sobre el Río Daule, con la orden de cambio número tres, dada por el Subsecretario de Obras Públicas del Guayas, implica un ahorro justamente al pueblo ecuatoriano, que suma cuatro mil cincuenta y un millones, tomando en cuenta el costo original del puente y de sus accesos exclusivamente. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en mi administración, se ha caracterizado por hacer los análisis objetivos, tanto en la parte técnica cuanto en la parte económica, el Diputado interpelante doctor Jamil Mahuad, expresó una teoría suigéneris, pretendiendo comprobar con el análisis de precios unitarios de baja incidencia en la ejecución total de la obra, un supuesto tráfico con los dineros del pueblo, en cambio el Diputado interpelado, porque eso más se dio aquí por primera vez en la historia del país, vino un Ministro de Obras Públicas y valiéndose de ese Ministro se le interpeló por el triple del tiempo a un diputado de la Provincia del Guayas me refiero al Diputado Nebot, yo creo que los hombres debemos tener la altura y el coraje suficiente para en el momento determinado hacer las interpelaciones, qué pasó cuando se firmó el contrato de la Perimetral, por qué no instruyó doctor Mahuad a sus coidearios que estaban en el Congreso, y creo que usted estuvo como Presidente de la Comisión de Fiscalización, ahí era de que tenga el valor de traerle al Ministro de Obras Públicas de Febres Cordero, no cuando él ya no dice una sola palabra, y cuando él si es que hubieran responsabilidad que no me toca juzgar sería el verdadero responsable de alguna falla administrativa o legal. Hecho inédito decía, en la historia legislativa nacional, que comprueba justamente el odio que se evidencia en este juicio político y que yo lo he advertido desde el inicio, y al mismo que he venido a combatir con la verdad. Sostuvo que el Ministerio de Obras Públicas se ha quedado corto en los beneficios conseguidos, dijo el Diputado Nebot, para el Estado a través de la orden de cambio emitida por el Subsecretario Regional del Guayas, para la ejecución del puente sobre el Río Daule. Vale la pena que nuevamente se tenga presente ese cuadro donde indica

el valor del puente en la primera columna original, lo que indicó el Ministerio de Obras Públicas, en la segunda está el costo de la construcción y en la tercera el ahorro, el costo del puente con el diseño original, cinco mil quinientos cuatro, el que está en construcción, cuatro mil setecientos cuarenta, ahorro setecientos sesenta y cuatro millones, el costo de los accesos, con el diseño original, tres mil setecientos ochenta y dos millones, en construcción cuatrocientos noventa cinco, ya está terminado y eso es lo que cuesta, ahorro tres mil doscientos ochenta y siete sucres, en total, en el un caso con el contrato si es que se hubiera llegado a suscribir con la Compañía Santos e Hijos, costaba nueve mil doscientos ochenta y seis millones de sucres al pueblo ecuatoriano, a los que pagamos los impuestos, y en construcción actualmente cinco mil doscientos treinta y cinco sucres, un ahorro total de cuatro mil cincuenta y un sucres. Este es el ahorro que se genera por la decisión del Ministerio de Obras Públicas, de ordenar la construcción de ese puente mediante la implantación de este trámite que es la orden de cambio. Debo reconocer, señor Presidente y señores legisladores, que en mi primera intervención no tope un elemento de juicio adicional que evidenciará que por la construcción del puente sobre el Río Daule, el Estado se beneficia aún más, el puente que se halla en construcción y que estará terminado en dos meses o tres más, concluirá de acuerdo a la orden de cambio en enero de mil novecientos noventa y uno, con sus accesos terminados a nivel de pavimento y la alternativa que según el Diputado Mahuad era la más conveniente, hubiese significado que el puente estuviese concluido en enero de mil novecientos noventa y uno, con sus accesos igualmente a nivel de pavimento; por lo tanto la ejecución de la alternativa adoptada por la Subsecretaría Regional del Guayas, significó que el puente y que la vía Perimetral entre en funcionamiento veinticuatro meses antes de la alternativa técnica que a juicio del doctor en Jurisprudencia Jamil Mahuad, estimaba que era la más adecuada. Señor Presidente y señores legisladores, el Diputado doctor Mahuad, no creo que desconozca lo que significa tanto en el sector público como en el sector privado el lucro cesante, es decir la utilidad

que se deja de percibir, en el tiempo que transcurre desde que se efectúa la inversión y no se produce su amortización, considerando desde luego la relación costo beneficio. En mi intervención inicial demostré que al treinta de marzo de mil novecientos noventa, la inversión total en sucres fue de dieciséis mil cuatrocientos cuatro millones, trescientos diecinueve mil ochocientos catorce sucres, y setenta y un millones ciento veinticinco mil trescientos sesenta y siete mil dólares con veintiún centavos. Toda esta inversión ecuatorianos, efectuada por ustedes, por el pueblo ecuatoriano, en beneficio no sólo de la ciudad de Guayaquil y Provincia del Guayas, sino del país en general porque es nuestro dinero, no ha producido todos los beneficios previstos para su ejecución mientras no se construía el puente sobre el Río Daule. Con los datos contenidos en los estudios de factibilidad y diseño fácilmente se podrá cuantificar el lucro cesante al no haberse efectuado tal construcción con la oportunidad debida. Señor Presidente, señores legisladores el Diputado doctor Jamil Mahuad, en su intervención aproximadamente de dos horas, treinta minutos, se dedicó a efectuar cuestionamiento a la celebración de varios contratos del período anterior, tales como la Vía Perimetral, la adquisición de recolectores de basura, el contrato Ecuahospital, la adquisición del avión, el Plan Carro, etcétera, etcétera, etcétera, destinando el noventa por ciento de su tiempo debía ocupar en esta interpelación a estos fines, tocando de esta forma temas a los que no compete reclamar a quien os habla en esta noche, yo no tengo por qué responder de eso, porque no he sido parte de esa administración, ni he tenido ninguna, ni tengo ninguna responsabilidad, yo respondo políticamente por la decisión de un funcionario subalterno que en ejercicio de su legítimo derecho y atribuciones legales y reglamentarias, dispuso la construcción del puente sobre el Río Daule, para que entre en funcionamiento la vía Perimetral. He demostrado inobjetablemente la legalidad y conveniencia de tal medida, siendo administrativa, pero absolutamente legal, y espero que el Congreso Nacional, que actúa en función de juez, valore las pruebas irrefutables que he presentado. Continúo refutando inexactitudes y por qué



no de circlas, falsedades expuestas por el doctor Mahuad. Sostuvo que el monto de la ejecución del puente sobre el Río Daule, según la orden de cambio, es equivalente a diez millones de dólares, esta afirmación es falsa, no obstante que dijo que no pidió documentación al Ministerio a mi cargo, porque el tema lo conoció desde mucho tiempo atrás; en su intervención demostró no sólo que no concia documentadamente ni la fase precontractual, ni la fase contractual peor aún su ejecución. La orden de cambio número tres, a través de la cual se dispuso la construcción del puente sobre el Río Daule, representa el monto de mil ciento treinta y cinco millones ochenta y tres mil trescientos cuarenta y un sucres, que se descompone en las siguientes obras, así dice el anexo de la orden de cambio. Puente sobre el Río Daule, setecientos setenta y dos millones quinientos noventa y siete mil ciento dieciséis sucres; obras adicionales al puente, cincuenta y siete millones novecientos diecinueve mil doscientos treinta y dos, accesos norte y sur, al puente, trescientos cuatro millones quinientos sesenta y seis mil novecientos noventa y tres, esa cantidad de conformidad con el contrato hay que reducir el cincuenta y cinco por ciento a dólares el cuarenta y cinco por ciento a sucres. En la construcción del puente se ha reajustado únicamente la parte de pago en sucres; yo quiero que tengan presente esto porque después voy a hacer algunas comparaciones para determinar como son los cuestionamientos que hacen a la administración de un gobierno serio y responsable cuando también tuvieron la oportunidad de administrar el Ecuador, hicieron cosas iguales similares, y no quiero calificar de nada más, eso me da la autoridad moral para poder yo cuestionar aquí la intervención del Diputado Mahuad en los términos que lo hizo, con altura por supuesto sustentando las tesis, le voy a demostrar que está equivocado, que se ha olvidado de las cosas que hicieron en el Gobierno del Presidente Hurtado. Decía yo, me referiré luego a ciertos proyectos contratados en el Gobierno del Presidente Hurtado, en donde e renegoció reajuste en dólares, no solamente en sucres, en dólares, inclusive paradójicamente a juicio del Diputado adherente ahí sí no se traficó con el dinero del pueblo, se precauteló los intereses populares; pero aquí vale dar algunos ejemplos, y viene a mi memoria



el hecho de que muchos de esos contratos datan del tiempo de la dictadura de Rodríguez Lara, del tiempo de la dictadura del Consejo Supremo de Gobierno y eso es lo admirable, cuando son actos cumplidos en un régimen de facto, el Diputado Mahuad, se queda callado eso vale, cuando son actos implantados en un gobierno constitucional, se los cuestiona, tal vez el temor a decir muchos de los contratos a los que yo voy a hacer referencia y cuyos documentos tengo aquí, fueron calificados en ese entonces, por todos los que amamos el civilismo y la democracia como contratos leoninos; ahí está el Proyecto Paute, pero; sin embargo hasta aquí quién ha dicho nada y sobre ese contrato se firmaron varios contratos complementarios y modificatorios que ya vamos oportunamente a leer, el contrato del Hospital Baca Ortíz, el contrato para construir el Hospital en la ciudad de Ibarra, contratos para construcción de carreteras, y no es que digo que se haya hecho mal, de ninguna manera, ni que me estoy valiendo de la premisa de considerar de que como eso hicieron los anteriores, yo también estoy facultado para hacerlo, no, señor Diputado Mahuad, yo hago lo mismo que hizo el Ministro de Obras Públicas, el Ministro de Salud, el Minsitro de Agricultura en el régimen de su partido, de la Democracia Popular, con el doctor Oswaldo Hurtado Larrea, como Presidente Constitucional de la República. Aquí tengo un contrato, es el contrato para la construcción del Acueducto Nagsiche, el Proyecto se firma entre el Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos INERHI, con fecha veinte y cinco de marzo de mil novecientos ochenta y tres, período presidencial del doctor Oswaldo Hurtado Larrea, se suscribe el contrato para la construcción del Acueducto Nagsriche del Proyecto de Riego Latacunga-Salcedo-Ambato, con la firma Armerad, Betón, Vagford Vartanga, por el monto de diecisiete millones, quinientos noventa y tres mil, trescientos ochenta y cinco sucres, que corresponde a la suma de doce millones diecisiete mil seiscientos setenta y dos sucres, más ciento sesenta y ocho mil novecientos sesenta y uno dólares de los Estados Unidos, está en la página correspondiente, y rogaría al señor Presidente que autorice a Secretaría dar lectura a la primera parte

de este contrato.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a lo solicitado, señor Secretario, recordándole al señor Ministro que quedan cuarenta minutos para concluir su intervención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El documento en mención dice: "Contrato para la Construcción del Acueducto sobre el Río Nagsiche del Proyecto de Latacunga-Salcedo-Ambato, otorgado entre el Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos INERHI y la firma Armerad, Betón cuya cuantía es ciento sesenta y ocho mil novecientos sesenta dólares americanos doce millones diecisiete mil seiscientos setenta y dos sucres. En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, a 25 de marzo de 1983.- Ante mí...." Hasta allí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES.- El cambio oficial del dólar, en este caso el contratista realizó tanto el diseño como la construcción conforme se desprende del informe, otorgado por el señor Contralor General del Estado, de ese entonces, el doctor Hugo Ordóñez, cuya lectura me voy a eximir, señor Presidente, dejo la carpeta con la documentación correspondiente en atas del tiempo. Con fecha veinte y cinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro se suscribe un contrato complementario para la protección y seguridad del acueducto Nagsiche, mediante el cual se crean algunos rubros, se incrementan las cantidades de otros, en ese entonces, no estaba reformada todavía la Ley de Licitaciones, ahí se necesitaba contrato complementario para ordenar aumentos en las cantidades de obras; el valor de este contrato complementario es de cinco mil, cinco millones doscientos mil sesenta y tres que equivale al treinta por ciento del contrato principal; en el caso de la Perimetral, el puente apenas cuesta el ocho punto veinti y cinco por ciento de esa obra. Este monto se desglosa en sucres y dólares, correspondiendo a incremento de cantidades de obra y de rubros existentes, en estos contratos se paga el reajuste, el precio tanto en sucres como en dólares; el plazo que se fija en el contrato principal es de doscientos días calendario, en el contrato ampliatorio se establece un plazo de ciento días adicionales, con lo

que da un plazo de trescientos noventa días al diecinueve de abril del ochenta y cuatro, la recepción provisional etcétera. De ese contrato debe acordarse muy bien el señor ingeniero Jacobo Bucaram, porque en tiempo de él se inició el trámite de inerhi, de tal manera que sabe que digo la verdad, ademas los documentos quedan aquí. Hay otro contrato así mismo del Instituto Nacional de Recursos Hídricos, HINERHI, en el proyecto de Riego Latacunga-Ambato, con la compañía Sevilla y Martnes, para la construcción del sistema de riego y de drenaje correspondiente a los sectores Yambo. Holguín e Izamba del Proyecto Latacunga - Salcedo-Ambato, con fecha dos de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, se celebra el contrato con la Compañía Constructora Sevilla y Martínez, período presidencial del doctor Oswaldo Larrea, por un valor de trescientos noventa millones, quineitos cuarenta y cuatro mil ciento veintinueve que corresponden a trescientos cuarenta y tres millones, seiscientos sesenta y nueve mil trescientos ochenta y tres sucres, un millón sesenta y dos mil novecientos diecinueve punto cuarenta y un dólares de los Estados Unidos. Con fecha tres de diciembre del ochenta y cuatro, período presidencial del señor ingeniero Febres Cordero, se suscribe, un contrato complementario por un valor de quince millones novecientos cincuenta y ocho mil novecientos veinte y ochenta y cinco mil novecientos sesenta y un dólares de Estados Unidos. En el numeral dos, cero, cinco se dice. La finalidad del presente contrato complementario es de que la obra teng una perfecta funcionalidad y las seguridades en el caso que requiere, con lo que se lograría obtener una mejor operación del Proyecto, beneficiándose como es lógico de mejor manera las áreas arreglantes. Aquí también se establece las fórmulas de reajuste, una para la parte en sucres y otra para la parte en dólares. En la misma forma dejo en Secretaría para que se pueda constatar y consultar cualquier documento. El Hospital Baca Ortíz, contrato del IEOS? FIRMADO CON FOCDEZ entre canales y Táborá para la planificación, diseño, construcción y equipamiento del Hospital Baca Ortíz, en la ciudad de Quito, con Decreto setenta y siete, tiempo de la dictadura, doctor Mahuad,



se autoriza la suscripción del contrato en el Consejo Supremo de Gobierno, la oferta de FOCOES entre canales incluyendo el anteproyecto se presenta el diecinueve de julio de mil novecientos setenta y ocho. . . . esta oferta es aprobada el veinte y siete de junio del setenta y nueve a los dos años de formado el contrato. El contrato para la construcción se firma, se viabiliza el ocho de agosto de mil novecientos setenta y nueve, Consejo Supremo de Gobierno, sobre este aspecto en el contrato se dice financiación, es la proporcionada a través del Gobierno de España contemplada en el Decreto del Consejo Supremo de Gobierno número quince diecinueve A, del nueve de junio, etcétera. Los contratos de préstamos se suscriben el veinte y ocho de mayo de mil novecientos ochenta, período presidencial del abogado Jaime Roldós, con el Banco exterior de España; los trabajos de cimentación, les ruego poner atención, se inician el veinte y dos de abril de mil novecientos ochenta y uno la cimentación, los planos definitivos de distribución arquitectónica se presentan el veinte y tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, podríamos entender que no era necesario los planos arquitectónicos para comenzar la cimentación; pero ahí salta la duda y yo creo ahí sí de los técnicos, sin vanagloriarme; pero lógico ahí sí un ingeniero, un arquitecto, un constructor puede entender que le falta el plano estructural, ahí viene lo siguiente. Los planos definitivos de distribución arquitectónica se presentan el veinte y tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno y son aprobados en febrero de mil novecientos ochenta y dos. El monto del contrato es de veinte y tres millones novecientos nueve mil cuatrocientos veintiocho punto setenta y seis dólares, se contempla el reajuste de precios en dólares, adicionalmente la mayoría de los que se utilizan son de España no de los precios del Ecuador, eso dice aquí en el contrato, que para el reajuste de precios se ceñirá a los índices de precios vigentes en España, la obra era en el Ecuador para pagar con sucres que nos cuesta a los ecuatorianos. El plazo original del contrato es de veinte y siete meses calendario, recordarán que con la fecha de firma del



del contrato nueve, de junio de mil novecientos setenta y siete, recién el hospital se está terminando, a partir de la iniciación de la obra que se producirá sesenta días después. El primer contrato modificatorio número uno, se firma el dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, período presidencial el señor doctor Oswaldo Hurtado Larrea; sin renegociar un centavo...el otro día, doctor Mahuad y manteniendo el reajuste en dólares que es un perjuicio para el pueblo ecuatoriano, quienes ahora vienen a pontificar de que se ha perjudicado en la construcción del puente sobre el Río Daule, al bolsillo de los ecuatorianos antes nos dijeron una sola palabra cuando habían estos reajustes millonarios, en sucres y en dólares. Luego después del cuatro de julio del ochenta y seis se firma otro contrato modificatorio ya en tiempo de Febres Cordero, y dice el financiamiento será complementado con un crédito del BEDE para los gastos locales y reajuste de precios, la parte en divisas será financiada mediante la reapertura y ampliación del crédito oficial y otro crédito complementario. Aquí hay otro contrato, el del Proyecto de la Central Hidroeléctrica Paute, el contrato se suscribe el once de marzo de mil novecientos setenta y seis. Claro que le inauguró ese proyecto el doctor Oswaldo Hurtado, si la memoria no me es infiel. En el Consejo Supremo de Gobierno, entre canales y tábaora para la construcción del Proyecto-Hidroeléctrico Paute, el monto; setenta y seis mil ochocientos setenta, sesenta y seis mil cincuenta y ocho dólares, el plazo es de mil ochocientos diez días calendario, con fecha treinta y uno de julio del setenta y ocho, dentro del Consejo Supremo de Gobierno se suscribe el contrato ampliatorio número uno, con el objeto de ejecutar los siguientes trabajos adicionales, dice: Constitución de obras, faltantes, vías de acceso, construcción total de estribos y anclaje, construcción de embudo de entrada y portal etcétera, el monto es de setenta y ocho millones, trescientos veinte y nueve mil trescientos ochenta y cinco, punto veinte y cinco sucres y cuatro millones doscientos treinta y nueve dólares; con fecha veinte de mayo de mil novecientos ochenta y dos, ya estaba el señor doctor Oswaldo Hurtado, y el doctor Mahuad era

uno de sus más cercanos colaboradores, se celebra el contrato ampliatorio número dos para la realización de los trabajos que corresponde a volúmenes de obras adicionales, le causa risa, yo sé, a los previstos originales y nuevas obras no contempladas en todos los fretes; el monoto estimado de este contrato ampliatorio es de ochenta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil quinientos cincuenta y ocho punto treinta y cuatro sucres y diez millones cuatrocientos diecisiete mil cuatrocientos ochenta y dos punto -contempla reajuste de precio en sucre y en dólares, algunos con los índices dados en España. Respecto a los planos en una parte se dice: Los planos de licitación han tenido por objeto establecer el alcance de las obras contratadas y el diseño inicial de los componentes y equipos principales del proyecto, al fin de facilitar la determinación de los precios unitarios de los costos de ejecución de los trabajos, materia de este contrato; estos planos una vez revisados y actualizados, servirán para la elaboración de los planos definitivos. Esto es lo importante que quiero que tengan presente, en el acta de recepción definitiva se hace constar que se realizó una recepción provisional parcial, en ninguna ley o por lo menos en la ley que estaba en vigencia, en la ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas a esa época no había recepciones parciales, era una recepción provisional y otra recepción definitiva. El dos de febrero de mil novecientos ochenta y tres y posteriormente se realizó el ego de recepción provisional de la obra total, dos revisiones provisionales, ahí no se viola nada, ahí todo está muy bien pagando a una empresa extranjera, reconociendo el ajuste en sucres y en dólares, ahí hay que aplaudir, hay que criticar cuando uno no deje que se quede desperdiciando una inversión que ha costado a todos los ecuatorianos; pero aquí hay otra cosa, se hace constar la liquidación final de valores pagados -escucharan bien-, valores que difieren entre la liquidación efectuada en la revisión provisional total y la efectuada en la recepción definitiva, a qué nos quedamos, qué, pasó, de dónde salió esa inversión, no hubieron obras adicionales, no hubieron acaso aumento de obras, cómo así la diferencia

que asoma en el acta de recepción definitiva, donde se dice en el cuadro comparativo, se establecen las cantidades reales, hechas y recibidas por la Comisión respectiva, y dice: Acta Provisional total: valores pagados en planillas: mil ochocientos veinte y cuatro millones quinientos catorce mil siete sucres con setenta y cuatro y en dólares setenta y siete millones quinientos cuarenta y cinco mil setecientos veinte y ocho punto cuarenta y nueve; y en la definitiva asoman de lo que era mil ochocientos veinte y cuatro millones en sucres, mil ochocientos setenta y seis millones, y en dólares de lo que era setenta y siete millones quinientos cuarenta y cinco, setenta y ocho millones cincuenta y uno, qué pasó, no hay congruencia con lo que se sostuvo allí y con lo que se sostiene o se pretende sostener ahora, el Consejo sabio, señor diputado, a su íntimo amigo el Presidente de la República, a su Ministro de Recursos Naturales, ahí era de que le haga ver todas estas ilegalidades, o fallas administrativas si cree, retiro la palabra ilegalidades, porque sinceramente estoy convencido de que no se ha violentado la ley, la ley prescribe aumentar obras, en ese entonces mediante la utilización de contrato complementario, hoy en la actualidad, mediante la implantación de una orden de cambio y es más, aquí tengo algunos contratos más de la misma administración del señor doctor Oswaldo Hurtado, la construcción del Hospital Eugenio Espejo de Quito, del hospital de Ibarra, equipos electromecánicos para Paute, la construcción de la Central Agoyán, como ejemplo simple y llanamente de que con acciones administrativas, pues es posible llevar a la práctica y dejo en Secretaría; pero adicionalmente debo también indicar que dentro del Ministerio de Obras Públicas se mantiene con apego a la ley, no solamente para el caso de la construcción del Puente sobre el Río Daule, sino en diferentes periódicos en diferentes administraciones, y para diferentes obras; por ejemplo, hay una orden de cambio, no es una orden de cambio, es una orden voy a ir leyendo resumido todo. Para el mejoramiento de la carretera kilómetro veinte y seis Milagro, suscrito el treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, hago caer en cuenta



que la reforma de la ley se produce en mil novecientos ochenta y cinco, en junio del ochenta y cinco y desde ahí es posible la implantación de la orden de cambio o de la orden escrita para aumentar volúmenes de obra. Dice con la Empresa Concretos y Prefabricados por un monto de setenta y tres millones, hay cifras adicionales, se realiza la pavimentación de los accesos de cambio número tres el veinte y siete de junio por un incremento de ocho millones; es decir el doce punto diez por ciento. Otro contrato; para la terminación de la construcción de la carretera Nobol-Jipijapa-Montecristi, tramo número uno, Nobol, Pedro Carbo, el paso lateral, tramo número dos; así mismo, solamente con la dirección de Obras Públicas con una orden que consta en telegrama del siete de noviembre del ochenta y cinco, dirigido al Fiscalizador del Proyecto, dispone la colocación de material adicional de su base. Hay un contrato de reparación de la carretera Cuenca-Cumbre Shut, tramo Biblian-Cañar-Shut, suscrito con la Empresa Inversepa, por un valor de trescientos cincuenta y cuatro millones en cifras, el Ministro de ese entonces ingeniero César Rodríguez en forma directa mediante telegrama número tal del veinte y dos de mayo del ochenta y siete, dirigido al Subdirector de la Zona, Supervisor y Fiscalizador de la obra, dispone que se ordene a la Empresa la ejecución de los trabajos de asfaltado, de los accesos a los cantones Biblian, Cañar y parroquia El Tambo, posteriormente se suscribe la orden de cambio número uno, el cinco de octubre del ochenta y siete para ratificar la anterior mediante la cual se incrementa el monto. Hay otra para la construcción de la carretera Pascuales-Nobol y toda la carpeta voy a entregar con las respectivas órdenes de cambio, para que sea examinada aquí, simple y llanamente como un ejemplo de que es éste un trámite eminentemente administrativo, que no se está violando nada, aquí no hay gato escondido, lo único que hay es el afán de unos perversos de seguir calumniando y de otros de valerse de una figura y de un hombre honesto para figurar...en el que han estado desde el diez de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. Con el contrato de mejoramiento de la carretera



Guayaquil-Progreso, tramo Chongón-Progreso, de longitud a cargo de la Empresa COLISA; imagínese el monto del contrato es ciento cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y ocho sucres, el Director de Construcciones de la administración anterior, dispone mediante telegrama número ciento sesenta y siete FCBZ7C del trece de junio del ochenta y ocho dirigido al supervisor y fiscalizador de la obra la construcción de los accesos a los puentes, esto cuesta cincuenta millones; es decir el treinta y cuatro por ciento más con respecto al presupuesto original y aquí viene algo importante, en el contrato de rectificación y mejoramiento del camino vecinal Sigchos-Las Pampas en la Provincia de Cotopaxi, suscrito el veinte y siete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, con la Empresa Constructora Nacional, por un monto de cuarenta y siete millones, etcétera, se suscribe la Orden de cambio dos, entre la recepción provisional y la definitiva, por un valor del incremento del monto del contrato que representa el seis punto cero seis ciento con relación al monto constante en el contrato. Luego después, este es el caso similar al de la Perimetral, entonces si no la Contraloría no solamente que tiene que intervenir ahora en la Perimetral, está interviniendo y ya ha hecho análisis de diferentes obras y ya en la administración mía y yo me someto a ese examen, yo no ando visitando las oficinas de Contraloría para procurar controlar los resultados de los exámenes especiales, concurriré allá cuando sea convocado para la lectura de esos informes, caso contrario en la misma forma, públicamente también los denunciaré a aquellas personas que ahora sí son los incorruptos, no hay como decir una sola palabra. Yo he mantenido una conducta rectilínea toda mi vida, en el país todo el mundo sabe que desde que pisé un partido democrático, jamás he abandonado ese partido y con esa conducta de honestidad, de rectilínea en la vida pública, lo debo también al interior de mi hogar y lo llevo en la sociedad. En el contrato de terminación de la carretera Calceta-Tosagua, en la Provincia de Manabí, en la misma forma mediante telegrama se dispone al fiscalizador que se proceda a planillar trabajos por obras de emergencia,

en la carretera Calceta-Tosagua y Tosagua kilómetro veinte Bahía-Chone, durante el período invernal; en el contrato de construcción de la carretera Valdemera-Yuli, tramo La Moya, Chunchi, y Variantes, suscrito el diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, con la Empresa Herdoíza Crespo por un monto de setecientos sesenta y cinco millones, el Director General de la Administración anterior, mediante telegrama ordena el catorce de julio al Fiscalizador disponga la construcción de una variante horizontal en la mencionada carretera para que se realicen entre la recepción provisional y definitiva, el monto de estos trabajos asciende al valor de treinta millones de sucres; es decir, hay que tener sindéresis, acordarse o revisar un poco, simple y llanamente del campo administrativo y con ese objeto se puede uno tener un concepto cabal para criticar y cuestionar pero aquí como he demostrado únicamente existe el afán de figuración de recuperar terrenos por no haber aprovechado el tiempo que el pueblo ecuatoriano brindó a los legisladores y hay el afán también de sobresalir por el odio, el odio a la administración anterior, qué tengo yo que ver con los recolectores de basura ni tengo que ver con el plan carro, ni cosa por el estilo; acúseme Diputado Mahuad de algo cometido por mí, yo sí tengo el valor de decir que en el Gobierno del Presidente Hurtado no es que se cometieron irregularidades, reconozco, se tramitó las cosas de conformidad con la ley y si antes no era penado, cómo así ahora, por sacarse la pica y con el Diputado Nebot me acusan de irregularidades mím, luego después...-  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Ministro esta Presidencia le recuerda, le quedan quince minutos para concluir su intervención.-----  
EL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS.- Gracias, señor Presidente. El señor Diputado Mahuad, me puso como ejemplo la administración del Alcalde Paz, yo soy el primero en reconocer que es una extraordinaria administración; pero quiero informarle al señor Diputado Mahuad que no es que hubo la renegociación y revisión por ejemplo en el contrato del Camal, ese contrato no se llegó a firmar ni siquiera el financiamiento, consecuentemente mal se puede decir que ahí hubo una reducción de precio, hay

que revisar y al no tener el financiamiento el contrato es nulo. Nosotros hemos pedido certificación y no hay la renegociación tampoco del Proyecto Papallacta, tengo la certificación del Procurador General del Estado, entonces de qué contrato renegociado se habla. Yo reconozco al señor Rodrigo Paz, un hombre inteligente, un ejecutivo y no estoy cuestionando la actuación de él, estoy simplemente y llanamente aclarando conceptos para que no se tergiversen ni se distraiga la atención. Voy a leer la certificación, dice: el doctor Guillermo Jijón Velasco, Secretario General de la Procuraduría General del Estado, y dice: Ingeniero Carlois Paredes, Subsecretario de Obras Públicas y Comunicaciones.- De mis consideraciones: Me refiero al Oficio cincuenta y dos once S.B. cero uno, de octubre del noventa y me permito informar que se han hecho las averiguaciones pertinentes tanto en el Departamento de Control de Contratos como en la Jefatura de Documentación de Archivo; razón por la cual certifico la no existencia de pedimento de informe a contrato complementario celebrado entre la Municipalidad de Quito y la Compañía Pechin para la construcción del Proyecto Papallacta y tampoco existe escritura alguna que contenga dicho contrato, de qué contrato, de qué renegociación se habló, claro que hay una renegociación y deben saber señores diptuados y pueblo ecuatoriano, para que la Compañía Pechin entregue vehículos y equipos para facilitar el control de la fiscalización, que es una acción honesta porque nosotros también lo hacemos en el Ministerio de Obras Públicas; pero ahí no se le puede decir y sacar la cara como para poner como norma, esto sí es honesto, lo que hace usted, igual, es no vale, porque no tiene el color verde. Aquí está el acuerdo de cooperación de bienes y servicios, pero aquí no se establece que después los vehículos quedarán para el Municipio de Quito; ojalá yo hago votos para que la administración del señor Paz dé agua a Quito con el Proyecto Papallacta sin encarecer el costo del contrato original y que se cumpla con el plazo previsto, ese contrato no fue cuestionado por Juan Neira, ese contrato lo cuestionó el Colegio de Ingenieros Civiles del Ecuador y la Cámara de la Construcción de Quito y está cuestionado en las actuales circunstancias y antes de eso, -perdón- se lo cuestionó el señor Herdof-



za, el ex-Alcalde pues a quién se le acusó de un negocio impresionante, qué es hizo pues para impedir el negociado y lo que es más, recién en las últimas semanas cuestionan dos consejeros de Democracia Popular al Consejo Provincial de Pichincha. Aquí están los cuestionamientos que hace el Consejero Lupera y una denuncia muy grave, que hace el Consejero Estupiñan que por haber firmado un informe desfavorable para esta renegociación, este contrato, la ejecución de la obra, se lo llama la atención. Todo esto dejo aquí en Secretaría, yo no hablo en el aire, de tal manera que los cuestionamientos vinieron exactamente de los señores integrantes de la Democracia Popular en el Consejo Provincial de Pichincha; no lo digo yo, y después, señor Presidente con cuarto de hora que me queda, voy a procurar resumir lo que me quiede en esta contrarréplica, he hablado con documentos, he hablado creo que con la altura debida, pero sí con toda franqueza, porque no he venido a ocultar nada, pero tampoco tengo que hacerme cargo de cosas y responsabilidades que son de otras administraciones y que se me quieren desligar ahora a mí. En lo que tiene que ver con la pregunta y la réplica del Diputado Nebot. En ningún momento yo no he afirmado que el representante legal del IETEL es el que ha violado la ley, lo que dije yo textualmente "El Gerente General del IETEL en aplicación del Artículo sesenta y siete aparta B de la Ley de Radiodifusión y Televisión, notificó la terminación de la concesión de las frecuencias por haberse atentado contra la seguridad del Estado, según requerimientos y denuncia formulada por el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas", hice también relación a una serie de hechos que ocurrieron en el Gobierno de Febres Cordero atentatorios a la libertad de expresión contra los periodistas y contra los medios de comunicación; y en lo que tiene que ver con la clausura de Radio Sucre, el Tribunal de Garantías Constitucionales de conformidad con lo que trae el Diario "El Comercio" el sábado pasado veinte y nueve de septiembre, deshechó la apelación del señor Arroba Ditto, frente a la clausura de Radio Sucre, lo cual ratifica que el señor Gerente del IETEL actuó de conformidad a lo estable-



cido en la Ley de Radio y Televisión; pero vale la pena también refrescar un hecho significativo que ha ocurrido en la administración pasada. El Presidente Febres Cordero, sin ninguna atribución impidió el funcionamiento del Canal cinco Ortel de Quito y en el libro que dice: "Informe de una censura de Andres Carrión, de Editorial El Conejo", con su venia, señor Presidente, para aligerar, voy a leer yo mismo. Dice lo siguiente simple y llanamente para establecer, a que vean en qué régimen se abusó y ahora de qué libertades gozamos. En una parte dice: Esta patria se aturde cuando en los días vinculados a la clausura y despojo de la frecuencia del Canal Cinco propiedad de Ortel, el Gobernador del Guayas, en conversación telefónica de instrucciones a un funcionario de la Presidencia, respecto al procedimiento para suspender la legal y justa concesión de dicha frecuencia. El abogado Jaime Nebot Saadi dispuso y ordenó así el mecanismo para echar abajo la concesión, y viene el relato de la conversación, no sé de dónde han sacado, esto está en el libro, señor Diputado, y como de todas maenras dice: Voy a leer textualmente: "Jaime Nebot: El escándalo no quiero, no podemos quitarles la concesión", voz de Quito. "Me he reunido con los abogados hace media hora". Jaime Nebot.- "Yo no tengo un argumento muy sencillo, El Estado por seguridad no podemos decir que vamo a tener frecuencia como Estado, me comprendes y atacar a la empresa privada ni estatizar ni emprender en actividades estatales, por seguridad del Estado, el Estado pasa a reservarse la frecuencia, por Ley de Defensa Nacional"; voy de Quito: "Jaime, hace media hora te repito, me he reunido con los abogados y les he dicho que tienen que recurrir, ante el IETEL". Jaime Nebot: "Ya". Voz de Quito: "A efectos de echarse abajo la resolución que diola concesión". Jaime Nebot: "Ya". Voz de Quito: "Por efectos de que por seguridad como tú has dicho y porque así está planteado inclusive ya desde hace tiempo, el Estado no puede quedarse sin..." Jaime Nebot: "Y cuando, escucha para que no pequeños de ...¿El Estado tendría una posibilidad adicional, sería reubicando los canales entonces eso hay que mencionarlo en el escrito, sí bien técnicamente se puede hacer, sería

un perjuicio terrible para otras compañías que ya están, que el 2 pase al 5 y que el 10 pase al dos, no es cierto?

Voz de Quito: "Ah, eso sería una palabra impublicable".

Jaime Nebot: "Entonces, si no hay reubicación, no hay otra frecuencia que le quede al Estado allí, cuándo los abogados darán el informe hermano".

Voz de Quito: "Eso lo está manejando una persona de afuera".

Jaime Nebot: "Cuidado, cuidado sea cuando se inaugure el Canal pues".

Voz de Quito: "No, no mañana, mañana tiene que estar presentada".

Jaime Nebot: "Mañana, el Directorio tiene que reunirse en esta semana y tirarla abajo".

Voz de Quito: "Porque ya sabemos incluso que están poniendo el trasmisor en el terreno".

Voz de Quito: "Por eso pues hermano ya es hora, además no puede decir nada porque ellos mismos fueron los que hicieron relajo".

Ese es el comportamiento poco honesto de quienes se encuentran en niveles más altos, eso es lo que dice Andrés-Carrión, en el libro "Informe de una Clausura". Esto simple y llanamente, con esto demostramos que ahora sí se respeta la libertad de expresión, lo que no se puede aceptar es el libertinaje, el tráfico del honor de las personas. Por esta razón, el IETEL en uso de su legítimo derecho pues, retiró la frecuencia, no clausuró; casos similares se hicieron en tiempo del ingeniero Febres Cordero, aplicando exactamente el mismo artículo, para Radio La Voz del Valle en Portoviejo, para los representantes del Concejo Municipal de Cotacachi, firma Víctor Hugo Garcés Pozo, Almirante retirado, Gerente General del IETEL, en la anterior también, Víctor Hugo Garcés, Gerente General del IETEL. Para representante legal de Radio "Gemas", en esta ciudad, también firma el Contralmirante Víctor H. Garcés, Gerente General del IETEL, para la Voz del Santuario en Ambato, lo mismo, Víctor Hugo Garcés Pozo, Gerente General del IETEL. De tal manera, aquí en "El Universo título "Clausura Temporal de Cuatro Emisoras". Durante cuarenta y cinco minutos estuvieron ayer clausuradas cuatro emisoras, tres de Guayaquil y una de Quito, por orden del Gerente General del IETEL. En el caso de ORTEL, al señor Andrés Carrión Mena, y sin ningún trámite, sin previo trámite de ninguna naturaleza, le comunican dice: "Y considerando

que de acuerdo con lo previsto en el Artículo 67, el mismo artículo, literal d) de la Ley de Radiodifusión y Televisión acompañada de la Organización Ecuatoriana de Televisión C.A. Ltda, ha incumplido el contrato de concesión de la frecuencia de televisión tanto para la ciudad de Quito, por no haber instalado sus equipos en el lugar señalado y dentro del plazo estipulado". También se le retira, aduciendo un pretexto que es de ninguna significación. De tal manera que vuelvo a repetir, este Gobierno se precia de ser respetuoso de las libertades ciudadanas, y de los derechos de la ciudadanía. Y finalmente en lo que tiene que ver a la réplica del arquitecto Eduardo Vayas y del doctor Roberto de La Torre, tengo que indicar que las preguntas se refieren exactamente a trabajos de vialidad, de mantenimiento vial. Yo quisiera, señores diputados, para terminar esta intervención, acordarme de algo que escuché cuandoi muy pequeño y que el señor Diputado Bustamante la vez pasada me hizo acuerdo; quisiera encontrar esa lámpara de Aladino, para frotarla a que salga el genio y nos ayude a conseguir recursos para que de la noche a la mañana el Ecuador se transforme en un país de progreso, de realidad, y con las mejores carreteras del mundo. Quiero en esta oportunidad agradecer a los señores diputados, a usted señor Presidente, por la paciencia que han tenido, en vista de que el tiempo se me cumple, me ha advertido el señor Presidente, y tengo lastimosamente que cortar mi intervención, no sin antes reiterar mi fe inquebrantable en los destinos del país, la fe demorática que siempre hemos llevado adelante y por supuesto confiar en la justicia, que se desheche el odio, la politiquería, y la ánima agresión gratuita, todo lo que yo he dicho aquí lo he hecho respaldado en documentos y pido a ustedes señores legisladores, que hagan el uso que crean que deban hacer por el bien de el país, para sanear la moralidad pública, de los documentos que yo he entregado aquí, porque no es posible que a título de ser legislador, simple y llanamente se difame, se calumnie, se denigre sin ningún fundamento, cuando los cuestionamientos tienen razón, cuando son como la esgrimida por el doctor Mahuad, él en el Gobierno con una tesis, ahora que no es Gobierno, despreciando lo que antes se hizo, pues tenemos la posibilidad de conversar, tenemos la posibilidad de debatir y por



supuesto de encontrar puntos de divergencia; pero no hemos bajado yo al puesto solitario de difamador, del calumniador ni de quién ha traficado con el honor de las personas. Dejo a vuestra consideración mi exposición y como siempre, yo estoy dispuesto a acatar la decisión que el Parlamento Nacional lo tome en uso de su legítimo derecho. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, el siguiente paso del juicio político, de acuerdo al Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Una vez que el funcionario o magistrado enjuiciado, en este momento y en este caso el Ingeniero, Juan Neira, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, ha utilizado la contrarréplica, corresponde abrir el debate, el mismo que no podrá versar sino sobre la materia del juicio político. El debate señor Presidente, previo a que una vez concluido el mismo se tome votación, o sea que el siguiente paso es, el que se abra el debate, señor Presidente-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estando inscritos los Honorables Edelberto Bonilla, Fernando Tarrea, René Maugé, César Amador Amado Guerrero, Franklin Verduga, Honorable Humberto Delgado Lucero, Torres, Zavala, Romero y Villaquirán, quiero indicar a los señores legisladores de que en cualquier momento se cerrará el debate y esta Presidencia va a dar el mismo trámite del juicio político anterior, será votación nominal, para que el resto de legisladores que no puedan intervenir en el debate lo hagan en la votación que tendrán diez minutos. Quiero indicarles que en cualquier momento se cerrará el debate y entraremos a la votación. Honorable Edelberto Bonilla.-----

EL H. BONILLA OLEAS.- Señor Presidente, señores legisladores: Lo primero que hay que decirle al país, es que este acto legislativo; es decir, la interpelación es un acto absolutamente legal, normal, que está amparado y está contemplado por la Constitución de la República y que por consiguiente, nada absolutamente nada de extraordinario ha acontecido, tanto más cuanto que consta al país, señor Presidente, que el señor Ministro acaba de agradecer, acaba de agradecer entusiasmado por el comportamiento del Congreso, por la actitud de elevación y de respeto que ha demostrado el Congreso, a diferencia de ciertos criterios negativos -



que precisamente algunos funcionarios, el mismo Gobierno se encarga de difundir, tratando de desprestigiar al Congreso Nacional, Esta ha dado una manifestación clara, evidente, reconocida expresamente por el Ministro, de como el Congreso sabe ubicarse en el sitio de la altura que le corresponde frente a un acto de tanta trascendencia. Algunos editoriales y muy inteligentes por cierto, han manifestado que esta interpelación no debía hacerse, porque al señor Ministro de Obras Públicas, es un cadáver político, yo no estoy de acuerdo, señor Presidente y señores legisladores, yo creo que el Congreso ha hecho un gran servicio al Gobierno; se ha librado de un Ministro absolutamente incapaz de tomar una iniciativa, que pasa ustedes acaban de escuchar la barbaridad de contestación.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Edelberto Bonilla, diríjase al señor Presidente, le ruego.....

EL H. BONILLA OLEAS.- .....pero cómo es posible, si todos absolutamente todos estamos de acuerdo en el país, de que ha sido un Ministro ineficiente, que lamentablemente no ha tenido las suficientes agallas, la iniciativa, el talento como para realizar obra de gran trascendencia en favor de las provincias del país, de tal manera que el Congreso le está haciendo un gran servicio al Gobierno; pero por sobre todas las cosas, señor Presidente, le está haciendo un favor invaluable la progreso y al desarrollo de la Patria, con esto de la censura que seguramente va a aprobar el congreso. Señor Presidente, el señor Ministro proclamó aquí al iniciar el acto de interpelación, que se trataba de un acto inspirado por la venganza, vengo con la verdad a combatir el odio dijo: y, el señor Ministro se equivocó al menos en lo que respecta la Partido Socialista, el Socialismo es un partido doctrinario, que no odia a persona alguna, odia al sistema injusto y de explotación, odia el hambre, odian la desocupación y a; la subocupación, odia el analfabetismo, el Partido socialista es un partido que ama la justicia social, que ama la libertad económica, que ama la igualdad social de todos los hombres. De tal manera que, cuando actúan el Partido Socialista, no actúan impulsado por el odio, sino por el deseo de contribuir a un cambio radical de las estructuras y de la sociedad, queremos una sociedad más justa, mas libre, más humana-

a diferencia de esta sociedad que se caracteriza por la explotación del hombre por el hombre. Por eso el socialismo es una idea permanente y durará en tanto en cuanto la sociedad conozca la explotación del hombre por hombre. Señor Presidente, el señor Ministro nos habló acerca de la verdad en contra del odio, pero cuál la verdad respecto del señor Ministro, cuál es la verdad del señor Ministro?, analicemos esta verdad del señor Ministro desde dos puntos de vista. Desde el punto de vista legal y desde el punto de vista administrativo. Desde el punto de vista legal, el socialismo a través del compañero Víctor Granda abundantísima documentación, con un razonamiento lógico, sistemático, probó, digo, comprueba que el mismo señor Ministro tuvo que admitir, probó el contenido, el meollo, las sustancias de las cuatro preguntas. Respecto de la primera pregunta, demostró el compañero Víctor Granda que el punto sobre el Río-Daule, es una obra independiente, que pertenece no a la Perimetral, sino al Proyecto Autopista Guayaquil-Daule; cuyo costo es de cinco millones doscientos mil y que no obstante ser una obra que no forma parte del objeto del contrato de la Perimetral; el señor Ministro no cumplió con la Ley de Licitaciones, no licitó la obra; y esto quedó evidente clarísimo, puente sobre el Río Daule, no forma parte del objeto del contrato de la Perimetral, pertenece a otro proyecto y por consiguiente el Ministro tenía la obligación de licitación, no cabe la menor duda, tenía la obligación de sujetarse a la Ley de Licitaciones, no lo hizo, el Ministro estaba cometiendo infracción; y, por consiguiente, cayendo bajo lo que dispone la norma correspondiente de la Constitución. Segunda pregunta, clarísima, así mismo el compañero Víctor Granda demostró con claridad y como consecuencia lógica de la pregunta anterior, demostró que siendo el puente sobre el Río Daule, una obra independiente tenía necesariamente el Ministro, que cobrar el cuatro por ciento en concepto de fiscalización. No lo hizo, el Ministro incumplió con lo que dispone la ley y por consiguiente cometió infracción. Tercera pregunta: Que la misma compañía que realizó los estudios, esa misma compañía construyó la obra, y el señor Ministro no pudo negar ninguno de estos tres aspectos; construyó la obra, y de acuerdo -

con el derecho positivos que nos rige, no puede hacerlo, la misma em presa que estudia no de acuerdo con la ley de coonsultorio no p uede construir esa obra u eso demostró el compañero Víctor Granda hasta la evidencia. De tal manera que el señor Minsitro de Obra Públicas infringió lo que clara y rexarivamente dispone la ley. La cuata pregunta, señor Presidente el señor Minsitro hizo lo posible para decir que él no tenía responsabilidad, en aquello de clausurar un medio de comunicación es de gran inportancia y transcendencia, y han hecho bien todos los medios de comunicación, todos los periodistas inclusive los asversa rios de propietarios de Radio "Sucre", han coincidido pero en forma unánime en que es indispensable impedir todos anta cedente que atente contra la libertad de expresión. El señor MInistro repito, quiso de mostrar que él no tenía responsabilidad; pero no se percato de a clausura de Radio "Sucre" es absolutamente ilegal, porque IETEL es adscrito al Instituto, es adscrito al Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con el Artículo Ly, de acuuerdo con el Artículo diez de la ley Básica de Telecomunicaicones, porqu IETEL tiene la obligación de administrar en estrecha colaboració del Ministerio sde Obras Públicas, Artículo primero de la misma ley, porque el MInistro es Presidente del Directori, Artículo lo cuarto de la indicada ley. Porque el Ministro propone al Directorio el nombre del Gerente y del Auditorio, Artículo dieciséis del mismo cuerpo de leyes; porque el Ministro realiza la coordinación entre la realización y a;la supresión de obras, Artículo cuarenta y cuatro de la insicada ley; por que la cancelación de una frcuencia es la máxima sanción, la pena más grave se puede impone a un medio de comunicación y que para hecerlo, hay necesidad deseguir un procedimieto que permita el derecho de defensa, dercho, humano, consignano en nuestra Constitución y en los documentos internacionales, derecho de defensa, eso es lo que contempla la ley, procedimeito, el procedimiento es el de las contravenciones y cuando asó no se procedió, se está infringiendo la ley de tal manera que mire usted, con absoluta claridad, señor Presidente y señores legisladores, con absoluta claridad, los señores intepelantes y muy particularmente Víctor



Granda, con claridad merodoama, con documentos, logró probar los fundamentos de sus cuatro acusaciones. Y paso al aspecto administrativo, cuando se refirió a la pregunta dormulada por el colega ingeniero Bustamente, el Ministro con una valatía digna de mejor suerte, dijo que había trabajado y estaba trabajando por todas las provincias del país, y tal no es verdad, señor Presidente, yo no sé qué es lo que digan los demás legisladores, pero en lo que dece relación con la Provincia del Chimborazo, seguramente porque su población esta integrada en su inmensa mayoría por indios, seguramnete dijo por eso, el señor Ministro no solamente porque no hizo, sino que se convirtió en enemigo de la prvincia del Chimborzo. El señor presidente Borja reiteradamente en su campaña, ha hecho una serie de ofrecimientos y así por ejemplo, ofreció a los campesinos construir caminos vecinales y el Ministro no hizo constar a la Provincia del Chimborazo, y en el plan de Construcción de caminos Vecinales, ofreció teléfonos automáticos para una ciudad marginales, ofreció teléfonos automáticos para una ciudad marginada, olvidando como es Alausí, y admíresen ustedes, esta ciudad no tienen comunicación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Le quedan dos minutos Honorable.-----

EL H. BONILLA OLEAS.- ..... no tienen teléfonos automáticos. Pero yo voy a referirme, quisiera decir una lista, ofreció rehabilitar los ferrocarriles que constituyen una obra tan importante y fundamental, no sólo para la Provincia del Chimborazo, que como usted conoce, señor Presidente, es el nervio vital de una serie de poblaciones, sino pgra el país mismo y mire udted han transcurrido doa años y el señor Ministro de obras Públicas, no solo que ha hecho algo, sino que como dije al principio ha realizado todo lo posible para que no se rehabilite tan importate y fundamental medio de comunicación. Así por ejemplo, cada dos meses ha vambiado de Gerente, con el propósito de que no haya planificación, de que n o se impulsen los estudios y menos el financiamiento, Persigue, señor Presidente, a los dirigentes de los trabajadores ferroviarios, les amedrenta, y en los actuales instantes, las familias ferroviarios a lo largo de roda la línea no han recibido sus emolumentos correspondietes a dos meses. Cosa grave, gravísima, señor Presidente, y usted sabe que del ferrocarril



viven ciudades y pueblos como Alausí, como huigra, como ---  
Guamote, como Cajabamba, como Palmira, desapareció el ferro-  
carril hace ocho años y esas poblaciones están en camino -  
de desaparecer y no obstante el ofrecimiento sincero del -  
Presidente de la República, qué gran beneficio le vamos  
a hacer al país, señor Presidente y señores legisladores,  
entregándole al Presidente de la República, la oportunidad  
para que nombre un buen Ministro de Obras Públicas, patriota,  
inteligente, diligente, con iniciativas como para solucionar  
los graves, gravísimos problemas que en manos, que en mate-  
ria de construcción tiene que realizar el país. Señor Presi --  
dente, yo creo que lo que vamos hacer en esta noche,-----  
es la contribución más eficiente con el Gobierno Nacional -  
para que solucione un gravísimo problema y termino felici-  
tando a mi compañero por la brillante intervención que -  
ha tenido en este acto legislativo, y porque las acusaciones -  
del señor Ministro, que fueron difundidas por todos los medios  
y que causó expectación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Ha concluido su tiempo, Honorable.-----

EL H. BONILLA OLEAS.-Lo único que ha ocasionado es la risa de  
todos nosotros y de las personas que escucharon. Gracias, señor  
Presidente.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.-Señor Presidente, señores legisladores:  
Yo creo que en el país se dan interpelaciones e interpelacio -  
nes, yo creo que hay interpelaciones donde quienes han sido ci -  
tados por el pueblo ecuatoriano, muchas veces han salido co -  
rriendo, en cambio en estas interpelaciones, los hombres sen -  
satos, los funcionarios responsables acuden acá a este Recinto,  
para dar cuenta de sus actos con absoluta tranquilidad y den -  
tro del marco normal de un comportamiento justo y equitativo.-  
Pero parece, señor Presidente y señores legisladores, que en el  
Parlamento Nacional estamos pretendiendo tergiversar el compor -  
tamiento que nos corresponde de acuerdo con la ley. Este es un  
poder constituido, no es una constituyente, señor Presidente,  
señores legisladores, aquí no podemos hacer lo que nos da la ga -  
na, aquí tenemos que sujetarnos a la ley, para que sea la ley -  
la única que guíe nuestros pasos, porque estamos en la obliga -

ción fundamental de respetar la Constitución, que es el alma misma de la expresión popular. Yo creo que la ley y la Constitución nos obliga respeto, la ley y la Constitución procura que no existan abusos, la ley y la Constitución permite luchar contra los tiranos, contra los sátrapas y contra aquellos que quieren sojuzgar los intereses populares, y estos hechos, señor Presidente, se nos dieron en épocas pasadas, no podemos los legisladores que aquí prestamos nuestro contingente cívico, olvidar por ejemplo la Carta Magna, no podemos tampoco olvidar la declaración de Virginia, ni mucho menos la declaración de los derechos humanos y en ese comportamiento, señor Presidente, yo creo que hay lecciones eternas que debemos recoger los legisladores en beneficio de nuestro país. El Ecuador luchó denodadamente por alcanzar desterrar de su estructura política la injusticia, la arbitrariedad, el colonialismo, la explotación, el hambre y la miseria, y ha ensayado una serie de actitudes políticas que le permita justamente hacer presencia dentro de un convivir democrático y civilizado. La Constitución representa la soberanía popular, la Constitución hemos dicho en varios debates aquí en el Congreso Nacional, es la ley, máxima la que guía nuestras acciones y nuestro acto, por ello, yo creo que nuestra Constitución debe obligarnos a cumplir con vuestras responsabilidades; - pero qué injusta es la ley muchas veces; y, sin embargo tenemos que respetarla. Mire, usted, señor Presidente, aquí se levanta cualquier legislador presenta una pregunta y abusa de esa condición que le da la ley para intervenir un tiempo ilimitado, ahora un tiempo relativamente ilimitado, ante que nosotros, los hombres que no hicimos la maniobra como se observó en las interpelaciones del régimen pasado no concurrimos ante usted para adherirnos con una pregunta y hacer uso y abuso de aquellos argumentos que pueden permitir la orientación dentro de la vida Constitucional de la República, pero yo cómo jefe de bloque quiero estén orientadas en el primer campo a demostrar la calidad técnica del Minsitro Neira; en segundo lugar, que permita, señor Presidente, a que aquellas aseveraciones, hechas por determinados diputados provinciales como el caso del Diputado Bustamante, sean sus coprovincianos los que demues

tren que ellos están total y absolutamente equivocados permitiendo el uso de la palabra de la compañera Andrade y del compañero Granda; en la parte global será el compañero Cocíos, señor Presidente, quién deba responder las aseveraciones de tipo jurídico. Yo quiero simple y llanamente dedicarme a un asunto que me parece de vital importancia dentro de este proceso de interpelación que debe ser meditado por el pueblo ecuatoriano, quiero referirme a la intervención, no a la interpelación que se hicieron los diputados Mahuad y Nebot, quiero tomar la parte del abogado Nebot en cuanto se refiere a sus apreciaciones en relación con el caso de la Radio Difusora Sucre, porqué creo que allí, estamos defendiendo la democracia si es que realmente queremos mantener un justo balance entre todas las estructuras del Estado. Señor Presidente, el problema de Radio Sucre, me parece que es de vital importancia para la democracia del país; pero nadie quiso, nadie quiso de los interpelantes que coincidieron en esta pregunta para el Ministro tomar en consideración algo que es digno de escuchar, el oficio dirigido por Fuerzas Armadas en cuanto se refiere al comportamiento del locutor radiodifusor, Diputado actual, señor Arrobadito. Con su venia, señor Presidente, yo quisiera que usted disponga que Secretaría dé lectura a este documento que me parece importante porque aquí está la norma jurídica y el procedimiento legítimo que se observó en cuanto se refiere a Radiodifusora Sucre; e igualmente, señor Presidente, que se dé lectura al manifiesto de Fuerzas Armadas, que aparece publicado en todos los medios de comunicación del país, en las tres partes que se encuentran debidamente remarcadas, con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a lo solicitado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.. El documento del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas dice: "Asunto Cancelación de Frecuencia.- Quito, a 4 de septiembre de 1990 del Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, para el señor ingeniero Marcelo López Arjona, Gerente General del Instituto Ecuatoriano de Telecomunicaciones



Ciudad.- señor Gerente Geeral.- La transmisión que en cadena de varias emisoras del país realizó Radio Sucre el día 28 de agosto del presente año, aproximadamente a las siete hora quince minutos, en la que se habló de un negociado de armas, cuyo destino es el Ejército Ecuatoriano, por la suma de cuarenta y sesí mil ochocientos millones de sucres, constituye un acto que atenta contra la seguridad interna y externa del Ecuador, puesto que pretende desprestigiar al Ejército ecuatoriano con la calumniosa imputación de un negociado de armas puesto que el Ejército es una de las instituciones que garantiza la seguridad nacional; por esta razón y de acuerdo con las disposiciones legales que rigen la materia, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas pide a usted proceder a la cancelación de la frecuencia de las emisoras que incurriend;ron en la referida infracción legal. Atentamente, Dios Patria y Libertad. Hugo Unda Aguirre, Almirante, - Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el otro documento, cuya publicación aparece en el Diario El Telégrafo el día 4 de sdeptiembre de 1990 en las partes remarcadas dice: Las Fuerzas Armadas a la opinión pública antes las declaraciones realizadas, por el señor licenciado Vicente Arroba Ditto. Es en el caso con el que remerariamente se pretende escandalizar al país y con el cual se ha causado ya daño al prestigio de ls Fuerzad Armadas, se hja seguido con mayor meticulosidad posible". Otro Párrafo. "En martes 28 de agosto la Radi Sucre habló de un engociado de armas; posteriormente en rueda de prensa convocada en la Presidencia del Congreso, el mismo locutor de la misma emisora cambiado de actitud, dijo que era un escándalo de armas, negó temerosamente que se hubiere referido al hermano del Presidente de la República; pero insistió en la serie de desafueros que hay la presente negociación. en que el Ecuador ha quedado como uno de los países totalmente deshoestos en la compra de este armamento, que en una revista especializada se habla sobre el negociado que se iba a dar en el Ecuador, y que la Carte de la Compañia Steir... consta que se retiran del proyecto por falta de honestidad y garantía. Por todas esas declaraciones absolutamente falsas, calumniosas e infames deberán responder ante la

ley y ante el País el señor Arroba". Otro párrafo. "El señor Arroba, a través de Radio Sucre, sin informarse adecuadamente, sin leer, ni comprender los documentos que tiene a su disposición, sin acudir para informarse a representante del Congreso ante la Honorable Junta de Defensa, con evidente interés de usar el tema con fines políticos innobles, ha realizado un acto contrario a la seguridad interna y externa del Estado, ha ofendido el honor del Gobierno y de Fuerzas Armadas, ha desacreditado al noble periodismo nacional, ha desprestigiado al Congreso de la República, todo lo cual, no puede quedar en la impunidad, si hemos de defender militares y civiles la credibilidad de las instituciones básicas del país, el derecho al buen nombre y a la honra de quienes conforman con orgullo, el Ejército Nacional y la idoneidad y validez del sistema democrático. Por las razones antes expuestas, las Fuerzas Armadas, en guarda de su prestigio así como en defensa de su honor y decoro, ponen en conocimiento de la nación que agotarán, todos los medios legales para protegerse de la difamación y de la calumnia y que no descansarán hasta que no se les haga justicia, para de esa manera evitar que en el futuro vuelvan a producirse hechos de esta naturaleza. Firman: Jorge Félix Mena, General de División, Ministro de Defensa Nacional; Almirante Hugo Unda Aguirre, Jefe del Comando Conjunto y Comandante General de Marina; Germán Ruíz Zurita, Comandante General del Ejército; Mario Naranjo, Coronel de Estado Mayor, Comandante General de la Fuerza Aérea". Hasta aquí la lectura de lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente, señores legisladores: Yo creo que con las Fuerzas Armadas nadie jugar y aquí se pretendió ocultar la decisión de una noble institución del pueblo ecuatoriano, se trató de pasar por alto el pronunciamiento del Comando Conjunto de Fuerzas Armadas para tapar una acción bochornosa e indignante en contra de los intereses sagrados del Ecuador, porqué no se dice con valentía estos hechos, porqué se oculta un pronunciamiento respetable, como el cual hago constar en estas comunicaciones que son de conocimiento del país; pero se viene acá a camuflar, a decir que se ha violado los

derechos, que esa radiodifusora tiene que funcionar, y se olvidan que existe de acuerdo a la ley, en su Artículo sesenta y siete, la Ley de Radio y Televisión del Ecuador, literales h) e i) que hay dos acciones que se pueden incoar la una de carácter penal y la otra de carácter administrativo, acaso cuando fue parte del Gobierno reconstructor el Diputado interpelante no hicieron uso de la vía administrativa, para sancionar a cuatro radiodifusoras del Ecuador, - aquí exactamente aplicando el Artículo sesenta y siete, se optó por la vía administrativa, porque el Presidente Borja es ecunime en la toma de sus decisiones, porque bien pudo haberlo tratado como delincuente y haberlo enjuiciado penalmente al propietario de Radiodifusora Sucre, y optó por irse por la vía administrativa para lesionar en menor grado, la irresponsabilidad con que actuó el periodista Arroba Ditto. Señor Presidente, se violaron los Artículo primero y cuarto de la Ley Básica de Telecomunicaciones, se violaron los Artículos primero, cuarenta y uno, cuarenta y tres, cincuenta y siete, sesenta y siete, setenta y setenta y uno de la Ley de Radio y Televisión del Ecuador, eso lo probó el Ministro, está a la vista porque el texto de la Ley es absolutamente claro y tenemos que acogernos a esas disposiciones legales; pero, señor Presidente, y señores legisladores, no me interesa en esta noche discutir sobre el asunto jurídico del proceso seguido para la violación por parte de Radiodifusora Sucre, porque inclusive el Tribunal de Garantías Constitucionales, del Ecuador, acaba de rechazar y ordenar el archivo de la demanda presentado por el propietario de esa concesión, Radiotelefónica del Ecuador, Radioeléctrica del Ecuador, a mí lo que me interesa en esta noche por responsabilidad frente al pueblo ecuatoriano decir algo que debe calar en la conciencia de todos y cada uno de los legisladores, decir que por sobre la ley, quien ejerce la noble función del periodismo deber ético y tiene que cumplir los mandatos que determinan instrumentos de esta naturaleza. Con su venia, señor Presidente, permítame citar varios documentos muy cortamente, pero que van a enriquecer el criterio del ciudadano común del pueblo ecuatorianos y nos va a dar una lección al periodismo ecuatoriano de lo que no



debemos hacer si es que realmente somos lesales son este - privilegio que le otorga la sociedad universal. La declaración de la UNESCO aprobada en la Vigésima Asamblea General realizada en París en noviembre de mil novecientos setenta y ocho, entre otras cosas dice en su artículo octavo. "Las organizaciones profesionales así como las personas que participan en la formación profesional de los periodistas y demás agentes de los grandes medios de comunicación y que les ayudan a desempeñar sus tareas de manera responsable, deberían acordar particular importancia a los principios de la presente declaración en los Códigos deontológicos que establezcan y por cuya aplicación deban. Pero eso no es sólo una declaración de UNESCO, tenemos la Declaración de los principios Internacionales de la Etica Profesional aprobado en la ciudad de Caracas y que están en plena vigencia. El primer principio dice: "Del derecho del pueblo a una información verídica. El pueblo y los individuos tienen derecho de recibir una imagen objetiva de la realidad mediante una información precisa y global. El tercer principio se refiere a la responsabilidad social del periodista y les ruego poner atención. En el periodismo la información es entendida como bien social y no como mercancía, lo que implica que el periodista comparte la responsabilidad por la información transmitida y por consiguiente responde no sólo ante los que controlan los medios informativos sino en fin de cuenta al público en general y a sus diversos intereses sociales. La responsabilidad social del periodista exige que este actúe bajo cualquier circunstancia en conformidad con su conciencia personal.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos Honorable.....

EL H. ROMERO BARBERIS.- Son veinte minutos.....

Señor Presidente, mire usted, la injusticia de estos actos interpelatorios, mientras hay gente que no aporta nada, yo no estoy combatiendo ninguna disposición que vaya en contra de los criterios expuestos aquí, estoy tratando de demostrar que sobre la ley está la ética me da mucha pena, no poder seguir informando al pueblo ecuatoriano lo que dice el Código Latinoamericano de la Etica Periodística, me da pena que no pueda escuchar lo que dice el periodismo boliviano sobre la -

Etica Periodística, me da pena, señor Presidente, que el pueblo ecuatoriano no conozca lo que se regula para los periodistas brasileros, lo que se dice de los periodistas costaricenses, lo que se aplica en la Cuba de Castro, lo que se dice en Chile, lo que ocurre en el Código del Periodista Ecuatoriano que aquí sí, aunque el tiempo sea el enemigo de esta intervención, debo decirle lo siguiente: El periodista ecuatoriano deberá ser ajeno al sensacionalismo irresponsable, a la mercantilización de la noticia o a cualquier tipo de manipuleo de la información o de la opinión que faltase, tergiversase o negase la verdad; personalmente el periodista profesional así como tiene derecho a garantías y facilidades para el mejor cumplimiento de su función y está obligado a respetar los derechos de los demás y a la integridad moral de las personas especialmente en su vida privada y guardar una conducta ejemplar que avalice precisamente su autoridad para la información social. El periodista no debe utilizar su profesión para denigrar o humillar a la dignidad humana, artículo quinto de la Declaración del Periodista Ecuatoriano. El periodista está obligado a defender la soberanía e integridad territorial, sus símbolos patrios, su historia, su cultura y sus tradiciones, le está prohibido al periodista comunicar de mala fe, informaciones que atenten contra la dignidad, el honor, el prestigio de las personas e instituciones o agrupaciones, el periodista debe verificar sus informaciones y recurrir a fuentes que garanticen una información veráz y así podemos hablar de Honduras, qué decir del Código de Etica de los mexicanos, qué hablar de los periodistas panameños, qué decir de los periodistas peruanos y terminar con los periodistas venezolanos donde son celosos custodios del honor y de la dignidad porque saben practicar la ética que impone la Ley. En esa virtud, señor periodista, yo no creo que ningún legislador aquí, un legislador que sea honesto puede amparar a un hombre que hace de la infamia, de la mentira, de la calumnia, su plataforma para hacer presencia en los medios de comunicación, no, señor levantemos el espíritu del hombre ecuatoriano, otorgémosle el legítimo derecho a ser informados; pero informados con la verdad, no con la mentira, informados-

con la informados con la verdad, no con la calumnia, informados con la verdad, no con la atención en contra de los grandes intereses de instituciones nobles y respetables como las de Fuerzas Armadas, señor Presidente, señores legisladores, el juicio.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha terminado su tiempo. Honorable.-

EL H. ROMERO BARBERIS.- Encantado, señor Presidente, voy a terminar. El juicio propuesto en esta noche para encontrar inculpación, es totalmente insubstancial, no tiene asidero jurídico, no hay el respaldo necesario, por eso, señor Presidente, considero que el Ministro ha sabido demostrar en este caso su legítima inocencia y no es acreedor al planteamiento formulado por los diputados interpelantes. El pueblo, la patria nos contempla, no podemos juzgar a mi inocente, no podemos hacer que caiga la guillotina sobre quienes nada han hecho en contra de los intereses populares. Gracias, señor Presidente, señores legisladores.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Fernando Larrea.....

EL H. LARREA MARTINEZ.- Señor Presidente, honorables legisladores: Siempre he observado y seguiré observando un especial respeto por el juicio político y lo seguiré observando porque es un mandato fundamental en donde se apoya un sistema democrático. Qué pasaría en este País o en cualquier país, en donde la Función Ejecutiva tuviera realmente las manos libres para hacer sin ley de Licitaciones, sin concurso de ofertas, sin concursos privados, lo que le venga en gana, apelando presuntamente a la rectitud de procedimientos, esto sería un caos; de allí, señor Presidente, y honorables legisladores, que quiero comenzar por rechazar las declaraciones del Subsecretario de Gobierno economista Verduga y digo Subsecretario porque el Ecuador sabe que el verdadero Ministro de Gobierno sigue siendo el señor Andrés Vallejo, respeto a que según a un sondeo de opinión, el pueblo ecuatoriano opina que debe desaparecer la tarea de fiscalización; es decir, es ni más ni menos, lo que quiere el señor Vallejo, es poner al ratón a cuidar al queso, porque si no hay tarea de fiscalización y todos los días los ecuatorianos, a los ecuatorianos se nos encarnece realmente de negociados tras negociados, una serie consecutiva, inter-



minable de negociados y aparece un negociado e inmediatamente aparece una declaración pública de que se harán exhaustivas investigaciones, no termina las exhaustivas investigaciones y aparece otro negociado; en razón de eso, es que esperé, señor Presidente, que el señor Ministro de Obras Públicas, en este trámite de este juicio interpelatorio, el juicio político presente aquí en este Congreso Nacional como era su obligación y su deber, las pruebas de descargo que hagan desvanecer en su totalidad las responsabilidades por las cuales los señores diputados interpelante, lo sentaron allí, como un indiciado, como eso de graves violaciones a la ley; sigue equivocado este señor Ministro, otro más equivocado de que piensa que ha venido a charlar con los diputados del Congreso Nacional. No, señor Presidente, él vino acá convocado a juicio político por los señores diputados en uso de las facultades y obligaciones que tienen los diputados; pero vino en calidad de indiciado, para desvirtuar sus responsabilidades en graves transgresiones a la ley; y que nos ha venido a decir, nos ha venido a decir con poco apresto a los valores morales que está obligado un ser humano a tener, refugiándose y parapetándose en cosas que se hicieron, diciendo que como en la época del doctor Hurtado, se hizo de determinadas formas, se utilizó determinado procedimiento, él también lo había hecho, qué poco aprecio que se tiene así mismo este señor, que porque en la época o en otra época del ingeniero Febres Cordero se utilizó tal procedimiento, él también lo hizo; y finalmente, dice entre otras cosas, que porque en la época en que el ingeniero Bucarám, dice con su venia, me voy a permitir leer, esta es una carpeta entregada por él, donde habla de procedimientos idénticos en otras instituciones, dice: "Debo resaltar además que en los trámites previos a la suscripción de un contrato complementario del Proyecto Acueducto Masiche, firmado por el Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos, participó el actual Diputado, el Ingeniero Jacobo Bucarám; aquí está el contrato entregado por él y no aparece el Ingeniero Jacobo Bucaram, y no podía aparecer el ingeniero Jacobo Bucarám, porque el ingeniero Jacobo Bucaram estaba con licencia, aquí está la resolución administrativa y todos estos documentos -

entregados por el propio señor Ministro, es decir, no solamente ha transgredido la ley, no solamente que es reo de violación a la Ley, sino que ha venido a tomarle el pelo a este Parlamento y al pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, esto refleja realmente el escaso anémico y raquítico aprecio que se tiene por la moral, por la honestidad y por la verdad. Todos sabemos, señor Presidente, todos sabemos que ha habido una clara intencionalidad desde el diez de agosto por parte de la Función Ejecutiva de desprestigiar la tarea fiscalizadora; y tenían que hacer y como no tienen imaginación, tuvieron que seguir revitando exactamente lo mismo que les pareció mal y cuando no eran Gobierno, y precisamente dentro de eso, dentro de ese marco es que han desenvuelto permanentemente sus acciones, yo dudo mucho que el señor ingeniero Juan Neira, hubiese pensado así o pensó así cuando se le llamó el año pasado que tenía asegurada a través de una cómoda mayoría aquí en el Congreso Nacional, que iba a salir ileso, no aquí, por la fuerza de los argumentos que hubiera sido motivo de orgullo de él, sino por la fuerza en números de votos que ahora se lo cuestiona; pero no solamente eso, señor Presidente y honorables legisladores. Aquí se ha tocado por ejemplo un tema en el cual me parece que tenemos obligatoriamente que detenernos un instante. Se ha dicho respecto a la cancelación de una frecuencia, de una radioemisora, que era necesario y nadie lo pone en duda, que el señor Presidente de la República, haya salido por los fueros de su honor, y que como él fue infamemente vejado, a pesar de que no era él sino un hermano de él, según el mismo lo admitió, haciéndolo una falta imputación de un delito él estaba facultado para que por encima de las instancias que franque la ley, emplace al radiodifusor, le dé cinco días para que pruebe sus aciertos, caso contrario cumplía su palabra como en efecto la cumplió. Nadie puede poner en duda que el señor Presidente Constitucional de la República tiene derecho de defender su honor; del mismo modo que nadie puede poner en duda, que los otros nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve ecuatorianos también tenemos honor, señor Presidente, de modo que también tenemos el legítimo derecho que invoca el señor Presidente para

sí defenderlo, que parece ser que el señor Presidente de la República se dedica solamente a la defensa de su honor, no a la defensa del honor de los nueve millones novecientos noventa mil ecuatorianos, y lo voy a probar. En los últimos días, señor Presidente, el país ha sido escandalizado por un artículo que publica esta revista, que no es pues el libro gordo de Petete, ni es un cuento de Caperucita, es una de las revistas más importantes del mundo, la revista Newsweek que en septiembre tres de mil novecientos noventa trae una información en la cual se dice que prácticamente el Ecuador es una isla para los traficantes de drogas, y aquí se dice firmado por el señor Douglas Farah representante de esta revista, que e el Ecuador se han lavado cuatrocientos millones de dólares en el año de mil novecientos ochenta y nueve, y que yo sepa, el señor Presidente de la República ni se ha desmelenado, ni se ha puesto bravo, ni le ha importado que esto circule por el mundo entero, no ha dicho ni pío, no le ha dado ni cinco días, ni cincuenta días, ni quinientos días, ni cinco millones de días, al señor Douglas Farah para que pruebe su acerto, y no solamente eso, sino que en esta misma revista al final se le hace una entrevista al señor Presidente Constitucional, aquí está, el doctor Borja, y se le hace la pregunta el mismo periodista, y el doctor Borja no dice absolutamente nada, es probable, que el doctor Borja piense equivocadamente que el honor de los ecuatorianos con este tipo de noticias que circulan por el mundo entero no está en juego, o acaso es probable que el doctor Borja piense que solamente el honor de él o el honor de su herman es lo único que vale la pena, de allí, señor Presidente, que en este punto yo sí quiero aplaudir sin reservas su iniciativa de haber integrado una comisión, a efectos de que investigue este problema, ¿por qué?, porque precisamente de aquella función que es la Función Ejecutiva de donde manan todos los días estas invocaciones al respeto al reglamento, al respeto a la Constitución, es precisamente de donde se pisotean permanentemente la Constitución, la ley y los reglamentos, señor Presidente, todos los diputados aquí presentes sabemos que el Artículo cuarenta y dos del Reglamento Interno del Congreso Nacional de facultad para pedir a través de determi



nadas preguntas documentación a los distintos ministerios de Estado, desde el cuatro de septiembre, señor Presidente, vengo pidiendo al señor Ministro de Gobierno Andrés Vallejo que hace las veces de Presidente de la Junta Monetaria, que me absuelva una serie de preguntas, no dice absolutamente nada, el señor Guerrero que dijo el ex-Superintendente de Bancos que dijo que sabía los nombres de los bancos en los cuales se lavaba, como esa famosa lavandería una hora Martinizing se lava los dólares aquí en este país, que sabía los nombres de los bancos, decidió Guerrero llevarse hasta la tumba ese secreto. Le hemos preguntado lo mismo al señor Superintendente encargado tampoco contesta nada, ya va para un mes, señor Presidente, y nadie, ninguna autoridad, al señor Ministro de Finanzas esta ave de engañoso plumaje que algún día lo vamos a atener aquí si es que usted cumple con su palabra, señor Presidente, de convocar tantos cuantos congresos extraordinarios sean necesarios para no esconder a ningún Ministro y yo creo en su palabra, va a estar aquí, tampoco contesta, es decir que todo aquel respeto que se dice a los reglamentos a la Constitución, a la ley no existe, le estoy probando, aquí en el Congreso Nacional que no es respeta la disposición que manda, que ordena la del Artículo cuarenta y dos al Reglamento Interno del Congreso Nacional que ordena que tienen que entregar esa información en ocho días. Además, señor Presidente, creo que ha quedado suficientemente claro por parte de los señores interpelantes y fundamentalmente por parte del ingeniero Jorge Bustamante, compañero Diputado de Loja que probó hasta la saciedad una realidad que el único que la desconoce es el Ministro Neira; seguramente pensó que se lo había convocado a juicio político por tonto, pero no lo hemos llamado por tonto interpelantes porque para los tontos hay un remedio el tute; pero no se lo ha llamado por eso, se lo ha llamado por grave violaciones a la ley por el abandono total y absoluto que tiene a todas las provincias de la patria, por transgresiones a la Constitución, a él no se lo ha llamado para que nos venga a contar que hay un diputado que giró en un momento determinado un cheque sin provisión de fondos, no señor Presidente,

a él no se lo ha llamado y hace mal en decir que él no sabe en definitiva por qué uno de los diputados interpelantes ha hecho una serie de recuentos de una serie de negociados que se produjeron antes, claro que tiene que responder, tiene que responder porque él es parte de este gran pesebre que es el Gabinete del doctor Rodrigo Borja que tuvo la oportunidad aquí en el Congreso Nacional cuando tenía la mayoría de haber fiscalizado los actos que le parecieron reprochables, que le parecieron negociados, podríamos inundar este recinto con declaraciones del señor André Vallejo Ministro de Gobierno cuando cuando se rasgaba la vestidura hablando de la Vía Perimetral, de Ecuahospital del Fokker...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos honorable.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- Gracias, señor Presidente, Pero lo que les parecía mal antes, ahora parece que los llena de orgullo, porque el señor Juan Neira que para bien de este país va a dejar de ser Ministro y seguramente va a volver a su vieja sociedad con el señor Vallejo Ministro de Gobierno y el señor Alejandro Panto con quien tiene una sociedad de construcción, seguramente va a volver a eso; pero eso sí tiene que recordar que hay un Congreso que no va a resignar la tarea de fiscalización. Decía, señor Presidente, que es importantísimo que tengamos en cuenta que este juicio político y en este juicio político el señor Ministro ha tenido a oportunidad de presentar las pruebas de descargo u no lo ha hecho, y no lo ha hecho porque han sido tan irrefutables los argumentos y las pruebas que sucesivamente han presentado los señores interpelantes, que no creo que en el Ecuador haya la menor duda, la menor duda del que el señor es culpable y tiene que ser destituido y censurado. Gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado René Mauge.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA. %señor Presidente, señores diputados: A juicio del Frente Amplio de Izquierda dos son los principales aspectos que han motivado esta interpelación: el uno la construcción sobre el Río Daule como obra complementaria de la vía Perimetral de Guayaquil, y el segundo aspecto el incumplimiento de contratos, la falta de financiamiento en unos casos y la ausencia de obra vial en algunas provin-

cias que aquí se plantearon como Loja, Napo, Pastaza, y yo añadiría a la Provincia de Bolívar a la que me voy a referir brevemente para fundamentar la posición que voy a tener en la censura a este Ministro. Quiero analizar en sentido inverso de la intervención del Ministro comenzando con las obras fundamentales de las provincias, en cuanto a la ausencia de carreteras, al retraso de la construcción vial del país que el Ministro ha recorrido, él ha dicho que no tienen la lámpara de Aladino; pero él como Ministro tiene responsabilidad y acuerda a lo que establece el Artículo treinta y nueve de la Constitución de la república, que determina que cada Ministro de Estado es responsable por sus actos en el Ministerio y él estaba en la obligación de buscar los mecanismos para incrementar el seis por ciento que actualmente es el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas a rubros superiores para lograr cumplir con las demandas que tienen las provincias y que sobre todo afecta a los campesinos y afecta a la producción para su realización en que no puede sacar los productos para su realización en el mercado. Perfectamente considero que podía ser refinanciado la Ley de Vialidad Agropecuaria y de Fomento de la Mano de Obra, redistribuyendo al excesivo monto de veinti siete por ciento que se destina de Presupuesto del Estado al pago y amortización de los intereses de la deuda externa fundamentalmente a los bancos privados que forman parte de la deuda también privada del Ecuador; desde el punto de vista podríamos decir que el Ministerio es responsable de omisión culposa al no haber atendido algunos aspectos y algunos requerimientos de algunas provincias del país, y dentro de este aspecto donde quiero demostrar la omisión culposa del Ministerio y expresas violaciones a la ley, es el caso sucedido en la Provincia de Bolívar cuya carretera principal Ambato-Guaranda-Babahoyo, se vienen construyendo desde hace veinte y cuatro años; es decir desde mil novecientos sesenta y siete en que se la incluyó como una gran movilización popular en el plan vial nacional. El caso es el siguiente, señor Presidente y señores diputados hace más de un año se destruyó un tramo en la vía Guranda-Biliován en el sector denominado Biscurgo con la siguiente pérdida de vidas humanas; esta destrucción total del tramo



carretera venía a ser un trágico complemento del deterioro general de esta vía, especialmente del tramo Bilován-Balzapamba, hechos que concitaron el rechazo del pueblo de Bolívar que determinaron que se cree un comité cívico para demandar del Ministerio de Obras Públicas la reparación y la terminación de esta obra; por ello el diecinueve de marzo de mil novecientos noventa, el Ministerio de Obras Públicas firma un acuerdo con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, un contrato por trescientos veintisiete millones trescientos veinte y nueve mil cincuenta y nueve con cuarenta centavos, con el objeto de realizar las reparaciones de esta carretera Bilován-Balzapamba y una construcción del variante de Piscurco en la carretera Guaranda-Bilován. Para analizar las violaciones y el aspecto financiero de este contrato, solicito, señor Presidente, que por Secretaría se dé lectura al primer párrafo del Artículo cincuenta y ocho de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a lo solicitado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo 58, dice: "Requisitos para contraer compromisos y obligaciones. Primer inciso, ninguna entidad u organismo del sector público, ni funcionario o servidor de los mismos, contraerá compromisos, celebrará contratos, autorizará o contraerá obligaciones respecto de recursos financieros, sin que conste la respectiva asignación presupuestaria y sin que haya disponible un saldo suficiente para el pago completo de la obligación correspondiente". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Ahora solicito, señor Presidente, que se dé lectura a la cláusula séptima, numeral cero siete del contrato, aquí tengo una copia certificada por el Ministerio, para fundamentar lo que voy a decir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a la lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El documento en la parte cuya lectura se ha solicitado, dice: "Los pagos se aplicarán con cargo a las partidas número 10-B-101-2201-651-50 denominada Bilován-Balzapamba, y 108-101-2201, números allí no se entienden, Guaranda-Bilován del vigente

Presupuesto General del Estado, como consta en el memorándum números 665-Dp-P deñ 12 de septiembre de 1989 suscrito por el Director Financiero". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente: pero sucede que en el vigente Presupuesto del Estado, no consta esas partidas de allí que yo solicité por intermedio del Congreso al Ministerio de Finanzas que se me confirme esas partidas, pediría que se dé lectura a este oficio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda así, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El texto del documento es el siguiente: "Quito a 14 de junio de 1990,. Señor Carlos Alberto Soto, Prosecretario General del Honorable Congreso Nacional. Presente. Me refiero a su atento oficio número 20-75-SCN-90 de 21 de mayo del presente año, mediante el cual remite copia de la comunicación número 347 del 16 de los mismos mes y año, suscrita por el señor Presidente de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social del Honorable Congreso Nacional que tiene relación con la certificación de valores y conceptos de partidas que constan en el vigente presupuesto del Estado sector obras públicas y comunicaciones: 1.- 108-101-2201-651-50; 2.- 108-101-2201-651-18. Al respecto me permito comunicar a Usted, señor Prosecretario que revisando dicho documento se ha determinado uge no existen las partidas a las que se hace referencia, por lo que agradeceré verificar el cifrado de las mismas. Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.- Atentamente, Dios, Patria y Libertad, Pablo Córdova Cordero. Subsecretario de Presupuesto".-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, que al firmar este contrato se violó el Artículo cincuenta y ocho de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control que hice leer, puesto que no constaban esas partidas en el Presupuesto del Estado; y, hay algo más pediría que se dé lectura al Artículo sesenta de esta misma ley.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el artículo 60 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control dice: "Informe sobre contratos. Todo contrato que signifique egreso de fondos públicos con cargo al prespues -

to Gobierno Nacional, requerirá, de informe favorable previo del Ministro de Finanzas en los casos siguientes: 1.- Cuando la cuantía de los contratos sea igual o mayor a lo establecido en la ley para el concursos de ofertas; número 3.- Cuando los contratos deban ejecutarse en uno o más períodos subsiguientes", Hasta aquí la lectura solicitada, señor Presidente-----

EL H MAUGE MOSQUERA.- Ahora pediría, señor Presidente - que se dé lectura a este memorandum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El memorandum cuya lectura se ha solicitado dice lo siguiente: "Ministerio de Obras Públicas" y comunicaciones. Quito-90.2.2 Para el Director de Asesoría Jurídica del Director Financiero MOP. Asunto, Certificación-Presupuestaria. Atendiendo su memorándum número 0302-DAJ-DC-me permito informarle que la reparación de la carretera Bilován-Balzapamba, y la construcción de la variante de Piscurcopor ek1 monto de 327'329.059,40 sucres se financiará con aplicación a la partida número 108.101.2201.650,20 Bilován--Balzapamba, conforme consta en la proforma presupuestaria enviada por el Ministerio de Finanzas y Crédito público para a aprobación del Honorable Congreso Nacional. Atentamente, economista Avelino Alcócer.- Director Financiero del MOP".-----

ARCHIVO

EL H. MAUGE MOSTQUERA.- Una prueba, señor Presidente, señores diputados que se violó el Artículo sesenta también de la Ley de Administración Financiera y Control y que además se hizo una burla a la provincia de Bolívar, los bolivarenses han reclamado de este hecho puesto que el Ministro fue a ofrecerlos, firmó públicamente la reconstrucción de la carretera y la terminación de la carretera y la terminación de la carretera y luego no se cumplió. Yo creo que este es uno de los aspectos que debe ser analizado con mayor profundidad de lo que pasa hoy en día en el país con la palabra del gobernante, con la palabra de los funcionarios, con la palabra de los dirigentes políticos, que no tienen ningún valor porque le mienten cada día al pueblo, porque van a las inauguraciones, ofrecen obras y luego que se regresan, busquen quien les cumpla con tales ofrecimientos. Este es el caso que



yo quería demostrar fehacientemente con documentos, donde no solamente que se viola la ley, sino que lo más importante y lo más grave es que se burla a la fe de un pueblo, por eso es que el pueblo ecuatoriano hoy día no cree en nadie, por eso es que el pueblo ecuatoriano ha perdido la fe en sus conductores políticos, porque hasta aquí todos los gobiernos de turno lo que han ofrecido, no le han cumplido al pueblo ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos. Honorable.-

EL H. MAUGE MOSQUERA.- En los dos minutos que me quedan, señor Presidente, lamentablemente hubiera querido analizar con mayor detenimiento, la vía Perimetral, la construcción del puente sobre el Río Daule, obra que ya cuesta más de cincuenta mil millones de sucres, y que tan sólo el puente cuesta cinco mil millones. Yo voy a hacer más, señor Presidente las palabras de este reportaje del Diario Expreso, del jueves veintisiete del mes pasado, donde dice que los aspectos más importantes de el caso perimetral, se deducen de acuerdo a las permanentes denuncias a tres aspectos importantes; primer el sobreprecio, sobreprecio que sigue haciéndose; segundo, al hecho de beneficiar ciudadelas del abogado Nebot ubicadas al norte de la ciudad cerca de la vía construída; y tercero, el negocio del régimen del Presidente León Febres Cordero, que continúa el actual Gobierno por parte de los mismos que criticaron la obra, pues contrataron una parte de ella el puente sobre el Río Daule que une la Perimetral desde Durán, cerrando el circuito que da la vuelta por Samborondón, cruza Daule y pasa por el Estero Salado y llega al veinticinco de julio; es decir el análisis de esta obra, que benignamente el escritor o el periodista Alfredo Pinargote en su obra: El Monumento del Poder, la califica benignamente como desatino histórico porque esta obra que es una obra importante está divorciada, dígase lo que se diga, está divorciada en las prioridades que tiene Guayaquil, de las necesidades que tiene Guayaquil, porque con ese dinero ya Guayaquil tuviera agua, o se hubiera resuelto el problema de alcantarillado que son los problemas fundamentales que tiene la ciudad de Guayaquil. La Perimetral podría esperar, pero la Perimetral hoy día beneficia a ciertos barrios, y veamos lo que dice otra

publicación frente a ello, de lo que es la Perimetral, el Diario Hoy "En forma general la vía Perimetral se ha convertido en otra calle más de Guayaquil puesto que a más de la presencia de invasores, se da el caso de jugadores de pelota que dificultan el tráfico peatonal y vehicular, a todo esto se suma el cometimiento de delitos y crímenes especialmente en las noches ante la ausencia de energía eléctrica". Con esto concuerdo que no está resolviendo lo que Guayaquil necesita, podría ser más adelante la Perimetral, pero éste es el hecho además del extemo pragmatismo de la oligarquía, pragmatismo económico, que se expresa que toda oportunidad es buena para hacer buenos y grandes negocios a costa del engaño del pueblo, diciéndole al pueblo que con esa obra se iba a resolver los problemas de Guayaquil, cuando no se ha resuelto los problemas de Guayaquil y concuerdo con lo que aquí se ha dicho, aquí el Ministro no pudo desvirtuar el hecho de que para contratar ese puente tenía que llamar a concurso y que además no necesitaba hacer nuevamente el contrato con la misma compañía, sino que perfectamente debió haberlo hecho con compañías nacionales para que terminen ahí ese contrato, puesto que si se había cuestionado que esa compañía internacional habían sobrepuestos, lo menos que podía hacer el Minsiterio era no contratar con esa misma.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha concluido su tiempo Honorable.....

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Gracias, señor Presidente, hubiera querido también referirme al hecho de que esa obra fue contratada por el anterior Secretario de la Administración ese gordito que disfruta de los bienes malhabido del Estado en Miami, y que en consecuencia no es el Ministerio de Obras Públicas el que tenía que continuar con esa obra sino de otra manera. El tiempo ha concluido, señor Presidente, y por esa razón y en respaldo a la interpelación que ha hecho el colega del Frente Amplio de Izquierda el Diputado De La Torre, nuestro partido votará por la censura del Ministro de Obras Públicas.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Humberto Delgado.....

EL H. DELGADO TELLO.- Gracias, señor Presidente. Como le consta al pueblo ecuatoriano y a los honorables legisladores la contrarréplica del señor Ministro de Obras Públicas no tuvo argumentos necesarios como para poder debatir sobre

las preguntas planteadas por el vompañero cefepista Eduardo Vayas, en cuanto se refiere a la vialidad de la región amazónica de las provincias que generan el Presupuesto del Estado. Señor Presidente creemos de que la irresponsabilidad del señor Minsitro de Obras Públicas está marcada definitivamente en los rincones más alejados de la patria, no creo que ningún legislador de la Región Amazónica pueda justificar de alguna manera trabajo alguno del señor Ministro de Obras Públicas, quizás porque no conoce la región o porque no son nativos, o porque no han recorrido los caminos de la Región Amazónica, las provincias de Sucumbíos, de Napo, de Pastaza, de Morona Santiago y de Zamora Chinchipe, como el mismo Ministro de Obras Públicas dijo, como se trataba única mente del aspecto vial de los caminos que conducen hacia el sector fronterizo, no le dio tanta importancia; pero creemos que la Región Amazónica debe merecer un trato especial o a lo mejor está recogiendo el término de algún mandatario que dijo que el Oriente es un mito, no es un mito, señor Presidente y señores legisladores, el Oriente es la fuente de financiamiento de todo el territorio ecuatoriano, si bien es cierto que el Reglamento del Congreso, no permitía que dos legisladores de un mismo partido puedan presentar las preguntas y, es por esto que había pedido al Diputado Eduardo Vayas, ponga le pregunta sobre la carretera Loja-Zamora y los puentes de Paquisha y de los Encuentros, que en la visita que se hiciera con el señor Ministro de Defensa y algunos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, pudieron constatar el abandono que tiene ese sector de la patria, que es la Provincia de Zamora Chinchipe, puentes de vital importancia no sólo para la colonización, sino para la misma defensa territorial. He manifestado en algunas oportunidades que, de no darse, un paso hacia el sector fronterizo, estamos a expensas a un ataque del vecino país del Sur, porque no nos permitiría ni siquiera que el mismo Ejército, pueda trasladarse hacia el sector fronterizo. Nosotros creemos de que estas obras son de vital importancia y que no ha puesto ninguna preocupación el señor Ministro de Obras Públicas, cuando recorriera la Provincia de Zamora Chinchipe, los ofrecimientos fueron quizás exagerados porque decía, que como buen ecuatoriano va a preocuparse por ese sector



fronterizo, va a preocuparse por la Región Amazónica, pero desgraciadamente no ha puesto un sólo metro de vialidad en la Provincia de Zamora-Chinchipe. Si hablamos sobre la carretera Loja-Zamora, él es responsable porque se ha buscado que se pierda, se ha buscado quizás, perder el tiempo para no entregar el contrato del tercer tramo de la carretera Loja-Zamora y perder el financiamiento del préstamo del BID; y es por eso que nosotros hemos reclamado continuamente sobre la construcción de este tramo que es tan importante para el desarrollo del país, y de las provincias de Zamora y Loja. Quién responde de los múltiples accidentes que ocasiona ese tramo de carretera. A quién culpamos sobre las miles de víctimas que hay en ese tramo de la carretera Loja-Zamora, donde en sesenta kilómetros, los vehículos, las cooperativas de transporte tienen que hacer tres y tres horas y media de recorrido. Ya se pueden imaginar qué carretera, llamaríamos caminos de chaquilanes; y así mismo podríamos hablar y que el Ministro es responsable, porque hace un año retiró el contrato con la Compañía Tramesa, en la carretera Zumba-Chibura-Zumba. De igual manera, el Ministro de Obras Públicas, pidió que se retiraran las compañías constructoras de los caminos, El Pan Río Sachales, vías de penetración hacia el sector fronterizo, no acordándose de que el mismo Artículo ciento dieciocho contempla la atención que debe darse a la Región Amazónica. Creemos, señor Presidente y honorables legisladores, que no únicamente la carretera Loja-Zamora, ha sido abandonada, tienen proyectos y no se ha hecho absolutamente nada por velar por esos ciudadanos que esperan ansiosos de tener por lo menos un camino vecinal a dónde se hacen veinticuatro horas a lomo de mula o a pie; veinte y cuatro horas dónde esos colonos, están defendiendo nuestro territorio ecuatoriano. Acaso por lo menos en esos pasos del río se les ha puesto por lo menos una tarabita, otra cosa es contar y otra cosa es ver cómo esas madres de familia tienen que colgarlos en un cable, para poder pasar un río de una luz de ciento veinte metros. Allá es desesperante la vida, allá donde los ecuatorianos estamos buscando cómo sobrevivir. No podemos, señor Presidente y honorables legisladores darnos el lujo, que mientras el país vecino del Sur avanza

con carreteras, nosotros estancamos la vialidad, nosotros detenemos el desarrollo de la Región Amazónica. Allá en esa provincia donde se genera riqueza por millones, donde el Banco Central, compra al rededor de cien a doscientas toneladas de oro anual de acuerdo a los mismos informes del Banco Central, Qué se le ha entregado a la Provincia de Zamora-Chinchipe. Qué se ha hecho por la Región Amazónica. Qué sistema de comunicaciones nos ha entregado el señor Ministro de Obras Públicas. Acaso nos podemos comunicar con el Cantón Yacuambi; acaso no podemos comunicar con la Parroquia Tutupal y la Paz? Acaso podemos comunicarnos con las parroquias del Pangí y Los Encuentros con la misma carretera cantonal de Yanzasa y otras provincias que no disponen de sistema de comunicaciones o es que nos tratan como dicen los masharos, ellos deben tener otro trato; no señores, nosotros somos gente civilizada, gente que necesitamos también de la vialidad, de sistema de comunicaciones. No podemos nosotros permitir que el señor Ministro se pretexe de justificar que si ha hecho en la Provincia de Zamora-Chinchipe obras, se le condecora por el Presidente del Municipio de Yacuambi, diciendo que ha entregado obra alguna. Allá me han de estar escuchando los compatriotas de la Provincia de Zamora-Chinchipe, los que serán fieles testigos de lo que estamos diciendo, no ha puesto el señor Ministro obra alguna y el señor Presidente diciendo que es de Izquierda Democrática. condecora al señor Ministro de Obras Públicas. Aquí están los señores concejales de la Municipalidad del Cantón Yaguachi, donde no se ha autorizado condecoración alguna mayormente para que se tome el nombre del Cabildo porque no se ha hecho obras en la Provincia de Zamora-Chinchipe, porque no se ha entregado una sola llanta siquiera para que ese equipo caminero de la Provincia de Zamora-Chinchipe, pueda hacer un mantenimiento de las carreteras, pueda darse un mejor trato, Ustedes y muchos legisladores han recorrido la Provincia de Zamora-Chinchipe, donde no es posible que un vehículo por más nuevo que sea, aguante dos o tres viajes, cómo estamos acabando con la misma economía del país. Creemos, señor Presidente, de que el señor Ministro de Obras Públicas, es responsable del retraso de la vialidad en la Región Amazónica.

nica, que es responsable del retraso del sistema de comunicaciones que es el peligro que ha ocasionado al sector fronterizo, porque allá en Chinapinza, allá en Guayshini, donde hemos denunciado con claridad que esto está sucediendo con nuestros hermanos ecuatorianos, no haya una vialidad, no haya un camino por lo menos para que ellos puedan transitar libremente y puedan llegar a trabajar y a buscar fuentes de trabajo. No podemos seguir tolerando este injutos trato que se le da a la Provincia de Zamora-Chinchipe. Si bien es cierto fue interpelado en el período anterior el señor Ministro de Obras Públicas, pero qué dijo el honorable ex-legislador, por la Provincia de Zamora Chichipe, "que había sido el mejor Ministro que tenía el país y que había entregado carreteras a la Provincia de Zamora-Chinchipe". Y allí fue la condena que le entregó mi provincia apenas dos mil votos sacó la Izquierda Democrática, por que, el ex-legislador justificó a un ministro que no hizo posible la carretera Loja-Zamora, que no hizo posible el mantenimiento de las carreteras en la Provincia de Loja. Qué podemos hablar, señor Presidente y honorables legisladores, cuando en la Provincia de Morona Santiago, el Prefecto tiene que declararse en huelga de hambre para conseguir cien metros de cables de acero. Es así como se trata a la Región Amazónica, es así señores legisladores como ellos tratan de minimizar, porqué no se dio las respuestas necesarias al frente de los encuentros, al frente de Paquisha, si el señor Ministro mismo, está reconociendo que ellos únicamente se han convertido en fiscalizadores de esa obra y se han convertido en asesores técnicos; y quisiera que usted, señor Presidente, algún momento recorra la Provincia de Zamora Chinchipe para que se dé cuenta que la inoperancia del Ministerio de Obras Públicas, no ha permitido la construcción de esas obras gigantescas en favor de la Región Amazónica, y porqué no decir, en favor del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente y honorables legisladores, no vamos a seguir permitiendo que a la Región Amazónica se la mantenga en el abandono permanente y que únicamente sirva para recibir a los ministros en tiempo de fiestas, allí donde ofrecen el oro y el moro y el señor Minsitro de Obras Públicas también estuvo en las festividades de provincialización, donde con gran



gala, cuatro ministros de este Gobierno, entregaron un cheque de quinientos mil sucres a la Provincia de Zamora Chichipe. Esto, no justifica la presencia de cuatro ministros, como nos dijo alguna autoridad. La recepción costó más de los quinientos mil sucres, pensábamos que a lo mejor yendo cuatroministros, la Provincia de Zamora Chinchipe iba a tener la colaboración de este Gobierno, que los Ministros de Salud, que los Ministros de Obras Públicas, y quienes también acompañaron a ese recorrido, dejaron ofreciendo obra y obras, pero no se ve absolutamente nada en beneficio del sector más importante, del que tenemos que guardarlo con celo de ecuatorianidad. Esa provincia que aún mantiene de vida sangrante con el vecino país del Sur, ahí tenemos que poner la mirada honorables legisladores, para defender, para visitarlos cuando hay problemas internacionales, ahí sí todos los ecuatorianos alzamos la voz y decimos, viva el Ecuador y estamos dispuestos a defender a nuestra Patria, defendámosla hoy con vías de comunicación, con sistemas de vialidad, con puentes que son necesarios para poder llegar hasta el cordón fronterizo, hacia la Cordillera del Cóndor, que tienen derecho todos los ecuatorianos de hacer uso de ese terreno que es nuestro por justicia y por derecho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos. Honorable Delgado.-----

EL H. DELGADO TELLO.- Gracias, señor Presidente. Pero se hace necesario dejar en plena conciencia del pueblo ecuatoriano, de este Gobierno y de los honorables legisladores, la necesidad que tiene la Región Amazónica de incorporarse también al sistema vial, de incorporarse al sistema de comunicaciones, tenemos derecho, señor Presidente y honorables legisladores, de por lo menos tener la satisfacción de hacer una conferencia de aquí a Yantzaza de aquí a Yacumbi, de aquí a Chinchipe; no podemos comunicarnos -vuelvo y repito como dije- aún no damos señales de humo, así es como nos trata este Gobierno y los gobiernos de turno. Creemos, señor Presidente, que hoy más que nunca el Congreso tendrá que velar por esa Provincia de Zamora Chinchipe y por todas las provincias de la Región Amazónica, para decir que nos sentimos orgullosos de defender nuestro terri-

torio ecuatoriano, para sentirnos satisfechos de vivir en ese girón de la patria. Gracias, señor Presidente, gracias, honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Vladimiro Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente, quien pidió la palabra a nombre de mi bloque, es el Jefe del Bloque de Democracia Popular, doctor Jamil Mahuad; yo me reservaba para participar luego de él, o en su defecto al momento de ejercer el voto nominal. Es el Diputado Mahuad, quien pidió la palabra, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, también está inscrito el Diputado Mahuad y está inscrito usted. Bueno no hay inconveniente.-

EL H. ALVAREZ GRAU.- Yo no había pedido la palabra sino luego, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya, nos ahorramos veinte minutos, gracias. Diputado Ricardo Bowen.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO.- Gracias, señor Presidente-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos analizando, perdón el asunto de la intervención de los señores interperlantes, porque hay algunos interpelantes que también me han solicitado el uso de la palabra y hay criterio de que en el derecho al voto no más pueden intervenir. Estamos analizando eso, Honorable Mahuad, la misma inquietud era del Honorable Granda, el interpelante. Pero, es que usted es interpelante, no. Estamos analizando si puede intervenir en el debate. Dentro de unos minutos, Honorable Mahuad, tenga paciencia. Continúe, Honorable Ricardo Bowen.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO.- Gracias, señor Prsidente, honorables legisladores: Unicamente por haber estado en Manabí en comisión de servicios cuando se resolvió la interpelación al señor Ministro de Obras Públicas, señor Presidente y honorables legisladores no pude presentar el pliego de preguntas para interpelar también al señor Ministro de Obras Públicas, por el abandono en las carreteras de la Provincia de Manabí. Señor Presidente, honorables legisladores. Si revisamos la contestación del señor Ministro y un informe presentado sobre las cantidades que ha empleado el Ministerio de Obras Públicas en las carreteras del país, nos daremos cuenta que la Provincia de Manabí una de las más grandes en extensión, una de las más abandonadas en

su viabilidad, ha recibido una insignificante suma, pero yo no sé, señor Presidente y honorables legisladores, si esa suma que dice el señor Ministro ha invertido en Manabí, es real o no. Me da la duda, desgraciadamente, señor Presidente, honorables legisladores, no alcancé a presentar el pliego de preguntas. Pero la realidad es que las carreteras manabitas, están abandonadas. Su principal vía de comunicación, una arteria pequeña señor Presidente y honorables legisladores, la mayoría de ustedes, conoce la Provincia de Manabí. Han viajado de Manta a Portoviejo, y señor Presidente y honorables legisladores, da pena, da lástima, ver como la arteria principal de treinta y seis kilómetros, ha necesitado tres gobiernos y no se puede terminar. Señor Presidente, honorables legisladores: Me refería a la principal arteria, pero qué decir de la carretera Olmedo-Santana, que únicamente se ha construido kilómetro y medio de terraplen, en dos años de gobierno, carretera que fue contratada en el Gobierno anterior y que debía de estar terminada, señor Presidente y honorables legisladores. Y en el caso de que hubiera sido mal contratada por el Gobierno anterior, tenía este Gobierno la obligación de mandar a la cárcel a los constructores que no cumplían con sus obligaciones. Y es que, señor Presidente, honorables legisladores, no hay obras que en la Provincia de Manabí se terminen. También en Obras Públicas, señor Presidente y honorables legisladores, no hay carreteras que se contraten en mi provincia y que se terminen. Qué decir de un pequeño tramo de la Nobol-Jipijapa, allí, señor Presidente y honorables legisladores, igual que en la carretera San Plácido-Pichincha, los constructores no cumplieron. En la Nobol-Jipijapa la compañía de Humberto Pólit, que no ha cumplido bajo tres o cuatro contratos, con el Ministerio de obras Públicas y que sigue contratando señor Presidente y honorables legisladores, ahora, con el Consejo Provincial de Manabí, señor Presidente. Y la responsabilidad del Ministro de Obras Públicas, en no contratar la carretera San Plácido Pichincha y permitir a que el Prefecto Provincial de Manabí, Luis Andrade Quiñonez, quiera contratarle por partecitas, con la autorización del Ministro de Obras Públicas con el fin de dar más albergue, señor Presidente y honorables legislado



res. Contratistas que no pueden ya hacerlo con el Ministerio de Obras Públicas, por que son morosos en varias entregas, ahora se valen del Consejo Provincial con autorización del Minsitro de Obras Públicas para seguir contratando carreteras y para seguir llevándose los dineros del pueblo manabita. Señor Presidente, honorables legisladores, lo mismo con las carreteras del Norte; la suma-Pedernales, la San Vicente-Jama-Pedernales, todas abandonadas, todas van a paralizarse porque el Ministerio de Obras Públicas es moroso. Señor Presidente, la Provincia de Manabí, es la Provincia más abandonada que tiene la República, hasta el año setenta, señor Presidente, honorables legisladores, éramos la primera provincia, kilómetros carretera asfaltada hoy, es la última de la patria, señor Presidente, honorables legisladores. Quieroi terminar diciénmdoles, señor Presidente y honorables legisladores, acto de justicia, censurar al Minsitro de Obras Públicas. El Bloque Liberal votará por la censura. Gracias a usted, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Franklin Verduga.-----

EL H. VERDUGA VELEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: Trataré dentro de lo breve el tiempo, referirme en lo posible y en forma exclusiva a la pregunta que hiciera al señor Ministro de Obras Públicas, cuyo juicio político conocemos esta noche por el Jefe de nuestro bloque, el Diputado Nebot. Y, señor Presidente, lo más sencillo y claro posible, para que los colegas y el pueblo ecuatoriano que nos escucha y nos juzga, no pueda calificarnos de injustos, cuando nos pronunciemos por su censura y por su destitución. Señor Presidente, la clausura de seis radio-emisoras en nuestra Patria, contra toda norma, contra todo reglamento, es de por sí y solamente esa razón, motivo y justificación suficiente para que el Ministro de Obras Públicas, sea sancionado. Yo le rogaría a usted, que por Secretaría hiciera dar lectura al Artículo segundo de la Ley de Radio Difusión y de Televisión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo segundo de la Ley de Radio Difusión y Televisión, dice: "El Minsiterio de Obras Públicas y Comunicaciones, a través del Instituto Ecuatoriano de Telecomunicaciones IETEL, concederán frecuencias y canales para radio-difusión y

televisión, así como autorizará, regulará y controlará estos servicios en todo el territorio nacional, de conformidad con esta Ley. Los convenios internacionales sobre la materia ratificados por el Gobierno ecuatoriano y los reglamentos". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.---

EL H. VERDUGA VELEZ.- La responsabilidad, señor Presidente. La teoría de la responsabilidad hecha ley, el Ministerio de Obras Públicas, es el que regula a través del IETEL, - las comunicaciones y las concesiones de frecuencias en nuestra Patria. El Presidente del Directorio del IETEL es el Ministro de Obras Públicas o su representante. En subsidio, señor Presidente, hago referencia a esto de la responsabilidad, porque el Ministro de Obras Públicas, en su primera intervención de desarrollo una curiosa tesis sobre el acto administrativo, pretendiendo a través de ella eludir la responsabilidad. El subsidio, señor Presidente, y con su venia, que el señor Secretario, se sirva leer el Artículo ochenta y cinco de la Constitución Políticas del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario, con lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo 85 de la Constitución Política de la República, dice: "El despacho de los negocios del Estado, se halla a cargo de los Ministros, quienes son de libre nombramiento y remoción del Presidente.- Le representan en los asuntos atinentes al Ministerio a su cargo, y responden por los actos y contratos que realicen en el ejercicio de esa representación, de acuerdo con la Ley". Hasta aquí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. VERDUGA VELEZ.- No puede estar más claro, señor Presidente, y honorables legisladores. Quién tiene la responsabilidad en los asuntos que atañen, en este caso a las comunicaciones, el señor Ministro de Obras Públicas y Comunicación. Le rogaría, señor Presidente, para ser coherente, que se dé lectura al Artículo setenta y cuatro de la Ley de Radio-Difusión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo 74 de la Ley de Radio-Difusión y Televisión, dice: "El

trámite para la aplicación de las sanciones establecidas en esta Ley, será el determinado para las contravenciones de Policía". Hasta aquí lo solicitado.-----

EL H. VERDUGA VELEZ.- Señor Presidente y honorables legisladores. Yo pregunto a ustedes a la prensa nacional, al pueblo de mi Patria, hubo alguna sanción por contravención?, se utilizó por lo menos a un Comisario de Policía, para que en orden al Artículo cuatrocientos cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Penal, procediera a hacerlo a través del camino de la contravención?, no, señor Presidente, se actuó ilegal y arbitrariamente, pero viene un asunto más grave todavía, Le rogaría, señor Presidente, que usted disponga la lectura del Artículo cincuenta de la Ley de Radio-Difusión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Artículo 50 de la Ley de Radio-Difusión y Televisión dice: "Toda estación tiene derecho a la propiedad comercial, artística o literaria, sobre los actos o programas que origine o que produzca exclusivamente".-----

EL H. VERDUGA VELEZ.- Señor Presidente. Indiscriminadamente, sin tomar en consideración la radio matriz de donde se origine la noticia, que no es el caso a analizar en este momento, sin tomar en consideración -repito y reitero eso- se clausura seis radioemisoras en conjunto, en un acto de arbitrariedad contra la libertad de información, que no tiene parangón en la historia de la República, señor Presidente y Honorables legisladores. Usted comprenderá que aunque todas estas radios lleven el nombre de Radio Sucre, son radios con propietarios diferentes, personas naturales o jurídicas diferentes y ya eso ha sido probado aquí en esta Sala; sin embargo, señor Presidente, y honorables colegas, el hecho se produjo. Analicemos por un momento la motivación conceptual que origina esta desproporcionada reacción del Jefe del Estado ecuatoriano frente a una radio. El en cadena nacional lo escuchamos todos, señor Presidente, se presenta y dice que un hermano de él ha sido acusado de estar participando en un posible negociado de armas. Y yo me pregunto, señor Presidente y les pregunto a los colegas, hemos escuchado al hermano



del señor Presidente decir algo?, el hermano del señor Presidente ha emitido por lo menos una declaración al respecto, cuál de los hermanos del señor Presidente es? de cuál se trata, señor Presidente y honorables colegas?. El tenía los caminos, se sentía ofendido en su honor con todo derecho él podía exigir al medio de comunicación una rectificación, él podía recurrir al camino legal, ir al Juez de lo Penal, iniciar una querrela por calumnia, nada de esto se produce. Yo quiero recordar, señor Presidente y honorables colegas, que incluso en las familias reales los Grimaldi en Mónaco, cuando se ha calumniado a la princesa Estefanía, hemos sabido acaso de una reacción tan violenta por parte del Príncipe Rainiero que es el Jefe de Estado de esa pequeña nación?, y la familia real más antigua, la familia inglesa, señor Presidente, no conocemos acaso de comentarios que se vierten en los periódicos londinenses y de ese gran país, sobre el príncipe Andrés por ejemplo o sobre la princesa Margarita, que es hermana de la Reina Isabel su majestad, eso no ocurre, señor Presidente, de manera que esta razón que yo aquí expongo, es una ilegalidad, es una violación a la ley y es una violación a las Garantías Constitucionales de la libertad de expresión. Se invoca, señor Presidente, después, tratando de encontrar un marco más o menos jurídico al improntus del señor Presidente, se invoca conspiración contra el orden público y la seguridad nacional, estoy usando textualmente, señor Presidente, los términos y las expresiones proferidas por el Gobierno, también en estos dos casos pues, señor Presidente, el orden público cuando se atenta contra el orden público en un Estado de derecho como suponemos es el nuestro, hay una ley sustantiva que es el Código Penal y una ley adjetiva que es el Código de Procedimiento Penal, esas leyes nos indican que en esos casos se tiene que recurrir a un juez de lo penal para iniciar un proceso y también se invoca la seguridad nacional y la Ley de Seguridad Nacional dice lo mismo, se recurre a un juez de lo penal, ni lo uno ni lo otro se produjo, señor Presidente, se produjo solamente el atropello, y en su segunda intervención esta noche, el señor Ministro de Obras Públicas al referirse muy pero muy brevemente al tema, dice: Tratando de salvar la responsabilidad al

Gerente de IETEL, que el Gerente de IETEL lo único que hizo fue notificar el retiro de la frecuencia y los ecuatorianos nos seguimos preguntando, ¿quién ordenó el retiro de la frecuencia o de las frecuencias?, si lo ordenó el señor Presidente de la República como lo escuchamos nosotros amenazante, el responsable es el Ministro, y si lo ordenó pues el Ministro, es doblemente responsable, señor Presidente, no tiene alternativa, no tiene escapatoria en esta pregunta, el señor Ministro de Obras Públicas, y voy a referirme muy brevemente, señor Presidente a un tema. El señor Ministro desarrolló la teoría del acto administrativo, muy curiosamente insisto, recuerdo que dijo que en derecho las cosas se deshacen como se hacen y que si por un acto administrativo el Gobierno Nacional concede una frecuencia a una empresa natural o jurídica, por un acto igualmente administrativo se la puede retirar. Señor Presidente, honorables colegas, aquí no estamos jugando a la pájara pinta, aquí estamos hablando de valores inmanentes y permanentes de la democracia, aquí estamos hablando de la libertad de información, de la libertad de expresión, que yo honestamente creía que este Gobierno respetaba, nosotros somos signatarios de una serie de convenios internacionales, en este momento los organismos internacionales miran con preocupación lo que ocurre en nuestra Patria; aprovecho esta ocasión para hacer un exhorto al Ejecutivo, que también aproveche la fiesta de octubre, que más allá de que vayan hacer el desfile militar en los extramuros de la ciudad, señor Presidente, rompiendo todas nuestras tradiciones en Guayaquil, que le aproveche por lo menos para devolver la libertad de expresión conculcada a través de seis radio-emisoras cerradas en forma injusta e ilegal, y en claro acto de persecución política. Voy a referirme, señor Presidente muy cortamente a las respuestas que el señor Ministro de Obras Públicas dio en torno al asunto de la vía perimetral. El repetía muy insistentemente, esta obra que es para Guayaquil, para Guayaquil, señor Presidente, señor Presidente, esa obra más que para Guayaquil, es para la provincia del interior, por que quien conoce Guayaquil sabe que los carros que van a usar esa obra, que son carros pesados, son los que vienen de Puerto Nuevo, trayendo las

importaciones en un noventa por ciento a las provincias del interior de la patria, es a ellos a quien más sirve la obra, nuestra ciudad golpeada en sus servicios básicos, golpeada por su crecimiento explosivo, también estaba golpeada por esos tacos incesantes que hacían imposible la circulación vehicular y esa obra, señor Presidente y honorables colegas, fue diseñada por el ex-Presidente, por el difunto Presidente, por el joven Presidente Jaime Roldós, el Gobierno de Febres Cordero a quien quisieron sentarlo en el banquillo de los acusados por la obra, lo único que hizo, señor Presidente, fue llevarlo adelante. Mucho han dicho de eso, señor Presidente y honorables colegas, el marxismo reencauca do ha utilizado muchísimo esta argumentación, lo mismo ha hecho la Democracia Popular, señor Presidente, miran como la mujer de Lot, siempre para atrás y por eso es que nuestro pueblo....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, Honorable.-----

EL H. VERDUGA VELEZ.- . . . .ha reaccionado contra esa campaña de infamias, que en el fondo lo que esconden son oscuros sentimientos centralistas y de animadversión a nuestra ciudad, por qué tanto odio, todos los ladrones públicos son de Guayaquil, Guayaquil sólo sirve, señor Presidente para condecorar al estandarte del Barcelona que nos da gloria o para traer a Andrés Gómez y para pasearse con él y condecorarlo también y también es de Guayaquil, señor Presidente, como la campeona mundial de ajedrez, sólo para eso servimos nosotros y para producir, señor Presidente pero no para darle una obra. Por eso Guayaquil y el Guayas junto con la República votó por nosotros, por eso, señor Presidente y honorables colegas los aplastamos en las elecciones, por eso el Partido Social Cristiano, aunque los lastime y les duela, el Partido de León Febres Cordero, el Partido que fue de Camilo Ponce Enríquez, el Partido de Jaime Nebot, de Sixto Durán, fue el Partido que ganó las elecciones, señor Presidente, el pueblo rechazó los infundios, rechazó las calumnias y mientras sigan esas calumnias, señor Presidente, ocurrirá lo que decía algún político chileno, son ellos como los balones de fútbol, mientras más los patean, más se elevan, más inalcanzables se ponen a sus infamias y a sus odios, vamos hacer un Gobier



no, señor Presidente y no vamos a seguir con esta campaña de odios y de venganzas. Señor Presidente y honorables colegas, la mejor respuesta, el juicio de nuestro pueblo fue dado el diecisiete de junio, el diecisiete de junio alcanzamos trescientos ochenta mil votos en el Guayas y la Democracia Popular no llegó a veinte y cinco mil. Jaime Nebot con su sólo votación derrotó a la Democracia Popular en toda la República, como derrotó al Partido Socialista, Por las razones invocadas, señor Presidente, señores legisladores, me pronuncio por la destitución y la censura.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo indicarles a los señores legisladores, que sólo quedan cuatro días para que ya concluya este Período Ordinario del Congreso, en el cual tenemos que hacer designaciones, nombramientos y vemos que el tiempo es muy corto para dar a lugar lo que la Constitución nos obliga dentro del Período Ordinario. En el caso de los señores interpelantes, en el Reglamento no se prohíbe su intervención en los debates, pero ha sido costumbre en el Congreso, de prohibir las intervenciones, criterio que no comparto, porque pienso que los señores interpelantes deben entrar al debate para que se defiendan de las afirmaciones que sale haciendo el funcionario o magistrado en un juicio político; esto prácticamente se puede dar a lugar, pero debido al tiempo les estoy indicando a los señores legisladores, y como hemos indicado que debe darse la votación nominal, donde van a tener diez minutos para que cada uno de ustdes razonen su voto, prácticamente es un debate también que si abre en el momento de opinar su voto, la Presidencia procede a llamar a votación, a votación nominal para que los señores legisladores vayan haciendo su exposición; debo indicarles que la preocupación que estamos analizando es de diez minutos por cada legislador, nos va a tomar siquiera hasta el día de mañana en la sesión ordinaria nos restarían tres días para concluir este período. Esa es la preocupación, si hay los señores interpelantes le he expresado al Honorable Granda que si ha sido aludido puede hacer uso de la palabra el momento que crea conveniente, lo mismo el Honorable Mahaud y cualquier otro interpelante. Se r Secretario, proceda a llamar a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Honorables

legisladores: Abad Prado Cid Augusto.-----

EL H. ABAD PRADO.- Señor Presidente, si la representación de Morona Santiago no se ha adherido con un pliego de peticiones, es porque el Reglamento determina que solamente un legislador por Partido Político debía haberlo hecho; sin embargo, apenas llegamos al Parlamento Nacional el diecisiete de agosto de mil novecientos noventa, preguntábamos al señor Ministro sobre los proyectos viales que se han ejecutado en la provincia, sus costos en el período ochenta y ocho-noventa, los proyectos viales programados con respaldo financiero del ochenta y ocho al noventa, un informe detallado del estado de las telecomunicaciones en la Provincia y además de las ofertas sobre la Guamote-Macas. ¿Qué nos responde el señor Ministro en esta documentación?, pues los resultados son los siguientes: para el mejoramiento de la vía Macas-Río Pastaza, treinta millones, un cable para la pasarela del Río Upano y la Gabarra del Río Pastaza trece millones, Convenio con el Honorable Consejo Provincial para la vía Limón-La Unión cuarenta millones, adoquinamiento de calles y mejoramiento de caminos vecinales, ciento ochenta millones; puente sobre el Río Colimbo, puente sobre el Jurumbaino, mantenimiento de la Macas-Chiguaza, treinta millones; en total, señor Presidente, en base a convenios, se da setecientos noventa y seis millones de sucres y en dos años, tan sólo se ha pagado ciento ochenta y nueve millones de sucres; esto demuestra el estado y el abandono que los caminos vecinales de los ejes fundamentales de la vialidad de Morona Santiago, que puede hacerse si en dos años se hacen los contratos y los convenios y solamente se lo da ciento ochenta y nueve millones a una provincia; en período similares, en cambio, el Gobierno de la Democracia Popular, invirtió nada menos que ocho mil ochocientos millones de sucres, esa es la diferencia establecida en el período setenta y nueve-ochenta y cuatro, comparados con los dos años de administración de estos últimos tiempos. Gracias a la ponderada presión de varios sectores tanto de Riobamba como de Morona Santiago, al fin se nos ha comunicado que la Guamote-Macas es una realidad, así es, recibí el telegrama, señor Diputado, de la Procuraduría General del Estado, usted Honorable Diputado

Cocios pues en el ochenta y ocho reiteró que en Macas, que en corto tiempo el Gobierno entraría con los tractores naranjas; pero en el Presupuesto de mil novecientos ochenta y nueve, únicamente se asigna la cantidad de cincuenta millones de sucres, en el presupuesto del Noventa, no se asigna en la proforma presupuestaria ni un sólo centavo y gracias a la gestión del Diputado Patricio Vivanco de la Democracia Popular, se logra incluir en el presupuesto mil millones de sucres, pero más que sucede, realmente está así, mil millones, no hubieran alcanzado para la licitación de esta carretera y en el Oficio 04987 del catorce de septiembre, se le quita la partida a la Guarumales-Méndez para sumar a esos mil millones de sucres y dice así. Este contrato será financiado con cargo a las Partidas Presupuestarias número tal Guamote-Macas y la 101 etcétera de la Guarumales-Méndez del vigente Presupuesto General del Estado, Dios mediante como sea, aun cuando sea tomando partidas de otras partes, se ha consumado una de las obras más importantes de la Provincia de Morona Santiago y de Riobamba. Qué pasa con esa carretera Guarumales-Méndez, obra que fue licitada, financiada, pero por azares del destino y de la vida, no se ha concretado hasta la fecha y recién hoy, con el oficio del dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa, se solicita por la imposibilidad de ejecutarse con recursos provenientes del Presupuesto General del Estado, se pide un financiamiento y entre otras está la carretera Casa de Máquinas-Méndez, que antes cuando su licitación y su financiamiento estaban terminados, debía costar quince mil millones de sucres, hoy, costará veinte y dos mil millones de sucres y ojalá, como está incluido entre las otras obras de interés nacional, podamos conseguir este préstamo de ciento veinte y cuatro mil millones de sucres, esa es la realidad de la Provincia Morona Santiago, esta es la realidad de la Amazonía ecuatoriana en general, que a lo largo de la historia nacional, siempre ha sido relegada, por qué, porque los viejos conceptos geopolíticos de ocupar, de valorizarlos y de defenderlos, ha sido olvidado, por qué esa carretera Guarumales-Méndez no se ejecutó cuando hubo financiamiento, por qué esa carretera Méndez-



Morona aún no recibe el respaldarazo de la opinión pública y del Gobierno Nacional para convertirse en la unión entre el Pacífico y el Atlántico y ser uno de los puertos más avanzados de la frontera del país?, pues el viacrucis de esa carretera, el viacrucis que han tenido sus ejecutores, lo conocen muchos legisladores que en ese entonces estuvieron en contra de esa carretera que hoy son sus abogados defensores. Señor Presidente, por esas razones y desafortunadamente por el poco tiempo que nos queda, como representante de Morona Santiago, por el olvido que se ha dado hacia las carreteras Sigse-Gualaquiza, Limón-La Unión, los estudios de la carretera Macas-Taisha por todas esas razones que nos tiene descorazonados a los amazónicos, pero por razones más que todo de no tener el país los claros conceptos de los objetivos fundamentales de la seguridad nacional; por esas razones tengo que pedir la destitución y estar de acuerdo a que el señor Ministro deje la Cartera de Obras Públicas. Mi voto por la censura del señor Ministro

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Alarcón Rivera Fabían. "ausente". Alvarez García Solón.-----

ERL H. ALVAREZ GARCIA.- Señor Presidente, señores legisladores: Con su venia, señor Presidente, voy a leer lo que dice en el Diario El Universo del jueves veinte y siete de septiembre, habla de intereses generales: "Con la verdad se combate el odio, las obras hablan por sí solas", hay una parte que dice: "apenas nueve horas ha tenido el interpe lado para combatir con la verdad los injustos e infundados ataques de los partidos y diputados interpelantes. Hay otra parte también que indica que: "Pero el juez que interesa a los hombres justos es el pueblo ecuatoriano y ese pueblo sabe que solamente el levanchismo políticos trata de deteriorar la imagen de un hombre que ha trabajado con honestidad y rectitud al servicio del país". Con esto de que el Ministro habla que con la verdad se combate el odio, como Diputado de la Provincia de El Oro, que sintetiza la clara expresión de un pueblo marginado, olvidado y que tanto entrega en dinero inconmesurablemente al Tesoro nacional, rechazo para siempre la posición de el Ministro Juan Neira Carrasco. Habla de odio, aquí también voy a permitirme, señor Presidente, leer una parte donde el Presidente

Rodrigo Borja en una declaración que hace en el Telégrafo el sábado veinte y nueve de septiembre sale publicado, que es un gran amante de la paz, que habla de aspectos económicos, de la paz fundamentalmente y de aspectos humanos. En lo que dice relación a la sensibilidad humana, explica que un elemental sentido de solidaridad con los pueblos que sufren, los hace amar a la paz; tanto el Presidente de la República como el Ministro, ellos creen que la Provincia de El Oro al formar parte del contexto nacional, esto es un sinónimo de burla, de cháchara o que esos hijos de la Provincia de El Oro no tienen dignidad, no tienen corazón, no tienen principios, no tienen ética, que somos nosotros unos osquetes, están equivocados. Aquí hay otra partecita también que dice así, el Artículo segundo de la Constitución, la Suprema Ley de la República, habla que es función primordial del Estado fortalecer la unidad nacional, asegurar la vigencia de los derechos fundamentales del hombre y promover el progresos económico, social y cultural de sus habitantes. Yo le contesto al Presidente de la República, le contesto al Ministro de Obras Públicas, que el odio y el revanchismo que existe es para la Provincia de El Oro y eso está plenamente demostrado por el que-me importismo demostrado por este mentiroso y cobarde Ministro de Obras Públicas Juan Neira Carrasco. Voy a explicar lo siguiente, señor Presidente. Este señor dice que apenas nueve horas ha tenido el interpelado, este mentiroso Ministro ha tenido dos años para no firmar un convenio por dos millones de metros cuadrados.....millones de metros cuadrados para la pavimentación de las calles de Machala, Machala pésele a quién le pese, es capital bananera del mundo, capital camaronera del mundo, debe de estar en el concierto político nacional y administrativo, una capital de lujo; pero esa capital se ha convertido en un chiquero por el que me importismo de este Gobierno de Borja, porque odia a Machala, odia a la Provincia de El Oro, tan igual como los Ministros que que tendrá que venir también, porque hay otro señor que se ha dedicado y que no aparece en la pantalla, el ingeniero Raúl Baca Carbo, el ingeniero Raúl Baca Carbo se ha dedicado a entregar millones de millones de sucres con el famoso cuento ese del Programa de la -

Red Comunitaria, ahora parece que también es un superministro, es un nuevo Ministro de Obras Públicas, el señor ingeniero Raúl Baca Carbo, aquí vemos entregando treinta millones para construir vías en Guaranda, y entrega al Prefecto Provincial Bayardo Poveda. En fin una serie de entregas de esta naturaleza, hacen, señor Presidente y señores legisladores, que nosotros no podamos cruzarnos de brazos, y quiero recordarles también a quienes conocen la vía Machala-Guayaquil o Guayaquil-Machala, los puentes, señor Presidente, hay un puente que dijo el Gobierno actual, lo iba a construir definitivamente, y fíjese usted, el puente Balao que está ubicado antes de llegar a Balao Grande, en el sitio San Carlos, hasta ahora, puro cuento, el Gobierno actual y el Ministro también actual que no ha hecho referencia para nada sobre este particular. El puente Chacayaca que está ubicado a cinco kilómetros antes de llegar a Naranjal, también es puro cuento y el puente Aguas que está ubicado en el sitio a dos kilómetros antes de llegar a Naranjal sobre el Río Bucay; en fin, señor Presidente, señores legisladores, esto ha hecho que realmente el pueblo de Machala, la Provincia de El Oro frente al abandono no solamente en lo que dice relación a la terminación de la Planta Regional de Agua Potable, a la implementación de recolectores de basura, sino también para que no se implemente el asunto vial que está totalmente descuidado y reitero porque nosotros somos sustentadores de la economía de desarrollo del país y eso es un hecho incuestionable, y aquí he venido no a hacerme sentir de ninguna manera, no a constituirme en una estrella o por sacar algún rédito político, no, yo lo que apelo de los padres de patria y del Gobierno, sensibilidad, respuestas, atención a mi provincia cuál es el problema, señor Presidente y honorables legisladores. El Alcalde de Machala, aquí está Diario el Correo...---

EL SEÑOR PRESIDENTE.-- Le quedan dos minutos Diputado.--

EL H. ALVAREZ GARCIA.- Podemos observar que el Alcalde convoca a un paro cantonal, o convoca a un paro cantonal, porque no hay atención para la Provincia de El Oro, todas estas cositas hacen de que un momento dato las consecuencias lamentables que pueden originar un paro vamos a tener que responsabilizar a este Gobierno porque el pueblo está cansa-



do de ser mendigo y pordiosero de sus propias fortunas, hasta cuando padres de la patria, vamos a continuar cruzados de brazos, vamos a luchar hasta las últimas consecuencias y El Oro se va a poner firme y estaremos atentos a ver cuál es la respuesta y la sensibilidad de este Congreso Nacional, que ni siquiera nadie en las fiestas de Machala ni el Congreso ni ningún funcionario oficial del Gobierno se hizo presente, ese es el respeto y el cariño a una capital bananera y camaronera del mundo, esa es la respuesta a la sensibilidad, eso es de lo que se habla tanto de unidad nacional, se equivocan porque Machala y la Provincia de El Oro, va a realizar el paro y soy el único, escuchadme bien, que en este nuevo período legislativo convoca a un paro, a un paro provincial, primeramente vamos a iniciar un cantonal porque es un reclamo de los pueblos de Machala, de Pasaje y de El Guabo, así es que señores legisladores, aquí váyanlo sabiendo, nadie me va a atemorizar y nadie me va a infundir miedo porque a Solón Alvarez lo sacan muerto por defender a la Provincia de El Oro; en consecuencia voto por la destitución y censura de este Ministro mentiroso Juan Neira Carrasco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura. Alvarez Grau Vladimiro. "ausente". Andrade Fajardo Antonio, ausente. Argotty Luis.-----

EL H. ARGOTTY LUIS.- Señor Presidente, Honorables señores legisladores: Se me ha de permitir que razone mi voto una vez que se ha escuchado detenidamente al señor Ministro de Obras Públicas, ingeniero Juan Neira Carrasco, el mismo que ha sabido documentadamente defender de su posición, ya aquí, señor Presidente y honorables legisladores, dónde los señores interpelantes no se han ajustado a la calma, a la serenidad para hacer sus interpelaciones, sus preguntas cuando han tenido que hacer su intervención. Únicamente, señor Presidente en vista de que ha demostrado apego y no se ha justificado ninguna culpabilidad con el señor Ministro en forma documentada, sino que únicamente se le ha acusado en forma superficial a base únicamente de venganzas, de rencores y tal vez de enemistades personales; y en consideración que el señor Ministro a la Provincia de

Imbabura sí le ha ayudado en la construcción, en el avance que estaba detenida la carretera Ibarra-San Lorenzo. En el estudio que está llevándose a cabo ya y muy pronto se analizarán los contratos para la construcción de la carretera Otavalo-Quinindé-Selva Alegre, de igual forma muy pronto se llevará también el estudio sobre la carretera Pimampiro-Lago Agrio, ha dado un mantenimiento a todas las carreteras de la Provincia de Imbabura, de tal forma que es una satisfacción realizar un viaje de Quito hasta la ciudad de Tulcán que es una carretera de excelentes condiciones. En ese sentido señor Presidente, quiero dejar constancia que mi voto es en contra de la censura del señor Ministro. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Contra la censura", Andrade Guerra Yolanda, ausente; Arroba Ditto Vicente.-----

EL H. ARROBA DITTO.- Señor Presidente, señores legisladores: En estos dos años de dictadura civil que está viviendo el Estado ecuatoriano y los ecuatorianos, realmente hemos escuchado una serie de barbaridades aquí en el Congreso. Es lamentable de que existan enanos por mentalidad, gente que dice conocer las leyes y que por un plato o un mendrugo de pan a través de un Palacio de Gobierno tengan que venir a donde precisamente se piensan las leyes, se piensan las libertades, se promulgan las leyes a mentir a un país. Existen enanos de mentalidad, señor Presidente que tienen que ver lo inconstitucional, constitucional, que tienen que ver las mentiras como verdades, que tienen que ver lo deshonesto como honesto, es el caso de algún diputado por allí, que habla de ética, cómo puede este señor hablar de ética si su profesión de abogado lo utiliza para nadar en las cortes y en cada uno de los juzgados del país presionando a cada uno de los jueces para que fallen a favor de sus clientes. Y quiénes son sus clientes, generalmente narcotraficantes, cómo pueden hablar estas personas de honestidad cuando estuvieron en otros momentos en casas intelectuales y se fueron robando sus estatuas; sin embargo, aquí escuchen a cada una de estas personas de todo lo que dicen; y hablan del manipuleo de la información, quién es el padre del manipuleo de la información en este país, el mismo Gobierno. En el caso de Radio Sucre, los empleados

de Radio Sucre, una delegación pidió que los atienda el Presidente de la República, él no los atendió les hizo atender del Subsecretario de la Administración, el Subsecretario de la Administración en vez de apoyar a los trabajadores de inventivar a la empresa privada en este país, lo que trató es de llegar, de tratar de convencer a los trabajadores que formen sindicatos, que formen comité de empresa, que traten de aliarse o de tener ellos la frecuencia y los trabajadores como hombres capaces responsables y honorables que son que trabajan en Radio Sucre, les dijeron no a las aspiraciones del Estado o del doctor Borja en este caso a través del Subsecretario. Ahí viene el manipuleo de la información, qué es lo que dice en uno de los diarios del país, después de unos días de haber estado este grupo de trabajadores, de que los trabajadores habían acudido al Gobierno Nacional para que les ayude en los problemas que tenían; eso sencillamente se califica como manipuleo de la información, cuando es el mismo Estado el que ha manipulado la información en el caso de Radio Sucre. Aquí se habla de locutores, se habla de periodistas, no saben de quien mismo hablar, en un momento hablan de locutores en otro momento hablan de la ética de los periodistas, primero tienen que ponerse de acuerdo para saber a quién mismo o de qué mismo van a tratar sobre el caso de Radio Sucre; y en el caso nuestro en el Personal, que se ha derivado a través de una serie de hechos y que esos hechos llegan simplemente a calumniar con la reversión de la frecuencia radioeléctricas de estas emisoras al Estado. Para nadie es desconocido en el país de que a quién les habla trataron de involucrarlo en un intento de asesinato, apoyado por el Gobierno del doctor Borja; posteriormente a eso, mi lugar de trabajo y mi domicilio fueron señores allanados por la Policía Nacional, ordenados por quién, por el Gobierno Nacional, todavía tengo a mi hijo menor el de cuatro años en manos del Psiquiatra y de Psicólogos, después de haber sido amenazados por hombres muy grandes y con tremendas metrallicas y aún tiene problemas psíquicos uno de mis hijos, el menor de todos; y, para terminar de acallar la libertad de prensa en este país, la palabra de oposición de este Gobierno para decirle al país lo que el doctor



Borja cada día miente y miente y miente sin cesar, lo único que logró es cerrar Radio Sucre para terminar con la única palabra si se quiere de oposición a nivel de radio aquí en el Ecuador. Ahí está el hecho, el hecho se ha dado en estos momentos y no tenemos ya a donde hasta después de unos días a donde señores poder denunciar todas las falacias y todos los negociados y todos los que están volviéndose millonario en el Gobierno del Doctor Rodrigo Borja Cevallos. Se dice de que no hay venganza, acaso esta persecución de que ha sido objeto Radio Sucre y quien les habla no es venganza señores, acaso el doctor Borja no ha logrado él en un momento dado amigos, demostrar toda su venganza y saciar toda su sed de odio contra un medio de comunicación señores...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos. Honorable.-  
EL H. ARROBA DITTO.- ...Gracias, señor Prsidente. Se habla del caso Ortel, se habla del ingeniero Febres Cordero, pero les pregunto a todos ustedes. Canal Ortel de televisión, está o no está en el aire en estos momentos, todo Quito lo conoce, el Ecuador no porque es un canal local, pero está funcionando, acaso el ingeniero Febres Cordero revertió las frecuencias de Ortel al Estado? ahí está uno de los ejemplos como miente tanto el Ministro de Obras Públicas como miente también el Gobierno Nacional. Se habla de las Fuerzas Armadas en este caso, pero no se habla en ningún momento de qué es lo que dicen las Asociaciones Internacionales de Prensa, las Asociaciones Internacionales de Radio DIfusión, en qué posición han quedado las libertades en este país con la actitud del doctor Borja, señor Presidente, tendríamos que hablar mucho más del asunto inconstitucional, de lo ilegal de lo inmoral, tanto que hablan de moralidad y no se dan cuenta que inmoral y deshonesto es dejar a trescientos hombres sin su fuente de trabajo y cerca de mil doscientas personas entre ellas muchos niños, también sin el pan diario que se les puede llevar, sus padres a su hijos, a su hogar todos los días. Por todas estas mentiras que hemos escuchado durante todas estas noches aquí del Ministro de Obras Públicas, señor Presidente del Congreso, por todas esas barbaridades que el señor Ministro con sus compinches de este Gobierno, debemos de

votar por la destitución del señor Minsitro de Obras Públicas, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la "censura".-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Ayala Mora Enrique.-----

EL H. AYALA MORA .- Señor Presidente, en este juicio político el señor ingeniero Neira ha demostrado que no sólo carece de la talla personal y humana que debería tener un Ministro de Estado, carece hasta de la calidad que debería tener un pesquiza del doctor Borja; porque aquí ha ocupado la cátedra parlamentaria no precisamente para defender un honor que ya hace mucho tiempo, desde cuando el sí surgía del anonimato al Ministerio ya no tiene, sino para hacer inculpaciones groseras, temerarias,, alebosas contra una de las personalidades políticas más robustas de este país que es Víctor Granda Aguilar; y este mismo día, señro Presidente, tenía un socialista que comenzar la defensa de un compañero que no necesita de espiar su adversarios. El Ministro de Obras Públicas se ha parado aquí a decirnos que el doctor Granda se ha desplazado de un lugar otro de Quito, en términos públicos a conversar con militantes del partido, eso no constituye en sí mismo ninguna acusación para la persona que es objeto de un acto de espionaje, que posiblemente será hecho con fondos públicos de alguno de los votos incondicionales que el Ministro pudo traer a la barra para injuriar a los diputados, como si fuera poco la forma procaz e ignorante en que el señor Ministro se refirió al Congreso, en la forma alebosa y sin razones con que trató a los legisladores. Señor Presidente, se ve que los pesquizas han estado activos, han urgado diez años, una década de la vida de un militante socialista revolucionario y aquí nos traen terribles acusaciones, que ha cobrado como todo abogado de la República, con honorario por su trabajo, lo que los abogados de la República que sirven al propio Ministro Neira en sus empresas privadas no hacen es entregar públicamente a más de la mitad de los recursos de la defensa de los trabajadores del Ingenio Aztra, a los propios trabajadores de Aztra, como el propio Ministro tuvo que aceptarlo en el momento en que se exigió la lectura completa de un documento que el escamoteaba

ante el Congreso. Un militante revolucionario que muchos años de su vida defendió un crimen que fue que en el partido de Gobierno encubrieron desde mil novecientos setenta y ocho, señor Presidente y señores diputados, por el cual fue perseguido muchas veces por la dictadura anterior y que; sin embargo, el momento en que tiene que cobrar su honorario, lo entregue a los trabajadores y que los cobra señor, no a nombre personal, sino de un grupo de legisladores, de abogados muy distinguidos, entre ellos el doctor Carlos Cueva Tamariz, se atrevería este insolente que hoy ....ocupó la cátedra parlamentaria a acusar a Carlos Cueva Tamariz de lo mismo que está acusando a Víctor Granda, para mí entre esas dos figuras del socialismo ecuatoriano, no existe diferencias, sino de edad señor Presidente, porque ambos se comprometieron en la defensa de un crimen cometido contra los trabajadores ecuatorianos. Ya tendrá oportunidad Víctor Granda con los documentos de demostrar de cómo es verdad, de cómo se repartieron esos fondos, fondos que un militante revolucionario entregó en muy buena parte a la causa socialista, para justamente lograr la reconstitución del partido que ahora se ha conformado en el castigo moral del febres-borjismo como aquí lo estamos denunciando. Señor Presidente y señores diputados, qué clase de ingeniero será este señor que habla de una mansión, yo también conozco la mansión del compañero Granda, comenzada hace algún tiempo con un préstamo de una mutualista y que además, señor, no es otra cosa que un modesto condominio, qué clase de ingeniero será un incapaz que no distingue una mansión de un condominio. Señor Presidente y señores diputados, aquí mismo el Ministro dijo que el Diputado Granda se mueve en una camioneta Datsun mil doscientos qué asalariado de la oligarquía tendría ese modesto medio de comunicación. Yo quisiera saber en qué anda, porque a pie no debe andar el señor Neira, en qué se moviliza cuando viene aquí a acusar a un Diputado Socialista de que es un sirviente de la oligarquía o de determinada empresa cuando él mismo tiene que reconocer que aquí, señor Presidente y señores diputados, nunca jamás nos podrán acusar de haber dispuestos de fondos públicos, los ladrones señor Presidente están junto .... de la Perimetral y eso. . . . señor



Presidente, y señores diputados cuantas veces haga falta. Por eso es así, señor, que el propio Ministro interpelado pasó una hora ofendiendo el honor del Diputado Granda y no acertó sino a leer un libro para decir que con eso rebatía al señor Diputado Jefe del Bloque Social Cristiano.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, Honorable.-

EL H. AYALA MORA.- Señor Presidente, yo quisiera en muy pocas palabras decir que no hacía falta tener una maleta de documentos para condenar a este Ministro a quien sólo la complicidad del Bloque Gubernista salvó el año anterior, había que oír sus propias afirmaciones, mal que bien leídas posiblemente por algún asalariado febrescorderista, porque no fue siquiera capaz de venir a decir de viva voz su intervención, tuvo que leerla, porque el señor Ministro Neira o ex-Ministro Neira no tiene la capacidad de sistematizar sus ideas. Por eso, señor Ministro me parece poco menos que absurdo que un señor dirigente de los choferes de Imbabura a quien he tenido ahora la oportunidad de conocer y que es representante por mi provincia, le agradezca por una carretera ofrecida hace más de un año, y que no ha avanzado, señor Presidente y señores diputados y que ahora nos dicen que si Dios ayuda se acabará en el año noventa y dos, la carretera Ibarra-San Lorenzo, que todos los imbabureños sabemos que este Gobierno no lo ha hecho, que un chofer de Imbabura señores, venga a agradecer por el Estado de las carreteras en la Provincia de Imbabura que contra-sentido, porque los imbaburreños como los ecuatorianos hemos visto el descuido en que este Gobierno tiene el sistema vial ecuatoriano, no ha hecho falta tener la lámpara de Aladino al Ministro de Obras Públicas, para dar al país el espectáculo de un retroceso real en la construcción de vías de comunicación, por eso también ha venido acá. Señor Presidente y señores diputados, yo voto por la censura política y moral de un hombre que no ha tenido la talla de ser Ministro, la caballerosidad de debatir con nivel, que no ha podido siquiera transformarse en un espía de cuarta o quinta categoría y voto en defensa de mi compañero y amigo Víctor Granda Aguilar, uno de los constructores del socialismo ecuatoriano, que se ha construido con lucha en solidaridad con los trabajadores perseguidos y con eso,

señor Presidente, que es difícil, difícil de decir en público que es el ser honrado y consecuente. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Azuero Rodas Eliseo, "ausente"; Bonilla Abarca Washington.-----

EL H. BONILLA ABARCA.- Señor Presidente, señores legisladores; Para ninguno de los aquí presentes, para todo el pueblo de Pichincha es conocido el estado de abandono en que se encuentran las carreteras construidas en esta Provincia; pero no solamente que existe abandono de las carreteras construidas con el esfuerzo del pueblo ecuatoriano, sino que además este Ministro ha sabido castigar a la Provincia de Pichincha, no hay un camino vecinal importante construido en la zona de Santo Domingo de los Colorados, no hay un camino vecinal en la zona Nor-occidental de Pichincha, zonas fértiles y ricas que permitirían sacar los productos que se pudren en los lugares del campo; pero ahí no queda el descuido del Ministro. Como decía el compañero Diputado Edelberto Bonilla, nada han hecho por rehabilitar los ferrocarriles del Estado, el estado de abandono del ferrocarril Quito-Ibarra-San Lorenzo es noticia permanente, es motivo de queja permanente de todos los habitantes de ese sector, igual reclamo se hace respecto al ferrocarril Quito-Latacunga-Ambato-Riobamba-Alausí-Guayaquil; y qué decir también del abandono del ferrocarril Sibambe-Cuenca. Por todas estas causas es que se oye en todo el país reclamos permanentes por la falta de obra pública, se oye en todo el país reclamos permanentes por el abandono en que viven los pueblos y las provincias de la patria; pero igualmente estoy por la censura del Ministro, porque el compañero Jamil Mahuad probó hasta la saciedad que la construcción de ese puente debía ser objeto de un contrato separado y no simplemente objeto de una orden de cambio, los ejemplos que trajo respecto al Gobierno del Presidente Oswaldo Hurtado en nada le ayudan para justificar su actitud; probó con los documentos que trajo que hubo aliaciones, que hubo modificaciones en los contratos de obras públicas en tiempo del Gobierno del Doctor Oswaldo Hurtado; pero esos contratos se hicieron por la vía legal mediante contratos celebrados

por escritura pública. Por todas estas causas señor Presidente, porque el Diputado Jamil Mahuad demostró hasta la saciedad que el Ministro no había cumplido a cabalidad sus funciones, porque si así lo hubiera, hecha hubiera procedido a revisar el contrato de la Perimetral y muchos millones se hubiera ahorrado el pueblo ecuatoriano, muchos millones se hubieran podido invertirse en las obras que el suburbio guayaquileño reclama, que no hubieran ido a parar en los bolsillos de aquellos que intervinieron en la firma de esos contratos, de aquellos que los auspiciaron, hubieran ido a parar esos millones de dólares en auténticas obras que reclama el suburbio guayaquileño. Por todas estas causas, señor Presidente y señores legisladores voto por la censura y destitución del Ministro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Bonilla Oleas Edelberto.-----

EL H. BONILLA OLEAS.- Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Borja García Luis.-

EL H. BORJA GARCIA.- Señor Presidente, señores diputados: Si nosotros recopilamos todas las intervenciones de los diputados que representan las diferentes provincias del país, vemos que coincidimos que este Gobierno en la práctica y en la realidad no ha cumplido con las promesas básicas que realizó en las campañas antes de llegar a la Presidencia de la República. Quiero remontarme específicamente como representante de la Provincia de Esmeraldas, donde si hacemos una auscultación de las obras que en realidad no se han hecho, podemos decir que obras no se han hecho en realidad. Al escuchar al Minsitro de Obras Públicas, ingeniero Juan Neira Carrasco, vemos que él sí tiene la lámpara de aladino donde la frotó y le salió el genio pidiéndole el único deseo, el deseo de mentir, el deseo de mentir en este Congreso de los diez millones de ecuatorianos. Había dicho yo como representante de la Provincia de Esmeraldas, si hacemos una auscultación de las obras, vemos que carece de suficiencia de estructura básica, no se ha pagado la deuda social en la Provincia de Esmeraldas y porqué no decirlo de nuestro país. He ahí que también quiero dejar asentado en esta noche que la Provincia de Esmeraldas también va a plegar al paro en uno de estos días. Un Gobierno



de dictadura civil donde se ha bloqueado la libertad de expresión, donde se ha violado todos los artículos y las leyes de radiodifusión y televisión, se han clausurado seis emisoras características en nuestro país que son la Radio Sucre; y como petición y apoyo a nuestro Jefe de Bloque de nuestro Partido Social Cristiano Jaime Nebot, voto por la censura y por la destitución y enjuiciamiento político del Ministro de Obras Públicas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Bowen Ricardo.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO.- Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Bucaram Ortiz Adolfo, ausente; Bucaram Ortiz Jacobo.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ JACOBO.- Señor Presidente, señores legisladores: No hubiera querido invertir más de diez segundos en consignar mi voto en este Ministro mamarracho que ha venido aquí al Congreso Nacional a ofender a los legisladores, urgando en el albañal de la sociedad, ha pretendido los desechos de ésta ponerlos en un ventilador y lanzárselos a todos los aquí presentes. Se lo trajo por pillo, por la Moleturo y por tantas obras en las que se ha beneficiado económicamente y ha perjudicado a nuestro país; pero ha tenido otras habilidades, nos demostró ser un farzante, un mentiroso y un incidioso; en algún momento para tratar de salvar su honorabilidad o al ahogado, ha pretendido cojerse y agarrarse de otras administraciones y de hechos y contratos realizados en otros gobiernos; en algún momento habló del Gobierno de Jaime Roldos Aguilera, en algún otro momento habló de un par de contratos firmados en el INERHI y dijo el ingeniero Bucaram debe saber, claro que lo sé al igual que sé y conozco que en el Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos está un pillo y que aquí se le demostró que había cometido un robo intelectual de un trabajo realizado en Venezuela y que sin ningún escrúpulo viene y lo repite como que es un trabajo realizado por él el famoso Urraca García, y que sigue de Director Ejecutivo del Instituto Ecuatoriano de Recursos Hidráulicos y a su hermano lo ponen de Subsecretario en este momento en el Ministerio de Agricultura, lo conozco, pero en ninguno de los contratos que se firmaron en el INERHI aparezco

yo firmando, sin embargo el Ministro no lo dijo y dejó en el aire una aureola de insidia para tratar de decir al ingeniero Bucaram es culpable en alguna anormalidad que podía haberse cometido, pero no señor, no se cometió ninguna anormalidad, se firmaron los contratos en base a licitaciones, se acordó que el precio que se contrataba en dólares, se lo pagaba a una determinada cantidad treinta y tres sucres, al momento de pagarlo el dólar estaba a sesenta y cuatro sucres, qué significa eso?, que los ciento sesenta y ocho dólares monto del contrato se redujeron a ochenta y cuatro dólares en la práctica; pero eso no entiende el Ministro, al Ministro le interesa contratar en dólares, robar en dólares para poder beneficiar a su partido político, en donde se alza y se topa una llaga, sala la pus, es una clara y evidente demostración de la inmoralidad en que cae e incide este Gobierno, yo no quisiera dedicarle más de diez segundos decía, pero en forma incidiosa pretendió aludirnos a nosotros y por ello tenemos que sacar la verdad y aquí está el documento que dejó al Ministro, que ha urgado en nuestras vidas durante diez años, ha analizado la vida pública nuestra y ha pretendido endosarnos actos deshonestos que pudieran haberse dado; pero como no encontró actos deshonestos, buscó ampararse en la honorabilidad del Gobierno de Roldós y de quien habla, para decir que él es honorable. No, señor Presidente, no señores honorables, éste es un Ministro pillo que en otras circunstancias nos gustaría sacarlo a patadas de aquí del Congreso, en el momento en que intervenía el Ministro lo podíamos observar en el gran retrete de la administración pública, cómo se iba hundiendo poco a poco hablando y balando la válvula y lo vimos como salió a carrera con los papeles higiénicos que son los funcionarios que lo acompañan; por eso votamos por la censura, destitución y juicio penal al Ministro o ex-Ministro de Obras Públicas. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Bustamante Guevara Jorge.-----

EL H. BUSTAMANTE GUEVARA .- Señor Presidente y señores legisladores: Hemos nosotros visto con horror cuanto cántico de sirena nos ha dado el señor Minsitro, a parte de que en la Provincia de Loja no ha hecho absolutamente nada,

porque este hombre en la Provincia de Loja no ha realizado ninguna obra pública; trató así mismo a través del diario el Comercio de indicar que este Diputado Lojano ha gastado en campaña política doscientos cincuenta millones de sucres para llegar aquí al Congreso Nacional; yo si les digo a ustedes que mi campaña fue millonaria, pero millonaria en corazón, en sentimiento, en respaldo popular, en el respaldo popular de ese pueblo que quería que enrostre a este sinvergüenza que se ha robado mil ciento ochenta millones de sucres en el contrato del tramo la carretera Saraguro-Oña, que se le dio la compañía Constructora Caminos que ya contrató en el año de mil novecientos ochenta y no pasa ni siquiera el primer tramo de la carretera-Loja San Lucas que no tiene sino apenas cuarenta y dos kilómetros; es decir ha incurrido en la falta gravísima de darle a una empresa que ha incumplido un contrato con el Estado, otro nuevo contrato. Por eso he pedido que Contraloría y no yo, el mismo Prefecto Provincial de la Izquierda Democrática, un hombre honorable, el Prefecto Provincial de Loja, pide a través un télex público dirigido al Presidente de la República, que Contraloría urge en ese contrato y en los contratos de la carretera Loja-Cuenca. Aquí nos vino a hablar de diez mil millones de sucres que había dado a la Provincia de Loja, aquí no vino a hablar del doble riego vituminoso, del doble riego asfáltico que todavía se utiliza dice él y según las normas de la construcción de ingeniería en caminos, ya ese proceso de construcción pasó a la historia porque son gastos que no se deben realizar carreteras que se hace con doble riego, se destruyen al segundo o tercer mes, ahora se usa la carpeta asfáltica, la carpeta asfáltica para que las carreteras se mantengan; es decir un sinvergüenza que no conoce la realidad de la patria, un hombre que vino a fantasiar, un hombre que cobra coima, señor Presidente y señores legisladores, para pagar las planillas de las compañías constructoras de carreteras que las guarda en los cajones de los escritorios del Ministerio no puede estar en el Minsiterio, como no debe estar. Por eso, por el abandono vial a la Provincia de Loja, por la inmoralidad de ese Ministro que se lo ha demostrado y que ni siquiera se refirió al tramo Saraguro-Oña, el



Diputado de la Provincia de Loja vota por la censura y pide al Congreso Nacional que excite a la Función Judicial para que investigue en el contrato de la Vía Saraguro Oña porque hay causas penales para este sinvergüenza de aquí del Ministerio mandarlo a la cárcel, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Bustamante Vera Simón, ausente. Calderón de Castro Cecilia.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO.- Señor Presidente, señores Dipu-  
dos: Yo creo que este juicio político ha servido entre  
otras cosas para escandalizar al pueblo ecuatoriano, y  
ese escándalo hace perder la fe al pueblo ecuatoriano  
en sus institucines y en la democracia, es que la Democracia  
Popular acusa de inmoral a la Izquierda Democrática, la  
Izquierda Democrática acusa de inmoral al Partido Social  
Cristiano, el Partido Social Cristiano acusa de inmoral  
a la Democracia Popular, la Democracia Popular acusa de  
inmoral al Partido Social Cristiano, la Izquierda Democráti-  
ca acusa a la Democracia Popular, el Socialismo a la Izquier-  
da Democrática, la Izquierda Democrática al Socialismo,  
el PRE a la I.D., la I.D. la I.D. al PRE. etc. Señor Presi-  
dente que los señores de la barra malcriados y majaderos  
hagan silencio y que escuchen, nadie les dice nada cuando  
insultan a los demás, no estoy insultando, los insultos  
son de ustedes. Gracias. Señor Presidente, hay una parábola  
que dice: "¡Jesús! que más les valiera que les amarren  
una piedra pesada en el cuello a los que escandalizan y  
que los boten al río", y es que aquí en el Ecuador se  
ha acostumbrado que los juicios políticos tienen un sólo  
objetivo, tratar de llevar el rédito electoral de alguien,  
cuando lo importante sería que se propongán alternativas  
para encontrar soluciones a las grandes angustias naciona-  
les, es que los juicios políticos deberían convertirse  
en los foros de discusión de los problemas nacionales y  
de las diferentes respuestas que cada uno de los partidos  
con sus diferentes ideologías aportan a la solución de  
esos problemas, nosotros por eso no quisimos intervenir;  
pero además queremos decir que el Frente Radical Alfarista  
sí intervino en el Juicio Político planteado al Ministro  
Neira en el Período anterior del Congreso Nacional, interve-

nimos y fuimos interpelantes, acusamos al señor Ministro Neira de ser negligente en el desempeño de sus cargos y logramos probar que la negligencia es una infracción establecida claramente en las leyes públicas y además probamos que por la negligencia del señor Ministro de Obras Públicas, el pueblo ecuatoriano había perdido muchísimos recursos y su bienestar, de manera concreta lo acusamos de ser negligente en la contratación de la Estación Terrena y de esa manera impedir el mejoramiento del sistema de telecomunicaciones del Ecuador, lo que insidía principalmente en la región desde telecomunicaciones, es decir, Guayas, Manabí, Los Ríos, El Oro, Zamora, Pastaza, Loja, Azuay, Cañar, señor Presidente. Pero lo importante de esto es que el probar que la negligencia sí era un delito, pero también obligamos al Ministerio de Obras Públicas a rectificar respecto a los procedimientos en la contratación de la Estación Terrena, obligamos a que se tomen en cuenta nuestros puntos de vista y se hicieron algunas rectificaciones para favorecer al pueblo ecuatoriano; de nuestra interpelación se supo muy poco porque no se habló de esos escándalos se habló de futuro, se habló del bienestar del país, se habló de la necesidad de cambiar esquemas que permitan una sociedad mejor en el próximo siglo XXI. A lo largo de aquella interpelación, se probó negligencia por parte de otros diputados, negligencia en la utilización de recursos financieros para emprender las obras que tanto reclaman las diferentes provincias, de manera especial fue realmente doloroso comprobar la negligencia del Ministro en la contratación de la carretera Loja-Zamora y la negligencia del Ministro en ese contrato pagó las consecuencias la Provincia de Tungurahua que no le pudieron contratar oportunamente el paso de descongestionamiento de la ciudad de Ambato el vway-pass de Ambato como se llama y tuvieron los ambateños que sufrir la negligencia de este Ministro. Por estas razones, señor Presidente, aquella vez votamos por la censura del Ministro de Obras Públicas, claro que la complicidad del Bloque Gubernista impidió su caída y desde entonces acá fue tan pública la negligencia y la infracción del señor Ministro, que solamente se mantenía en el cargo para ser fusible y ser quemado por este período donde desde

antes ya el Gobierno sabía que la relación de fuerzas le iba a ser desfavorable en las votaciones; por eso ahora lo handejado a este negligente Ministro durante todo este tiempo, simplemente para utilizarlo como fusible y está funcionando la teoría del fusible, ya van dos fusibles que se queman, pero se está manteniendo el aparato, el sistema del gabinete del doctor Rodrigo Borja. A más de estas causas que nos obligan a volver a ratificar nuestro voto, tenemos que manifestar que respecto a la actitud asumida por el Gobierno frente a la clausura de Radio Sucre, nos parece que lo actuado fue totalmente inconstitucional y desmesurado, perdió la serenidad el señor Presidente de la República y perdió sobre todo sus mociones respecto a lo que significa el ordenamiento jurídico del país que tantas veces dice defender. Por todas estas razones votamos por la censura. Voto por la censura. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Camino Castro Edison.-----

EL H. CAMINO CASTRO.- Señor Presidente, señores diputados: Se ha mencionado aquí reiteradas veces el efecto causado por la función del ciudadano Neira en contra de Ambato y concretamente de Tungurahua, y es que por su negligencia, por su incapacidad, tratando de cubrir negligencias anteriores para la construcción de la Carretera Loja-Zamora, él y sus conmlitones confundieron a la Provincia y a la Ciudad de Ambato, creando una serie de movilizaciones político sociales, confundiendo a la opinión, confundiendo a la ciudadanía, para simplemente evadir la responsabilidad de construir el paso lateral que necesita la ciudad de Ambato. Entiendo que la mayor parte de ciudadades de la magnitud, de la actividad industrial y comercial como Ambato, tienen su respectivo paso lateral porque es muy necesario; pero no solamente eso ha sucedido durante la interpelación del ciudadano Neira. Nosotros hemos comprobado la enorme diferencia social que existe entre un reducido grupo de afortunados ecuatorianos y un enorme grupo de ecuatorianos que no disfrutamos de esta fortuna, fortuna de siendo incapaces e incompetentes tener grandes cargos, responsabilidades en este país, tener oportunidad de servir al país,



tener oportunidad de grandes realizaciones y no tener la capacidad suficiente para hacerlo; pero sí tener lo que llamamos, respaldo de una fuerza social que todavía detecta el poder tradicional político de este país para qué, para seguir manteniendo al Ecuador en un estado de letargo, en un estado de retraso permanente y continuo. En la lectura que el ciudadano Neira ha hecho durante su interpelación, lectura de varios documentos elaborados por sus asesores, porque esa es la fortuna que nosotros hablamos, de la diferencia de estos dos grupos de ciudadanos ecuatorianos. El se refiere a la carretera Baños Puyo, como una carretera que está totalmente terminada, es más que está hasta ensanchándose para dar mejor servicio, pero todos los ecuatorianos sabemos que transitar desde Baños hasta Río Negro constituye un peligro inminente para su Vehículo y para su vida. Cualquier accidente ocurrido en la carretera Baños-Río Negro, jamás ha dejado a una persona con vida, es que el abismo entre la vía y el hecho del Río Pastaza es de más de trecientos o cuatrocientos metros de profundidades. El ciudadano Juan Neira en su negligencia no ha podido concluir con este segmento de carretera tan importante para unir dos provincias hermanas como Pastaza y Tungurahua cuya interdependencia es diaria, permanente, continúa. El ciudadano Neira tampoco nos ha mencionado aquí, dentro de su gran realización, dentro de su gran obra, aquella reclamada por los tungurahueses por ya varias décadas, me refiero a la carretera Ambato-El Corazón, zona en la cual nosotros tenemos puestas nuestras miras de porvenir. Deseamos, estamos sumamente preocupados por la falta de terreno agrícola en Tungurahua a causa de la desertsificación, a causa del continuo uso del poco terreno agrícola que disponen las áreas agrícolas en actividad, debemos buscar zonas agrícolas como El Corazón. Han habido cientos de comisiones que han ido permanentemente ante el Presidente, ante los Ministros de Obras Públicas y ante este Ministro también, solicitando que se hagan los estudios por lo menos y hemos recibido lo único promesas de que algún día se realizará como lo que dijeron del paso lateral, que algún día se realizará. El mantenimiento de los caminos vecinales

es un tema en el que prácticamente todas las provincias estamos de acuerdo; nos ha hablado aquí el ciudadano Juan Neira de que se necesitaría cientos y miles de millones para dotar de equipos que se encarguen del mantenimiento de esos caminos vecinales;; pero nosotros sí sabemos que hay varias provincias como en Tungurahua, equipos que permitan el mantenimiento de esos caminos; pero es la negligencia la inoperancia y la dejadez de que esos caminos solamente sirvan cuando recién están inaugurados, luego de pocos meses no sirven para el tránsito vehicular. Y no solamente eso, señor Presidente y señores diptuados, la fuerza hidráulica de los ríos cuando crecen han resquebrajado y han deteriorado completamente muchos puentes, como el caso del puente que une Píllaro con Patate, me refiero al puente sobre el Río Corazón, este puente ya no puede ser utilizado, una zona agrícola tan importante como es la que une Píllaro con Patate...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, Honorable.-

EL H. CAMINO CASTRO.- Sí, señor Presidente, los pobladores de estas zonas han insistido a las autoridades y principalmente al Ministro de Obras Públicas, y qué es lo que hemos recibido ni siquiera una promesa, ninguna respuesta. Todo este contexto hace que los diputados rechacemos una actitud falsa, una actitud prepotente, una actitud de un afortunado de este grupúsculo que existe todavía en el país, de incapaces, de profesionales no competentes que quieren a través de alguna institución política controlar la hacienda pública y el proceso social. Por esta razón y en virtud de las infracciones demostradas por el Diputado Bustamante del Partido Roldosista Ecuatoriano, yo voto en favor de la censura y destitución del ciudadano Juan Neira, de las funciones de Ministro, así como también solicito las investigaciones para que se lo enjuicie penalmente por las infracciones directivas que él ha cometido. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Campaña Gilberto, ausente. Cevallos Centeno Luis.-----

EL H. CEVALLOS CENTENO.- Señor Presidente, honorables legisladores: Lo expuesto por el Diputado Ricardo Bowen, manabita

es la triste realidad de nuestra provincia. Realmente el abandono vial de Manabí; viene desde hace muchos años, pero en estos dos últimos años, se ha manifestado aún más, y voy a citar el abandono de Manabí que es vergüenza para la capital manabita, la entrada a la ciudad de Portoviejo, un puente no lo han podido construir durante dos años, qué pena que da saber que hay diputados manabitas de este Gobierno y que no han podido ni siquiera el puente a la entrada de la ciudad de Portoviejo, capital de la Provincia de Manabí, hayan podido cumplir, los puentes de la carretera Rocafuerte Manta, abandonados; y, quiero referirme a la zona norte de Manabí, en donde no se conoce un centímetro de carretera estable. Hace dos años en el Gobierno del ingeniero León Febres Cordero se contrató la carretera San Vicente Canoa; Jama-Pedernales; hoy día esa carretera está a punto de paralizarse porque el Gobierno le adeuda setecientos cincuenta millones de sucres. La carretera Jama-Pedernales, una carretera de importancia, una carretera que va a ser que un pueblo de producción agrícola ganadera, pesquera, camaronera, se desarrolle, está abandonada hace dos años por este Gobierno, en el informe que se me presentara por parte del señor Ministro Neira, dice que la carretera Jama-Pedernales está construida en un ochenta y cinco por ciento, qué mentiroso que es, yo vivo allá, trabajo allá y camino por esa carretera, esa carretera no está ni siquiera en un cuarenta por ciento terminada señores legisladores, señor Presidente, y se quiere mentir en un informe falso diciendo que la carretera tiene un ochenta y cinco por ciento determinada. La carretera San Vicente-La Margarita también paralizada por parte de pago a los contratistas. La carretera San Vicente-San Isidro paralizada también por falta de pago a los contratistas. Y qué decir de las comunicaciones señores, señor Presidente y señores legisladores, hace dos años que se viene inaugurando los teléfonos en la zona norte de Manabí, Jama, Pedernales Cojimies y hasta este momento todavía tenemos que hacer señales de humo, porque las comunicaciones no llegan y la central telefónica instalada en la parroquia de Jama, funciona cuando le da la gana. Es triste, es lamentable saber que gobiernos como éste, están administrándonos y



están llevándonos por el camino que en realidad no debemos llevar los ecuatorianos que trabajamos, y es triste y lamentable pensar que polos de desarrollo como la zona norte de Manabí estén tan abandonadas. Yo quiero en esta noche hacer una invitación a los señores legisladores para que visiten la zona norte de Manabí, y la visiten para que conozcan el potencial económico que existe en la zona norte de Manabí, para que conozcan y para que me ayuden como legisladores a rescatar una zona que debe estar atendida por los poderes central y no abandonada como se encuentra. Por todo lo expuesto y por la violación a la que ha sido objeto la radiodifusión. Por lo expuesto por mi compañero y Jefe de Bloque Diputado Jaime Nebot, voto por la censura y destitución del Ministro Neira. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Cevallos Cevallos Walter. Ausente. Coronel Drouet Marco, ausente.- Cocíos Jaramillo Efrén, ausente.- Chávez Guerrero Carlos, ausente.- De la Torre Andrade Roberto.-----

EL H. DE LA TORRE ANDRADE.- Señor Presidente, señores legisladores: El señor Minsitro ha optado por darnos ciertos consejos en vez de darnos respuestas. Yo decía el día jueves que estaba de acuerdo en que se le conceda tres días de licencia para que se recupere de su salud y nos responda a las inquietudes de los representantes de las provincias pequeñas del país, pero el señor Ministro nos ha aconsejado y nos ha dicho que hemos pensado como niños, que debe descubrirse una lámpara de Aladino, ojalá el Ministro hubiese sido como un niño para que todos sus errores realmente no hayan tenido la malicia y la mala intención en el servicio a las provincias de la patria. Habido falta de seriedad en la manera en que el señor Ministro ha tratado al Congreso de la República. El día jueves los legisladores creíamos en la seriedad de un certificado médico ue presentaba el señor Minsitro de Obras Públicas, pero cuál nuestra sorpresa que la prensa de hoy día nos trae, que durante el fin de semana, en vez de estar en reposo como decía ese certificado, el señor Ministro recorría diversos sectores de la capital para inaugurar obras y para dar discursos en contra de los legisladores y en contra del Congreso de la República.

Pero también debo dejar sentado que en este Congreso y en este proceso de interpelación, no se ha discutido las obras que deben hacerse en beneficio de los pobladores, en beneficio de los campesinos, en beneficio de los pequeños productores y se han preferido discutir los problemas que incumben a los grandes grupos de presión económicas que quieren manipular al país. Yo quiero dejar sentado mi rechazo a aquellos que pretenden indilgarnos que el Frente Amplio de Izquierda es un partido de marxistas reencauchados, el Frente Amplio de Izquierda es un partido que se renova conforme avanza y evoluciona el pensamiento político de los pueblos y avanza conforme debe dar respuestas a las necesidades de los pueblos. El Frente Amplio de Izquierda no es un partido que se organiza con la única finalidad de defender los intereses de los grupos monopólicos del país. Cuando hemos interpelado, cuando hemos preguntado, lo hemos hecho con la finalidad de reclamar las obras en beneficio de los grandes sectores y de los grandes intereses de la patria, jamás interpelamos, señor Presidente y señores legisladores, para defender los intereses de compañías, de sectores económicos que no han sido favorecidos por la contratación pública. El Frente Amplio de Izquierda ha presentado interpelaciones por principios políticos y por la defensa de los intereses populares, eso nos llevó a presentar una pregunta que tiene relación a la construcción de la vía Puyo-Casahurco y parte de la carretera Baños-Puyo que el Diputado Camino, hacia referencia, y nosotros hemos señalado y hemos demostrado que el Ministro de Obras Públicas ha faltado a la verdad y como ha faltado a la verdad, no sólo al Congreso de la República, sino que ha pretendido manipular la opinión pública, nosotros como partido Frente Amplio de Izquierda, votamos por la censura.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura". Delgado Jara Diego. ausente. Delgado Tello Humberto .-----

EL H. DELGADO TELLO.- Señor Presidente, en virtud de haber probado la alta traición a la patria, en no haber atendido a la Región Amazónica y porque aún lleva ese lema creo "Viva Cuenca, abajo el Ecuador", voto por la censura y haciendo hincapié de que aquél ofrecimiento que le hiciera a través de la prensa de condecorarlo al señor Ministro de Obras

Públicas cuando él haya comprobado de que ha puesto....  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Delgado, usted intervino  
en el debate.-----

EL H. DELGADO TELLO.-. . . un metro de carretera en la  
Provincia de Zamora-Chinchipe, lo hubiera hecho con franqueza  
aquí en el Congreso Nacional, esperamos que esa condecoración  
se la lleve el próximo Ministro cuando él demuestre  
que ha entregado un metro de carretera en la Región Amazónica.  
Por eso mi voto por la censura, señor Presidente.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura.- Espinoza Chimbo  
Gustavo, ausente.- Falquez Batallas Carlos, ausente.- Granda  
Aguilar Víctor.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente, señores diputados  
compatriotas: Cuando se abrió el debate yo le solicité  
señor Presidente, la palabra, para contestar y rebatir  
las ruindades del Ministro Neira Carrasco, que dijo en  
su contrarréplica; y ahora al iniciar los razonamientos  
para mi votación, quiero insistir en ese pedido, señor  
Presidente, que una vez que concluya el juicio político  
conforme lo dispone el Reglamento del Congreso Nacional,  
me dé el tiempo para desenmascarar ante los ecuatorianos  
al Ministro Neira Carrasco. Cuando le duele a Neira Carrasco  
que este Congreso lo destituya, lo censure y lo inhabilite  
para ejercer cargos públicos, cargos públicos de los  
que ha medrado en estos dos años del Gobierno de la Izquierda  
Democrática, cargos públicos con lo que está construyendo  
su fortuna para convertirse en constructor en los próximos  
años y de esa manera continuar enriqueciéndose. Vino  
a decir aquí al Congreso de la República que venía a hablar  
la verdad, y lo único que dijo eran mentiras, se dedicó  
a leer un pseudo alegato jurídico preparado por sus acompañantes  
y luego hizo la farsa de estar enfermo para que  
otra vez le preparen el alegato que tenía que leer en la  
contrarréplica. Si el señor, es tan valiente por qué no  
dijo lo que dijo en la contrarréplica, con el objeto de  
que los diputados interpelantes a su debido momento esclarezcamos  
cada una de las mentiras y las calumnias que profirió  
esta noche; él sabe muy bien que de acuerdo al Reglamento  
Interno del Congreso Nacional, que los interpelantes no  
teníamos otra participación en este juicio político sino



al momento de la votación en la que él ya no tiene la cara para señalarle con el dedo todas las sinvergüencerías que ha hecho a lo largo de estos años como Ministro de Obras Públicas, por eso es peor como todo cobarde, la contrarréplica para entonces sí lanzar una serie de injurias, una serie de calumnias que él día de mañana señor Presidente, o cuando concluya este juicio político, yo las voy a esclarecer una por una para demostrar la ruindad del Ministro Neira Carrasco. Qué valiente cuando ya no está presente aquí en el Congreso Nacional, qué valiente cuando ya no escuchará aquí delante de los diputados la serie de cosas que él hubiera tenido que oír si se hubiera atrevido a decir lo que dijo en su primera intervención como correspondía si en verdad le asiste alguna razón en la serie de infundios que lanzó aquí esta noche contra este diputado; pero la verdad es, compatriotas, que en estos dos años que hemos llevado en la legislatura no hemos cesado un solo momento en desenmascarar las sinvergüencerías del Ministro de Obras Públicas, y que el año pasado efectivamente lo trajimos a juicio político por el negociado de la carretera Cuenca-Molleturo-Narajnal y por la irresponsable pérdida del préstamo de la carretera Cuenca-Loja, que mantiene en el aislamiento a esas dos provincias de la patria. Y allí como en otras ocasiones, y eso mismo han dicho algunos señores de la bancada Social cristiana, se dijo porque hasta en eso se parecen, en el mismo tipo de falsedades y de calumnias, dijo que defendíamos los intereses de empresas constructoras que no habían ganado el proceso licitatorio, se refería a la empresa Caminos y a la Empresa Colisa en el caso de la carretera Cuenca-Molleturo-Naranjal, y allí habló de que el asesor del bloque parlamentario de nuestro partido, militante de nuestro partido, Carlos Viteri, era el vocero de la empresa Colisa y que nosotros nos hacíamos eco de los intereses de esa compañía constructora; y el caso de la carretera Cuenca-Molleturo Naranjal, fue denunciado por diputados de la propia Izquierda Democrática, por el arquitecto Alfredo Vera, por el arquitecto López Carrión, diputado nacional alternativo de la propia Izquierda Democrática, allí el señor Viteri y allí esos diputados no defendían

los intereses de Colisa sino defendían los intereses nacionales. Lo que pasa, señor Presidente y señores diputados, es que en esa y en otras ocasiones hemos desenmascarado el enorme perjuicio al Estado ecuatoriano que significó la contratación de los tramos tres y cuatro de esa carretera entregando dólares a doscientos cuarenta y nueve sucres a la empresa Hidalgo & Hidalgo, perjudicando en millones de dólares al país. Asimismo nosotros lo desenmascaramos a este Ministro en el continuismo de la carreteta Méndez-Morona, más de veinte y tres millones de dólares adicionales a pesar de que allí se denunció por parte de la misma Izquierda Democrática, y en participar del diputado Antonio Rodríguez, un sobreprecio en la carretera Méndez Morona.- EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, Honorable

Granda.-----  
EL H. GRANDA AGUILAR.- Y el engaño permanente y constante, señor Presidente y señores diputados, a los pueblos de todas las regiones de la patria con obra pública que no se ha hecho, con obra pública con la que se ha engañado y se ha estafado permanentemente a los pueblos del Ecuador, preocupados.... este Ministro del continuismo en los negociados, en las irregularidades, y por eso es lo que tanto le ha dolido la lucha constante que ha venido desarrollando para desenmascarar sus actitudes el Partido Socialista Ecuatoriano. En la interpelación, con documentos, señores probamos las violaciones a la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas y a la Ley de Consultoría, en el caso del puente sobre el Río Daule, la violación al Artículo once que no permitía hacer a través de una orden de cambio la construcción del puente sobre el Río Daule. El Artículo cuarenta y nueve que prohíbe subdividir un contrato ya que ese puente era parte de la vía Guayaquil-Daule y el Artículo cuarenta y ocho que prohibía una vez terminada la obra, ya en el proceso de la recepción provisional, adjudicar como se adjudicó con los mismos sobreprecios del contrato principal de la vía Perimetral al Consorcio Agromán y Dragados. Y compatriotas en perjuicio de no haber descontado el cuatro por ciento destinado a la fiscalización que establece el Decreto Ley número seiscientos sesetna y cuatro, más de

dos millones de sucres y en el puente más de doscientos millones de sucres, procedimiento que tuvo Agromán y Dragados para la anterior y actual administración, hacer circular dinero para que funcione este contrato, y el Ministro dijo todavía que el Ministerio nada tenía que ver a pesar de la firma del contrato modificatorio y de la acta de definición de obra. Probé, por lo tanto, señor Presidente, violaciones a todas esas leyes, al artículo treinta y ocho de la Ley de Consultoría, al artículo cuarenta y uno de la Ley de Licitaciones y al artículo setenta y cuatro de la Ley de Radiodifusión y Televisión, porque no se siguió ningún procedimiento para cancelar la frecuencia de Radio Sucre y sus filiales...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto. Honorable Granda.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Por todo esto, señor Presidente, me ratifico en mi moción de solicitar la destitución y la censura de este Ministro de Obras Públicas, el peor Ministro que se ha tenido en la historia del país, Ministro corrupto, que el día de mañana cuando usted me dé el tiempo, señor Presidente, para contestarle todos sus infundios, lo desesnmascararé de cuerpo entero ante la conciencia nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura".- Granda Arciniega Daniel, ausente. Guillén Zambrano Richard, ausente.- Landázu ri Alberto. "Por la censura".- Larrea Martínez Fernando.-

EL H. LARREA MARTINEZ.- No hemos podido, señor Presidente, que por haber intervenido en el debate no puedo razonar, salvo que usted me autorice razonar mi voto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto, Honorable Larrea.-----

EL H. LARREA MARTINEZ.- Deplorando como el que más que sin haber desvanecido absolutamente nada de las gaves responsabilidades a las transgresiones a la Ley por parte del Ministro de Obras Públicas, creo de un delito político y por el cual ha sido llamado aquí a este Congreso Nacional, se haya perapetado en la facilidad que le da el Reglamento para escurrir el bulto y no haber escuchado lo que le están diciendo aquí los diputados interpelantes, mi voto por la destitución y censura de este mal ecuatoriano.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura".- López Sabando Rómulo, ausente.- López Saud Homero, ausente.- Lucero Solís



Oswaldo, ausente.- Lupera Icaza Bolívar, ausente.- Mahuad Witt Jamil; ausente.- Malo Abad Enrique; ausente.- Maugé Mosquera René.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, señores diputados. En la legislatura pasada el bloque parlamentario del Frente Amplio de Izquierda, votó por la censura del Ministro Neira, hoy por las razones que hemos expuesto el bloque parlamentario del Frente Amplio de Izquierda, vuelve a votar por la censura de ese Ministro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura".- Merizalde Lara Augusto.-----

EL H. MERIZALDE LARA.- Señor Presidente, señores diputados: Por la censura y la destitución del señor Ministro de Obras Públicas, no sólo por los cargos que no ha podido responder, sino porque el señor Ministro ha olvidado que existe la Provincia de Cotopaxi y es así que en dos años no ha construido un solo metro. Quiero manifestar y dar fe a lo que estoy manifestando a que la carretera Pujilí-Latacunga, una carretera que tiene una construcción de hace cuarenta años, está en plena destrucción, no es capaz siquiera de bachear y peor aún darle el tratamiento que corresponde. Tenemos la carretera Pujilí-La Mana, una carretera que manifiesta el señor Ministro, según el informe que ha invertido trescientos millones de sucres, siendo esta una falsedad ya que ahí existen solamente una motoniveladora que da ese mantenimiento, a pesar de ser una carretera de mucha importancia ya que ahí se encuentran las Minas de Macuchi, se encuentran las minas de Unacoto en donde se va a instalar la fábrica de cemento y así no lo ha tomado interés. Pone como obra la carretera panamericana desde Jambelí a Cunchibamba, que tienen invertido doscientos cuarenta millones, lo pone como obra que ha realizado en la Provincia de Cotopaxi. También manifiesta de la carretera Zumbahua-Chuchillán-Sigchos, esta carretera prácticamente se puede decir que es un chaquiñán, ya que desde el sector Ponce hasta la laguna de Quilota se va por la quebrada que tiene un recorrido de más o menos unos doce kilómetros y hay que seguir la quebrada seca, porque realmente cuando está en invierno no se puede transitar y manifiesta que ha gastado veintiún

millones trescientos ochenta y seis mil bacheos, esa carretera no tiene una sola volquetada de lastre, porque todo es nada más a ras de tierra. Cómo es posible que el señor Ministro engañe a la Provincia de Cotopaxi, ya basta de este Gobierno que todo ha ofrecido y nada ha cumplido, ya lo vamos a decir en la Provincia de Cotopaxi, habrá el momento cuando no cumpla con la instalación de la fábrica de cemento, va a ver lo que es la Provincia de Cotopaxi, lo vamos a realizar un paro a este Gobierno mentiroso, y también quiero manifestar que este documento firmado por el señor Ministro, debe ser investigado en donde están los dineros que manifiesta aquí que se han gastado, un monto total en la Provincia de Cotopaxi de mil quinientos millones de sucres, éste es un documento que el Congreso Nacional debe tomar bien en cuenta para el enjuiciamiento penal a este mentiroso del Ministro de Obras Públicas. Señor Presidente, señores diputados, verdaderamente creo que no existe una solución y el Congreso debe ver el mecanismo para impedir estos atracos de estos señores Ministro del Gobierno. Qué es lo que sucede, hoy censuramos a un Ministro que sale millonario, mañana vendrá otro Ministro que será el futuro millonario, perjudicando así al pueblo ecuatoriano; por eso me ratifico una vez y cuantas veces sea en la censura y en la destitución de este mal funcionario. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura".- Muñoz Chávez Xavier.

EL H. MUÑOZ CHAVEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: A poco de ganar la Presidencia de la República el doctor Rodrigo Borja, indicó que a nuestra ciudad, a la capital azuaya le iba a dar una gran sorpresa, todos pensábamos y creíamos que esa sorpresa constituiría en solucionar uno de sus problemas más acuciantes, el vial. Desde mucho tiempo atrás no sólo los cuencanos, sino todos los ecuatorianos hemos sido testigos del estado de postración de la Provincia en esta materia, razón por la cual próximamente presentaré como diputado azuayo un proyecto ante el Congreso Nacional para solucionar al menos en parte esta álgida situación. Quizás por eso el señor Presidente de la República, nombró como Ministro a un cuencano, para que de alguna

forma atiende este crucial problema, pero lamentablemente tenemos que decirlo y reconocerlo que no se ha avanzado mayormente y que por el contrario las obras viales han avanzado con mucha pereza. En primer término, señalamos que la carretera Cuenca-Loja no ha avanzado, es una vía generacional como señalaba en algún momento, porque hemos oído hablar de ella a nuestros padres, a nuestros abuelos y posiblemente nuestros hijos no la vean terminada. La Cuenca-Azoguez, denominada también como la carretera de la muerte, no ha avanzado, no se ha dado ni un sólo paso para licitar su construcción. La Cuenca-Moleturo-Naranjal, deja mucho que decir; y de igual manera, una de las obras más importantes para el país y que es de actualidad, como la Méndez-Morona, no se ha realizado y por el contrario, su trámite se encuentra paralizado, costando en la actualidad siete mil millones de sucres más al Erario Nacional su ejecución. Estas las motivaciones fundamentales para considerar que el señor Ministro pudo haber hecho mucho por su provincia, pero lamentablemente no lo realizó. Quizás tuvo muy buenas intenciones. Debo reconocer eso sí, que él es un profesional capaz, que es un profesional honrado. El no necesita de una defensa de mi parte, porque la ciudad de Cuenca y la Provincia del Azuay lo conoce en ese sentido, especialmente como un hombre honrado, yo de eso puedo dar fe, pero lamentablemente en el otro aspecto de la ejecución en la mentira vial y en el incumplimiento de determinados aspectos, no lo ha hecho y no lo ha realizado. Por ello, mi voto por la censura-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura".- Nebot Saadi Jaime. Ausente. Ortiz González Carlos. Ausente.- Patiño Aroca Raúl. Ausente.- Peña Bayona Francisco, ausente. Ponce Gongotena Camilo, ausente.- Ponce Palacios Luis.-----

EL H. PONCE PALACIOS.- Señor Presidente, honorables legisladores: El juicio político, dentro del contexto de las instituciones republicanas y democráticas tiene una especial significación, en cuanto se refiere a la participación de la nación a través de sus representantes en el conocimiento y determinación de los actos de los Magistrados y Funcionarios del Estado. De ahí que el juicio político que se ha desarrollado abona al desarrollo de la política democrática



ca del Ecuador, porque más allá de cualquier consideración de orden personal que se haya esgrimido en esta interpelación; más allá de cualquier interés que pudiera sobreponerse a las finalidades propias del juicio político, existe y prevalece la voluntad de un pueblo que escucha y que por sí resuelve frente a las posiciones, a las declaraciones a las expresiones de los funcionarios enjuiciados. Y en el caso actual, el Partido Conservador considera que una vez más el pueblo ecuatoriano ha sido frustrado, ha sido decepcionado en sus expectativas y en sus aspiraciones, porque como de costumbre, en las campañas electorales y sobre todo en la pasada, del año mil novecientos ochenta y ocho, el pueblo ecuatoriano recibió ofertas de reconstitución de su economía, la ampliación de la frontera de su economía individual y social, esperó un mejoramiento de su calidad de vida y hoy y con motivo de esta interpelación hemos podido comprobar que el Gobierno continúa en una tremenda mora en el pago de la deuda social, que la obra pública, está paralizada, que en Pichincha, sectores productivos como Santo Domingo de los Colorados, como los sectores del Noroccidente de la provincia, siguen en el permanente abandono de los poderes públicos y vemos como en aquellos sectores los moradores, los ciudadanos tienen por sí mismo, con abandono de los poderes públicos que realizar obras fundamentales para sobrevivir y para contribuir al beneficio de la patria. No hemos escuchado ni podíamos escuchar una posición del Ministro de Obras Públicas que nos diga que el país en esa materia, en la de su Portafolio ha avanzado un milímetro y me recuerda la interpelación que se ha hecho al Ministro de Obras Públicas, me recuerda a un ilustre Ministro de Obras Públicas, el arquitecto Sixto Durán Ballén que sin endeudar al país, hizo verdadera justicia distributiva a lo largo y a lo ancho de la patria, con obras fundamentales para el pueblo ecuatoriano. Ahí están los puertos y los aeropuertos, las carreteras y las telecomunicaciones que fueron puestas al día, sin endeudamiento, con honestidad y con un espíritu de justicia para beneficiar a todas las regiones de la patria. Creemos así mismo, que el Ministro no ha demostrado ante el pueblo ecuatoriano y ante este Congreso, una forma cabal de desvirtuar las preguntas motivo

de esta interpelación. Por lo mismo, ha quedado una vez más, en el sentir y en el pensamiento del pueblo ecuatoriano una nueva frustración, y el Partido Conservador, como protesta ante la incapacidad, la injuria del Gobierno y el olvido de las necesidades populares, vota por la censura al Ministro de Obras Públicas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto Honorable. Su voto Honorable Ponce.-----

EL H. PONCE PALACIOS.- Por la censura he dicho, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es que usted indicó que el Partido Conservador votaba, votan sólo los legisladores.-----

EL H. PONCE PALACIOS.- Por el Partido Conservador y personalmente, por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la censura. Proaño Maya Marco, ausente.- Rivas Raúl.-----

EL H. RIVAS PAZMIÑO.- Señor Presidente, señores legisladores: Existe en el país una sensación de inseguridad porque se utiliza el poder para atropellar la libertad de información, como es el caso de Radio Sucre, y de inseguridad, señor Presidente, porque ha sumergido al país en la más grande pobreza con tantos impuestos y medidas económicas que afectan al pueblo ecuatoriano. El señor Ministro de Obras Públicas, es sin duda el gran responsable del cierre de Radio Sucre, como se ha probado en el Juicio Político de esta noche. No deseo extenderme en lo que tiene que ver con las acusaciones al anterior Gobierno, que trabajó sin descanso por mejores días para los ecuatorianos. Por lo expuesto, voto por la moción del Diputado Nebot, por la destitución del más grande mentiroso que ha tenido el país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Robles Castillo Julio.-----

EL H. ROBLES CASTILLO.- Señor Presidente, señores legisladores: Después de haber escuchado las exposiciones tanto de los señores interpelantes como del señor Ministro, he podido deducir, señor Presidente, de que el señor Ministro no pudo contestar y aclarar las preguntas de los señores diputados interpelantes, más bien tuvo una actitud de acusaciones a administraciones anteriores e inclusive a los

señores diputados interpelantes, actitud de acusaciones a administraciones anteriores e inclusive a los señores diputados interpelantes, actitud que le demuestra que tiene una prepotencia como la tiene el actual Gobierno Refiriéndome al abandono en la que se encuentra la Provincia del Carchi, señor Presidente, es notorio, porque desde el año de mil novecientos ochenta y tres, se comenzó los estudios de una importantísima vía que viene a servir de integración de las provincias del Carchi, Imbabura y Esmeraldas, los estudios de la carretera Chical-Lita, que fueron iniciados en el tiempo en que yo desempeñaba las funciones de Prefecto y en el informe que me presentan en el Departamento de Programación, los estudios está en el mismo estado en que quedaron en esa fecha. Esto demuestra la incapacidad y la negligencia que ha tenido el señor Ministro, especialmente con la Provincia del Carchi. La carretera Panamericana, señor Presidente, es una carretera que no tiene ni mantenimiento y ya se va a terminar, una carretera que fue hecha en el Gobierno Militar, y así por el estilo, podemos ir enunciando una serie de carreteras y caminos vecinales que están completamente abandonados. Y lo que más me ha llamado la atención señor Presidente, es de que el señor Ministro no ha sabido concretarnos un verdadero plan vial del país, de esto no se ha hablado absolutamente nada, señor Presidente, y esto es lamentable. Nosotros por lo menos debemos aspirar y querer que los Ministros trabajen en base de un plan; pero parece que todos están conformes está actuando este Gobierno, sin planes de desarrollo y de trabajo para el país. Por todas estas consideraciones, señor Presidente, y sin el ánimo de echar más fuego a la hoguera, voto por la censura del señor Ministro Neira.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Romero Barberis Patricio, ausente.- Salgado Tamayo Manuel, ausente. Salinas Segundo, ausente.- Serrano Serrano Segundo, ausente. Terán Estrada Jenny.-----

LA H. TERAN ESTRADA JENNY.- Señor Presidente, honorables diputados: Yo laento como lo hice en mi primera intervención el juicio que se ha llevado a cabo, porque esto no tiene nada de positivo para el país, porque si ha habido



errores en el Ministerio, no se ha hablado con términos legales y técnicos, sino solamente con insultos, como siempre se lo ha venido haciendo en el Parlamento, y yo sí quiero en representación de mi provincia, agradecer al Ministro de Obras Públicas, porque él como en ningún otro gobierno, nos ha dado la posibilidad de que se haga una realidad la carretera Ibarra-San Lorenzo. El nos ha dado cinco mil millones de sucres, así como nos ha dado quinientos treinta millones para el estudio de la carretera Otavalo-Selva Alegre-Quiningé, y quinientos mil sucres para el mejoramiento de las vías. Y yo sí quiero hablar en favor del Ministro porque desde él se inició en el Ministerio, estuve presente. Cuando en los primeros días visitaba la Provincia de Imbabura, no solamente para hacer un recorrido personal, y conocer el Estado en que estaban las vías, los caminos de Imbabura, sino por varias oportunidades, y yo sí estoy de acuerdo en las primeras palabras de la Diputada Calderón y yo lamento realmetne que sigamos así en el Congreso, señor Presidente, lamento que se hayan llevado en anteriores gobiernos juicios como éste, que se lleven hoy y que van a seguir llevándose de que en adelante, eso no beneficia al país. Y quiero antes de terminar mi intervención, recordarle, señor Presidente, que he sido aludida por el señor Diputado Enrique Ayala. y que usted no me ha dado la palabra, espero que una vez que se termine este juicio político, como ama de casa me dé la oportunidad de defender la dignidad mía y la de mi familia y no creo que por el hecho de que el compañero de Imbabura sea chofer, sea motivo para que el Diputado Ayala, distinguidísimo historiador, hable en término menoscabando la profesión del compañero. Por eso y en contra de la injusticia, y de la manera como se lleva aquí los juicios políticos, yo sí estoy a favor del señor Ministro, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto.-----

LA H. TERAN JENNY.- Mi voto en contra de la censura.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Torres Luis Fernando; ausente. Torres Barthelotti Flavio, ausente. Vayas Salazar Eduardo, ausente. Valle Salazar Carlos.-----

EL H. VALLE SALAZAR.º Señor Presidente, señores legisladores

Es verdad lo que ha manifestado el compañero Jorge Bustamante, tanto es así, de que mi provincia se encuentra abandonada mi provincia el viaducto está sumamente obsoleto y abandonado, los caminos vecinales, tampoco sirven en mi provincia, ya llega la época de invierno y la poca producción del arroz que se produce en la Provincia de Los Ríos, no va a haber como sacarla. Los puentes, tanto es así que el puente de Quinzaloma que estaba presupuestado en setenta y siete millones de sures, hoy llevan gastados ciento veinte millones de sures y no se ha hecho nada. El carretero que dice el señor Ministro que está asfaltado desde Babahoyo. Pimocha, Baba, San Antonio, tampoco está terminado; el carretero San Juan Vinces-Palengue, que él manifiesta que está asfaltado, es metnira, señor Presidente. Señores legisladores, yo creo que es ya tiempo de ponerle coto a estos problemas, el señor Presidente vocifera que tiene un gabinete de gente honrada, creo que deben ser honrados en cuarto vacío, y es por eso que voto por la censura y por la destitución del Ministro o ex-Ministro ya.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura".- Vargas Hernán.-

EL H. VARGAS CASTILLO.- Señor Presidente, honorables legisladores: Hace dos años justamente, el señor Ministro de Obras Públicas firmó un contrato en el Instituto Nacional Galápagos para la construcción de la carretera más importante de las Islas Galápagos, en la Isla Santa Cruz, una carretera de cuarenta kilómetros, de largo, carretera que es usada actualmente por la mayor parte de los turistas que visitan el Archipiélago y que a la vez serviría como un medio para fomentar la agricultura y la ganadería. Justamente en febrero, el dieciocho de febrero del presente año, durante las fiestas de provincialización de Galápagos, el Ministro firmó un cheque de novecientos setenta millones de sures para la pavimetnación de esta carretera; sin embargo, hasta la presente fecha, no se ha puesto ni siquiera una volquetada de pavimento, no se ha pavimentado ni siquiera un metro de esta carretera, y esto nos evidencia cómo el actual Gobierno está tratando a las Islas Galápagos. Nosotros tenemos innumerables problemas que no están siendo atendidos de la forma que deberían ser, específicamente con lo que tienen que ver con el ámbito de competencia del señor Ministro, las comunicaciones, nosotros señores, no tene

mos la forma de comunicarnos con el Ecuador Continental, y -  
ni siquiera podemos comunicarnos de una isla a otra. Quiero  
manifestar también, que yo respaldo completamente la inter-  
vención de mi compañero doctor Jamil Mahuad, quien en una  
forma serena, objetiva y varás, ha demostrado las irregulari-  
dades cometidas en el contrato de la vía Perimetral y especí-  
ficamente la contratación para el puente del Río Daule.  
El ha demostrado cómo en realidad se ha cometido sobrepre-  
cios y cómo se ha robado al pueblo ecuatoriano, cómo se  
lo ha endeudado a todo el pueblo, e inclusive a nuestros  
hijos y quizás a nuestros nietos. Por todo eso, por las  
irregularidades cometidas por el señor Ministro, durante  
el desempeño de sus funciones, por su negligencia demostrada  
y por haberse burlado del pueblo galapagueño, mi voto por  
la censura al señor Ministro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Vela Alvarez Galo,  
ausente. Verduga Vélez Franklin.-----

EL H. VERDUGA VELEZ.- Señor Presidente, y honorables colegas:  
Consecuente con la exposición que realicé y coherente con  
el planteamiento propuesto por el Diputado de mi partido  
Jaime Nebot, voto por la censura y destitución del Ministro.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Villacreces Colmont  
Luis.-----

EL H. VILLACRECES COLMONT.- Señor Presidente, honorables  
legisladores: Por la exposición de los diputados de todas  
las provincias de la patria, se comprueba la decidida guberna-  
mental. Es que todos los diputados hemos denunciado que  
pese a la inmensa cantidad de dinero que el señor Ministro  
dice haber invertido, nuestra red vial en la República  
es realmente clamorosa. Los honorables diputados por la  
Provincia de Manabí, han certificado también el estado  
de las carreteras manabitas, por ello, señor Presidente  
y honorables legisladores, nos hemos visto precisado lograr  
del Congreso la formación de la Comisión Especial de Asuntos  
Manabitas, que estamos empeñados en poner nuestro contingen-  
te para revisar la vida de las instituciones manabitas,  
la actividad de la Provincia de Manabí en todas las discipli-  
nas y las actividades de las instituciones nuestras. Creemos  
de que la representación que tenemos acá en el Congreso  
nos pone en obligación de expresar el sentimiento popular,  
que ya se ahoga en el reclamo permanente. Queremos nosotros



los diputados manabitas entregar nuestro esfuerzo para corregir acciones, para tratar que el Gobierno del Ecuador, con nuestro Presidente en vez de que se lesione haciendo actividades ajenas a su obligación, debe de dedicarse a controlar todas las actividades del país. Si se hubiera fracturado la clavícula revisando la carretera Manta-Quevedo, nosotros hubiéramos estado realmente preocupados, de ver que por un esfuerzo a favor de los ecuatorianos, él perdió parte de su salud. Pero por desgracia, señor Presidente y honorables legisladores, que el país tiene programaciones y proyectos de desarrollo, como es la carretera Manta-Quevedo y en ese contexto, señor Presidente y honorables legisladores, pareciera de que no existe el Gobierno. El Puerto de Manta, que es un puerto abierto para desarrollar el país, abandonado, señor Presidente. Por ello, repito, que nosotros estamos revisando actividades del Banco de la Vivienda, porque las construcciones allá, también requieren de que se controlen las actividades de estas instituciones. Los compañeros diputados, ellos han demostrado con claridad de que la carretera del norte, de Bahía-Pedernales, está abandonada. Me han llamado ciudadanos de esa zona para en unidad de acción ver la manera como se solventa esa gestión, porque la compañía que está encargada de esa carretera, no puede movilizarse por falta de apoyo gubernamental. Zonas inmensas, de productividad que se están perdiendo, señor Presidente y que es lamentable que el país camine en la forma tan desorientada como estamos viviendo. No se trata de hacer oposición al Gobierno, sino que a través de este sistema democrático de las interpelaciones, tratar de que el Gobierno cambie de rumbo y que se solucionen los problemas que cada día hacen que la ciudadanía ecuatoriana pierda la confianza en el sistema democrático que nosotros defendemos y que aspiramos de que se continúe en el noventa y dos con el régimen dispuesto por la voluntad soberana del pueblo. Por ello, señor Presidente y honorables legisladores, después de sumarme al reclamo de las carreteras y los puentes que estén sin terminar en nuestro sector provincial, quiero sumarme a la censura pedida por el representante de nuestro partido el señor ingeniero Bustamante que ha demostrado con claridad que las inversiones que

se han hecho, no corresponden a las obras entregadas; igual sucede en la Provincia de Manabí, señor Presidente y por ello la censura para el señor Ministro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura". Villamagua Aguirre Edison, ausente.- Villaquirán Lebed Eduardo, ausente.- Vinuesa Molina Cumandá, ausente. Zavala Jorge Enrique, Ausente. Señor Presidente, consulto a la Sala si se ha omitido el nombre de alguno de los señores legisladores. No siendo éste el caso procedo al segundo llamado a los señores legisladores que no estuvieron presentes en el primer llamado efectuado: Alarcón Rivera Fabián, ausente- Alvarez Grau Vladimiro.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente: Dejando constancia de que no existe quórum, en la Sala, quiero señalar que en este juicio político se han tratado fundamentalmente cinco temas, cinco asuntos. El primero que tiene que ver con la deficiente o la inexistencia de atención de obra pública a varias provincias del país y yo diría que al país entero, sobre esto han tratado los diputados Víctor Granda, Eduardo Bayas, Jorge Bustamante, Roberto de la Torre. El segundo tema, relacionado con el sistema de contratación diseñado y ejecutado en el Gobierno Social Cristiano.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Honorable Alvarez, he consultado a la Secretaría y si hay quórum, hay treinta y nueve legisladores.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- . . . . . descuénteme el tiempo que me está restando, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es válido, el tiempo que estoy ocupando porque parece darse a entender a todo el país que estamos sesionando sin quórum y no es así.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- ...pero no dentro de mi intervención.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Honorable.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- El tercer aspecto que ha sido tratado en esta interpelación o en este juicio político, ha sido la infracción cometida en la contratación del puente sobre el Río Daule en la Perimetral y sobre él han versado las preguntas del Diputado Víctor Granda y del Diputado Yamil Mahuad. El cuarto tema ha sido la clausura de Radio Sucre,

y esto ha sido tratado por el Diputado Víctor Granda y por el Diputado Jaime Nebot; y, el quinto aspecto tocado en este juicio político, que es lo único interesante de analizar en la exposición interpelatoria del Diputado Nebot, ha sido su obsesiva referencia a lo que él llama su honbría, y la de sus compañeros y amigos y guarda-espaldas pretendiendo insinuar que sus adversarios carecen de esa honbría. Sobre estos cinco temas que han sido tocados en la interpelación voy hacer referencia al razonar mi voto. Sobre lo que tiene que ver, señor Presidente, con la ineficiente acción del Ministerio de Obras Públicas en el tratamiento de caminos, de carreteras, de obra públicas a lo largo y ancho del país, ha quedado evidentemente demostrado con la intervención de los diputados a los que me he referido, que no ha habido esa obra pública en la magnitud que el país necesita y que el país espera. En el segundo tema, tratado por el Diputado Yamil Mahuad referido a las infracciones cometidas en la contratación del puente sobre el Río Daule en la Perimetral, se ha constatado que de acuerdo con la Ley, no puede efectuarse una contratación de esa naturaleza mediante una simple orden de cambio, se requería en ese caso un contrato complementario, se requería cumplir con todas las normas establecidas en la Ley y no se lo ha hecho; consecuentemente se ha violado la ley, el Ministro ha cometido una infracción en el ejercicio de sus funciones. En lo que tiene que ver con el sistema diseñado por el Gobierno Social Cristiano del ingeniero Febres Cordero para todas las contrataciones en que ha habido negociado, ha quedado en evidencia en todos los casos, en el de Ecuahospital, en el de los carros recolectores de basura, en el caso de la Perimetral, en el caso de los Mercedes Benz siempre se implementó un sistema específico que fue el que permitió esos negociados, señor Presidente. En lo que tiene que ver con el cuarto tema, la clausura de Radio Sucre, ha quedado debidamente comprobada que la falta de respeto al derecho, a la expresión, que la falta de cumplimiento de las obligaciones establecida para quienes tienen una frecuencia concedida por el Estado, Radio Sucre, su sistema nacional implementado había violentado claras disposiciones legales; pero también el Ministro, también el



Gobierno al no aplicar las sanciones, de acuerdo con el Artículo setenta y cuatro de la Ley de Radio Difusión, al no haber procedido de acuerdo con el trámite establecido para la aplicación de sanciones que es el de las contravenciones de Policía, así lo dice la ley. En lo que tiene que ver con el quinto tema tratado en esta interpelación que es el de la supuesta hombría Social Cristiana, señor Presidente, en primer lugar yo quiero rechazar esa reiterada obsesión del Diputado Nebot, a un órgano precisamente legislativo, permanentemente el Diputado Nebot amenaza aquí a otros diputados con algo que tenga referencia con este órgano, no precisamente legislativo, yo creo, señor Presidente, que tanto él como sus compañeros de Bloque, que permanentemente hace alusión a su supuesta hombría, tanto él como su Jefe, el ingeniero Febres Cordero, dice al respecto sobre su supuesta hombría, demuestra, señor Presidente, que es exceso de alarde, precisamente debe ser porque padecen de alguna deficiencia en esa materia, y yo cuando quieran, cuando quieran, es decir, señor Presidente..... sí, ellos, sólo sin tus guardas espaldas, solito, ahora mismo, te espero afuera, termino de votar, te espero sólo afuera. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego calma a los señores legisladores.

EL H. ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente, las verdades duelen. Señor Presidente, el asunto es que como dice nuestro pueblo: "dime de lo que alardeas y te diré de qué careces". Pero, señor Presidente, hay que elevar el nivel de debate, hay que llevar al Congreso Nacional a cumplir su labor de legislar y de fiscalizar, señor Presidente, hay que hacer del Congreso en definitiva, la que algún momento Bolívar quiso que sea, un Congreso en una democracia; el Congreso Nacional debe ser la representación de la soberanía popular, el Congreso Nacional tiene que ser el depósito de la voluntad soberana y el árbitro de los destinos de la nación, con esa aspiración de que logremos rescatar la dignidad y la respetabilidad del Congreso, señor Presidente, dentro de su acción fiscalizadora, yo voto por la declaratoria de culpabilidad y por la censura al señor Ministro de Obras Públicas, ingeniero Juan

Neira, así como por su consecuente destitución e inhabilidad para ocupar cargos durante el presente régimen, y también por la censura de quienes resultan responsables de la contratación en negociados de la Perimetral de Guayaquil y por lo tanto el Gobierno Social Cristiano de Febrerocordero. Te espero afuera, Eduardo Villaquirán.-  
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Por la censura".-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a suspender esta sesión para el día de mañana a las diez de la mañana que se reinstale. El día de mañana a las diez de la mañana se reinstala esta sesión.-----

## IV

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Suspende la Sesión Permanente, siendo las 10h30.-----



Dr. Averroes Bucarám Záccida  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Leonidas Plaza Verduga  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Roosevelt Icaza Endara  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL